



La Ruta del Censo

ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA

PhD. Marco Antonio Saavedra Mogro (Coordinador)
PhD. William Mariaca Garron
Lic. Cecilia Isabel Maita Pozo

Con la colaboración de:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Cooperación Suiza en Bolivia

En alianza con:



Suecia
Sverige



La Ruta del Censo

ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA

PhD. Marco Antonio Saavedra Mogro (Coordinador)

PhD. William Mariaca Garron

Lic. Cecilia Isabel Maita Pozo

Equipo de trabajo

Marco Saavedra Mogro
William Mariaca Garrón
Cecilia Mayta Pozo

Revisión editorial

Ramiro Duchén Condarco

Colaboradores

Fabian Yacsic
Oscar Calasich
Ludwig Valverde
Mario Galindo
Robert Quispe

Apoyo Administrativo

Elizabeth Carpio
Roxana Ortiz
Gueiza Alvizuri

Seminarios académicos

Mario Galindo
Ludwig Valverde
Fabian Yacsic
Mario Gutiérrez
Víctor Meza

Incidencia Política

Marco Antonio Saavedra
William Mariaca
Mario Galindo
Cecilia Maita-Pozo
Robert Quispe

Educación Ciudadana

Ludwig Valverde
Mario Galindo

La Ruta Del Censo

“Estrategia de Incidencia Política”

Este documento fue aprobado por **La Ruta del Censo** como documento estratégico por los miembros institucionales del proyecto en una reunión virtual realizada el jueves 5 de octubre de 2023.

Depósito Legal:

Diseño e Impresión:

Imprenta Punto de Encuentro
+591(2) 730 26926

Índice

Introducción	5
Justificación	9
2.1. <i>Del régimen político democrático</i>	10
2.2. <i>Participación: el concepto y su proceso en Bolivia</i>	12
2.3. <i>Los Microfundamentos de la Democracia y el Modelo de Diálogo Colaborativo</i>	22
Rastreo de Procesos de La Ruta del Censo	30
3.1. <i>La problemática de la calidad de la información en el Estado boliviano</i>	31
3.2. <i>Los Actores del Censo, el Diálogo Colaborativo y la Conflictividad Irresuelta</i>	38
3.3. <i>El Acompañamiento de La Ruta del Censo en el Marco del Diálogo Colaborativo</i>	49
Alcances Conceptuales de Incidencia Política y Experiencias de Incidencia Política en La Ruta del Censo	68
4.1. <i>Aspectos relevantes de incidencia política</i>	69
4.2. <i>Evaluación</i>	75
4.3. <i>Las Políticas Públicas como objetivo político</i>	79
4.4. <i>Experiencias de Incidencia Política en La Ruta del Censo</i>	81
Estrategia de Incidencia Política: Determinación de objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	95
5.1. <i>Estrategia de Corto Plazo (septiembre y octubre 2023)</i>	98
5.2. <i>Estrategia de Mediano Plazo (noviembre 2023 - septiembre 2024)</i>	99
5.3. <i>Estrategia de Largo Plazo (septiembre 2024 - diciembre 2026)</i>	101
Anexos	104
Bibliografía	118
Sobre los autores	128

Introducción

El proyecto de la “*La Ruta del Censo 2022. Propuesta de Redes de ONG/ Fundaciones Bolivianas*”, se inició en noviembre de 2021, y tenía como primera intención reconfigurar una red de *La Ruta del Censo 2012*, que estaba compuesta por alrededor de 10 organizaciones (Prisma, Redes, Jubileo, CEBEM, UAGRM, UMSA, GAM La Paz y GAD Santa Cruz), que tuvo un alcance limitado, dado que asumió un rol muy crítico al ejercicio censal del 2012.

Dada la baja incidencia política en el Censo 2012 y la persistente falta de sensibilidad del gobierno y del INE para escuchar propuestas emergentes de la sociedad civil organizada, *La Ruta del Censo* diseñó una estrategia de acompañamiento imparcial, sin tomar partido ni entrar en confrontación con los actores estatales y los espectadores ciudadanos. En todo momento *La Ruta del Censo* buscó aperturar vías de cooperación para lograr incidencia desde la gente común con la finalidad de que ésta llegue a valorar la importancia que tiene el *Censo de Población y Vivienda*; en varias etapas del proceso se tuvo que adecuar a las circunstancias cambiantes y ejercer su trabajo con un claro deslinde de su objetivo técnico, con relación a acciones que politizaron el Censo.

La Ruta del Censo ha tenido tres tipos de eventos clave: 1) armado de la Red de Redes de *La Ruta del Censo* con el CEBEM – CETM – FUNDACIÓN AUTONÓMICA (15 redes, 14 universidades, 5 GAD, 6 GAM, 3 GAIOC, Organizaciones empresariales, Organizaciones sociales); 2) organización de seminarios, capacitaciones e investigaciones (con universidades, gobiernos autónomos, sociedad civil, empresarios, dirigentes vecinales); 3) firma de convenios de cooperación mutua con universidades públicas y privadas, ONG, gobiernos autónomos departamentales y municipales, organizaciones empresariales, Organizaciones sociales (Ver Infra).

En el ámbito organizacional, *La Ruta del Censo 2022. Propuesta de Redes de ONG/Fundaciones Bolivianas*, ha advertido desde noviembre de 2021

hasta la fecha (octubre de 2023) bajos niveles de confianza, de cooperación y de predisposición a escuchar propuestas entre el gobierno nacional y las instituciones de la sociedad civil, con la finalidad de contar con una Boleta Censal innovadora y útil para formular e implementar políticas públicas a corto, mediano y largo plazo. Los dilemas informacionales e interorganizacionales no han sido resueltos de manera satisfactoria y, tampoco los remedios expresados en los varios decretos mencionados infra han tenido un efecto positivo. La autoobservación del Estado Plurinacional mediante la diversidad de herramientas que se tienen como son las oficinas de censos y estadísticas, encuestas representativas, internet y otros instrumentos demoscópicos no tienen una adecuada organización y tampoco gozan de la confianza ciudadana. En pocas palabras las instituciones gubernamentales de recolección de datos no son confiables y se han convertido en herramientas para activar el conflicto ante la opinión pública.

Es en ese contexto de conflictividad que, la relevancia institucional (reglas y organizaciones) se basan en la convicción de que estas importan, la manera como se configuran las organizaciones tiene importancia para el fortalecimiento del proceso democrático; no es la excepción las instituciones encargadas de llevar adelante los procesos censales de derecho o, de hecho.

La Ruta del Censo ha construido su identidad como una iniciativa de la sociedad civil del país articulada en Redes de ONG, e instituciones aliadas, plataformas y organizaciones sociales, universidades del sistema público y privado, centros de investigación académica y periodistas, *organizada* para impulsar un proceso transparente y participativo del *Censo de Población y Vivienda 2024* y, *preparada* para promover el diálogo colaborativo a través de un acompañamiento, que consiste en foros, conferencias, cursos de capacitación para jóvenes universitarios, periodistas, gobiernos subnacionales y asociaciones de municipios, que expliciten la importancia del Censo para el diseño de políticas públicas y el uso de datos censales para la planificación del desarrollo.

La razón de ser de La *Ruta del Censo* es el "acompañamiento" al Censo 2024 desde la sociedad civil, para lograr sensibilizar y concientizar a la ciudadanía, sobre la importancia del Censo y sus implicancias económicas, sociales y políticas y hacer que los participantes de *La Ruta del Censo* se empapen de la problemática del *Censo de Población y Vivienda* y de la utilidad de la información estadística que se genera. Las aplicaciones de los datos censales, para la planificación del desarrollo y diseño de políticas públicas de población, vivienda, educación, salud, empleo, pobreza a nivel nacional, departamental y municipal; al igual que los indicadores que surgen de la misma, son de lejos, los más importantes para perfilar el desarrollo de Bolivia.

El objetivo del acompañamiento de la sociedad civil al Censo es promover la transparencia y publicidad de la información, el fortalecimiento de la participación ciudadana para incidir en los gobiernos y en las políticas públicas a los fines de mejorar la calidad de vida de la gente y, también mejorar la calidad de las instituciones democráticas. El cumplimiento de estos objetivos debe forjar confianza mutua entre Estado y sociedad y, diálogo colaborativo para producir información estadística pública, confiable, segura y oportuna.

La Ruta del Censo no interfiere con las labores censales gubernamentales, no es control social. Es un acompañamiento que apoya al Censo y que vigila su realización legítima. Genera un permanente diálogo. Promueve el uso de los datos censales para impulsar la planificación del desarrollo, y otras políticas públicas que requieren de esta información.

El Censo ha sido un proceso de difícil realización. En el mes de octubre de 2022 el INE dio a conocer el "Informe de resultados. Instituto Abierto del Cuestionario Censal Preliminar" (INE, 2022), en el cual *La Ruta del Censo* ha tenido un accionar propositivo y reflexivo, haciendo conocer al INE distintas iniciativas para mejorar el cuestionario que será aplicado en el Censo del 23 de marzo de 2024. Un año después, en el mes de octubre de 2023, el INE presentó oficialmente la Boleta Censal con 59 preguntas organizadas en siete

capítulos referidos a: ubicación de la vivienda, tipo de vivienda, características de la vivienda con personas presentes, emigración internacional, mortalidad, listado de personas y características de cada persona.

A pesar de la creación del Instituto Abierto, existe en la opinión pública la sensación fundada de que el INE no tiene la sensibilidad suficiente para escuchar a la población y, que tampoco tiene la disposición sincera para tomar en cuenta las propuestas que se reflexionan en los espacios y vivencias realmente existentes que están en la sociedad civil. Percepciones y opiniones que deben ser contrastadas con el "Informe de resultados. Instituto Abierto del Cuestionario Censal Preliminar" y, el curso posterior que seguirá la ruta y agenda del Censo.

El *Censo de Población y Vivienda 2024* que se realizará el 23 de marzo es el acontecimiento más importante del año, contiene en él la esperanza fundada de un mejor desarrollo planificado para el país y, es oportunidad para una amplia participación democrática de actores de la sociedad civil, con el compromiso de cooperar con el Censo, para la construcción del bien común de los bolivianos; es así que convocamos a otras organizaciones de la sociedad civil, universidades y a la propia cooperación internacional, a participar de esta iniciativa, respaldar sus actividades y fortalecer el diálogo colaborativo. Sin embargo, el realismo muestra que los datos son un péndulo que se inclina en el último tiempo más a los intereses políticos partidarios y regionales que a la necesaria racionalidad técnica de la información y las estadísticas en beneficio de todos.

La reflexión de *La Ruta del Censo* es la siguiente: Bolivia gasta \$us 60 millones en un censo, cuyo uso por parte de las entidades públicas nacionales y subnacionales, es exiguo. El uso en los PGDES, PND, PTDI y PGTC es muy general, y en algunos casos, estos instrumentos de planificación prefieren el uso de datos estimados, despreciando la inversión hecha por el país en la generación de datos censales. Queremos relieves esta característica y propender a que, con estas investigaciones, se incentive el uso de estadísticas

oficiales que produce el INE a través del Censo, de manera pública y privada. Los entes privados también deben habituarse al uso de los datos censales y hacer de esta importante base de datos, la predominante en el diálogo técnico y científico en el país.

Justificación

Sobre la democratización y los procesos de participación ciudadana y colectiva en Bolivia se puede considerar dos procesos en tensión continua: a) las tensiones entre las calles y las instituciones; b) las tensiones entre la participación ciudadana plural y la acción colectiva de los movimientos sociales. Los enfoques sobre la participación popular y ciudadana en el espacio colectivo que se reconfigura en las últimas décadas desde la unidimensionalidad hacia la multidimensionalidad han sido diferenciados toda vez que una corriente de opinión considera que la capacidad ciudadana de influir en los gobiernos y en las políticas públicas es muy baja; en cambio hay otra corriente de opinión que afirma que no hay democracia sin participación social y ciudadana y trabaja la construcción democrática como un espacio de encuentro pluricultural e intercultural¹ y, considera la democracia como el mejor lugar para cultivar la amistad, la paz y el diálogo colaborativo. Este último es el enfoque en el que incide *La Ruta del Censo* al construir una red de redes pluralista y, con la esperanza fundada en que una colectividad movilizadora y una ciudadanía bien informada son la base de un nuevo paradigma de consenso entre Estado Plurinacional y Democracia Intercultural y, de ciudadanos bien informados capaces de brindar un consentimiento inteligente a sus gobiernos.

1 Una gran transformación en Bolivia se produce con la Constitución Política del Estado de 1995 que en su artículo primero reconoce a Bolivia como multiétnica y pluricultural y, continúan las transformaciones democráticas con la Constitución de 2009 y la Ley N° 026 Ley del Régimen Electoral que en su artículo 7 define la democracia intercultural como un lugar de complementación en igualdad de condiciones de la democracia directa y participativa, representativa y comunitaria. Cfr. Constituciones Políticas del Estado 1826 -2009. Edición Oficial 2019 - Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz - Bolivia y, Compendio Electoral. Ley N° 026 Ley del Régimen Electoral. Edición Oficial 2018 - Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz - Bolivia.

2.1. Del régimen político democrático

Por todos los elementos descritos es importante el poder llegar a la comprensión de ¿Qué se entiende por régimen político democrático?, en este contexto la democracia se entiende como una forma de gobierno a través de la cual el poder político (gobierno) es ejercido por el pueblo, ya sea directamente o a través de representantes elegidos por el mismo pueblo.

Desde la clásica concepción de la doctrina política que entendía a la democracia como una forma de gobierno² para poder tener una visión más amplia se recurre a Lafferriere que dice que "la democracia no es una mera forma de gobierno, sino que es una forma sustancial de la existencia misma del Estado, que implica el respeto absoluto a la persona humana, implica un estilo de vida, un modo de ser del régimen estatal en sí mismo, una política que favorece al hombre libre y al respeto a la persona humana en su integridad, que realiza la convivencia pacífica de todos en libertad. Lo esencial en la forma de Estado democrático es el modo en que se gobierna, cómo se realiza el reparto dentro del régimen político, la legitimidad de ejercicio del poder político, la manera de ejercer dicho poder frente a la población". Para profundizar estas ideas es por demás importante el poder ahondar a través de algunas características y detalles de la democracia.

La democracia es un tipo de organización del Estado en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos legítimos y legales de participación que deben estar contempladas y reglamentadas a través de la legislación al respecto.

Los aspectos que caracterizan a la democracia están basados principalmente en que la participación ciudadana se da también en la toma de decisiones políticas, esto asentado en que los ciudadanos tienen derechos y libertades fundamentales, como la libertad de expresión, de asociación y de reunión,

2 En tal sentido se establece la opinión de Heródoto, Platón, Aristóteles, Polibio, Maquiavelo, Montesquieu, entre otros.

además, tienen la capacidad de elegir a sus representantes y de controlar su desempeño.

También se define por la existencia de mecanismos de control que tienen como un objetivo el equilibrio de poderes a través de la separación de poderes, está claro que en lo que refiere al sistema político democrático, este se va a consolidar en estrecha relación al Estado, aun cuando no se agota en éste, en este sentido Guillermo O'Donnell diferencia tres dimensiones del Estado: "Una, la más obvia, es la del Estado como un conjunto de burocracias. Estas burocracias, generalmente organizaciones complejas, tienen legalmente asignadas responsabilidades apuntadas a lograr o proteger algún aspecto del bien, o interés público (...) El Estado es también un sistema legal, un entramado de reglas legalmente sancionadas que penetran y co-determinan numerosas relaciones sociales.

Contemporáneamente, especialmente en democracias, la conexión entre las burocracias del Estado y el sistema legal es íntima... La tercera dimensión del Estado consiste en ser un foco de identidad colectiva para los habitantes de su territorio". El mismo autor diferencia también los conceptos de régimen, régimen democrático y gobierno.

"Por régimen entiendo los patrones, formales e informales, explícitos e implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de tal acceso, los recursos y las estrategias permitidos para lograrlo, y las instituciones a través de las cuales ese acceso ocurre y, una vez logrado, son tomadas las decisiones gubernamentales.

Por régimen democrático entiendo uno en el que el acceso a las principales posiciones de gobierno se logra mediante elecciones que son a la vez competitivas e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones, diversas libertades habitualmente llamadas «políticas» tales como

las de asociación, expresión, movimiento y de disponibilidad de información no monopolizada por el Estado o por agentes privados.

Por gobierno entiendo las posiciones en la cúpula de las instituciones del Estado; el acceso a dichas posiciones se realiza a través del régimen, el cual permite a los funcionarios respectivos tomar, o autorizar a otros funcionarios a tomar decisiones que son normalmente emitidas como reglas legales obligatorias sobre el territorio delimitado por el Estado."

Para nuestro trabajo es relevante entender que en lo que respecta a la incidencia apunta sobre el Estado como conjunto de burocracias y/o sistema de gobierno, en este sentido la incidencia puede formar parte o no del sistema legal propio del Estado, queda en evidencia que la participación ciudadana es importante para la democracia por varias razones, según los resultados de nuestra labor en La *Ruta del Censo*.

2.2. Participación: el concepto y su proceso en Bolivia

Es sobradamente conocido que en el campo de las teorías políticas rivales, las teorías participativas de la democracia han insistido en la participación ciudadana y social activa, interesada y directa en la toma de decisiones no solo para mejorar los gobiernos, las políticas públicas y la calidad de la democracia sino también para forjar mejores ciudadanos; incluso Nicos Poulantzas llegará a decir que no es posible la construcción del socialismo sin participación democrática de la gente y, el axioma construido por Jon Elster, Jürgen Habermas y John S. Dryzek hablará sobre la inminente llegada de una democracia participativa y deliberativa, enfatizando Habermas un ámbito intersubjetivo libre de engaño, autoengaño y libre de poder político y de estrategias (Anduiza y Bosch, 2009: 25; Poulantzas, 1987; Pateman, 2014; Goodin, 2003). Si bien la construcción de una democracia dialógica es siempre una lucha cuesta arriba, Dryzek dirá que las contribuciones al diálogo deben

ser imaginativas para crear islas de libertad en los mares de la necesidad estructural y la hegemonía discursiva "Al descubrir, describir y criticar los discursos que impregnan las instituciones podemos ofrecer recursos, tanto para su reconstrucción imaginativa, como para un diálogo democrático acerca de los futuros institucionales" (Dryzek, 2003: 159).

Por el contrario, las teorías de la agencia centradas en las elites han insistido en su enfoque jerárquico y de maximización de intereses materiales propios; la teoría elitista presupone que la participación de la gente es un mal síntoma, un síntoma de que las cosas andan mal, si la gente sale a protestar a las calles es porque hay un mal gobierno y una mala economía; de hecho, las teorías conservadoras de la democracia consideran que es suficiente que los ciudadanos elijan periódicamente representantes pues la toma de decisiones corresponde a los gobernantes electos. Una participación ciudadana permanente en las calles provoca sobrecarga de demandas en el sistema político e ingobernabilidad de la democracia (Anduiza y Bosch, 2009: 25). Distintos trabajos sobre el gobierno cerrado y la desconfianza en el juicio de los ciudadanos comunes afirman que "Los políticos a menudo operan según el supuesto de que los ciudadanos comunes deben ser tranquilizados con trivialidades, ya que no son capaces de enfrentar la dura verdad..... Parece claro que algunos temas están en mejores manos si se dejan a los expertos y no a las personas: a los Sabios, y no a la Masa. Los que están en puestos de autoridad pública pueden estar mejor informados o ser más inteligentes, más morales, más sabios que el denominador común representado por la ciudadanía. En tales casos, es posible que Platón tuviera razón al insistir en que el gobierno virtuoso debe hacer lo correcto y luego calmar a los gobernados con mentiras nobles". (Luban, 2003) Por último, las teorías elitistas y conservadoras de la democracia postularán la ingobernabilidad como sobrecarga de demandas ciudadanas, expansión de servicios estatales y crisis fiscal y una manifiesta acusación al Estado de bienestar de haber enfatizado derechos y dar mayor importancia a la igualdad; el clásico diagnóstico de Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki atribuirá las disfunciones democráticas "a la

“sobrecarga” del gobierno debido a la expansión de la participación política y del desarrollo de las actividades gubernamentales”; a ello se sumara el diagnóstico neoconservador y neoliberal que atribuye la inestabilidad de las democracias a su mala combinación con el keynesianismo que habrían dado lugar a que los votantes y los sindicatos miren al Estado como un botín de servicios inagotables y los políticos se comporten como unos dilapidadores empedernidos” (Alcántara, 1995: 33 y 34).

Finalmente, en la llamada era de las 3Ps (populismo, polarización y posverdad), se han ido imponiendo nuevas formas de participación política, de desintermediación y net-movilización, que van más allá de las urnas y se manifiestan en las calles y las redes sociales, configurando el ciberespacio como un nuevo campo de lucha; estos nuevos fenómenos en la llamada democracia de audiencia han incrementado la emocionalidad de la gente en desmedro de la racionalidad; es decir que hoy predominan el descontento con la democracia y las actitudes fanáticas de la gente que es cada vez menos amable y poco empática con los demás. El debilitamiento de las democracias a través del socavamiento del sistema de pesos y contrapesos, la pseudo ley, y el no respeto a las minorías se ha caracterizado como democracia iliberal; la vulnerabilidad a la retórica populista, la conexión con los sentimientos de la gente y el sex appeal son las bases del marketing político y la publicidad. En pocas palabras se ha transitado de la decepción de la política, hacia el aburrimiento, el espectáculo político, la antipolítica, la creación de identidades polarizantes y la crisis de sentido que se expresa en un descontento social y desconfianza ciudadanas generalizado (Naím, 2022; Przeworski, 2022).

En estos ecosistemas de teorías de la democracia muy diferenciados los unos de los otros, las investigaciones, teorías e ideologías sobre el proceso democrático boliviano³ y sobre las demandas de participación y control social

3 Entre la enorme literatura sobre el desarrollo político y participativo en Bolivia, se puede consultar: Albó, X. (2003). Pueblos indios en la política. La Paz: CIPCA -Plural editores; Salmón, J. y Delgado, G. (Editores) (2003). Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo XX. La Paz: Plural editores; Calderón, F. (2017). La construcción social de los derechos y la cuestión del desarrollo. Antología Esencial. La Paz: OEP - CLACSO. Tomos I y II; Antología de Ciencia Política Boliviana (2019). La Paz: Vicepresidencia del Estado - CIS- Biblioteca del Bicentenario de Bolivia. Fernando Mayorga Antologador; Tassi, 2015).

se vienen haciendo y rehaciendo en el día a día a través de una variedad de narrativas, discursos y heurística que evidencian que la pluralidad de actores (ciudadanos, sujetos colectivos, movimientos regionales, ONG, etc.) aun no logran acoplarse estructuralmente en el ideal de la construcción de la democracia intercultural.

La lucha por la participación en Bolivia está dada en varias dimensiones; por un lado, se da la lucha por la conquista de derechos ciudadanos/derechos humanos y derechos de las regiones a su autonomía real y, por otro lado, está la lucha por la conquista de derechos sociales y de demanda de respeto a las identidades colectivas. La participación democrática contemporánea en su dimensión individual y ciudadana, así como la de los sujetos colectivos indígenas y de las naciones originarias tienen dos momentos constitutivos en la Bolivia contemporánea: a) la participación popular de finales del siglo XXI; b) el control social en el siglo XXI. En ambos casos está presente la dinámica organizativa de indígenas, obreros y clases medias (también conocida como repertorios de movilización de las organizaciones sociales que más tarde en el gobierno del MAS se conocerán como movimientos sociales y el Pacto de Unidad) que se articulan en sindicatos y gremios en una tradición de cultura política de larga data cuyas movilizaciones en las calles y mediante los temibles bloqueos han interpelado a la democracia representativa y a sus elites, logrando configurar un modelo de democracia participativa con impronta popular, vanguardista y de incorregible insubordinación al poder político.

Para el académico y analista Roger Cortez la Ley de Participación Popular inaugura el tiempo del reconocimiento de los derechos colectivos, con una atípica iniciativa "desde arriba", o si se quiere, mediante una iniciativa estatal que promueve la participación popular, la descentralización administrativa, la ampliación de la autonomía campesina e indígena, la planificación participativa y, la apertura a la micropolítica electoral en espacios municipales:

"La Ley de Participación Popular es resultado de una rica dinámica de influencias ideológicas y políticas, nucleadas en torno al trabajo del equipo

conducido por Carlos Hugo Molina; a la del Movimiento Bolivia Libre (MBL) a través de su dirigente Miguel Urioste, y la permanente intervención personal de Gonzalo Sánchez de Lozada.

La asignación del 20 por ciento de la Coparticipación Tributaria a los municipios y el reconocimiento de organizaciones territoriales de base (OTB), dirigido a satisfacer demandas de participación principalmente de "comunidades campesinas y pueblos indígenas", igual que de juntas vecinales urbanas, la introducción de drásticas medidas de reordenamiento territorial y otras novedades en diversos órdenes, dejan sin aliento ni capacidad de réplica a los opositores de toda laya" ⁴.

Y, agrega Cortez:

"La Ley de Participación Popular introdujo los términos de participación popular y el control social ajenos hasta ese momento al lenguaje reivindicativo de sindicatos y organizaciones sociales. Perplejos, inicialmente, estos sectores terminaron por encontrar en esas desconocidas categorías posibilidades para encarar y resolver una brecha que les permitiese expresarse políticamente con autonomía frente al Estado y al sistema de representación política.

Así, el primer movimiento social que aparece en escena, utilizando y dándole sentido propio al lenguaje empleado por la LPPP, es el de los indígenas de tierras bajas exigiendo autonomía territorial, social y política, difundiendo contundentes mensajes anticoloniales y anti racistas. De su interior nacerán las primeras demandas por una Asamblea Constituyente" ⁵.

Como se dijo supra la Ley de Participación Popular es un momento histórico de la participación de los de abajo en el excluyente sistema político boliviano.

4 Cortez, R. (2021). Participación Popular y autonomías sociales. En: Un amor desenfrenado por la libertad. Antología de la historia política de Bolivia (1825-2020). Tomo II: 1952-2020. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung - Plural editores. Pag. 487.

5 Ibid. Pág. 494.

La Ley N° 1551 reconoce a comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales como parte del proceso de participación popular y, desarrolla a través del entonces Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, toda una tecnología para una nueva gestión pública fundamentada en los planes de desarrollo municipal⁶. Es importante volver a citar los artículos primero y tercero de la Ley N° 1551 Ley de Participación Popular:

***“Artículo 1. (Objetos).** La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.*

Artículo 3. (Organizaciones Territoriales de Base y Representación).

- I. *Se define como sujetos de la Participación Popular a las Organizaciones Territoriales de Base, expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales, organizadas según sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias.*
- II. *Se reconoce como representantes de las Organizaciones Territoriales de Base a los hombres y mujeres, Capitanes, Jilcatas, Curacas, Mallcus, Secretarios (as) Generales y otros (as), designados (as) según sus usos, costumbres y disposiciones estatutarias”⁷.*

6 Manual de Planificación Participativa en Áreas Urbanas. Lineamientos y bases metodológicas para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal en municipios predominantemente urbanos. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación - Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Bolivia - Diciembre 1998.

7 Ley N° 1551. Ley de 20 de abril de 1994. Ley de Participación Popular. Digesto Descentralización Participativa. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación - Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. Mario Galindo Soza, Viceministro de Planificación Estratégica y Participación Popular.

Los nuevos repertorios de participación en el Estado Plurinacional reafirman derechos colectivos y reconoce a los sujetos colectivos en la esfera pública tradicionalmente dominada por agentes ciudadanos. La Constitución Política del Estado promulgada en febrero de 2009 reconoce la existencia precolonial de naciones y pueblos indígena originario campesinos y sus derechos; así como la participación de la sociedad civil organizada en el diseño de las políticas públicas y el control social a la gestión pública.

Para el ex vicepresidente del Estado Álvaro García, la nueva condición de la acción colectiva es plebeya y sin vanguardismos, tiene que ver con una revolución democrática y cultural que articula al movimiento obrero, popular, indígena y campesino "hoy, Bolivia es el único país del continente en que las mayorías indígenas y populares han conquistado el poder político, alcanzando así, índices de inclusión democráticos más elevados del mundo" (García, 2016: 13). Para García, las transformaciones participativas tienen que ver con el sujeto indígena, con la forma comunidad, con la indianización del Estado y con la revolución democrática y cultural descolonizadora:

"Con esta base material, hemos indianizado el Estado, garantizando reconocimiento e igualdad de oportunidades para todas las naciones indígenas de la patria, hemos sincerado la vida estatal con la vida social al incluir a los sindicatos, comunidades, gremios, juntas de vecinos y todo tipo de asociación en las decisiones políticas del país. Hemos enriquecido la democracia representativa con la democracia comunitaria que elige a autoridades y formas de gobierno local" ⁸.

Como otros intérpretes de la realidad boliviana, García reconoce la modificación del comportamiento colectivo en la década de los ochentas del siglo pasado y la pérdida de centralidad obrera. Para García los cambios

8 García, A. (2018). Construyendo la Bolivia posible, la Bolivia necesaria. En: La Migraña N° 28. Revista de Análisis Político. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz: Fondo Editorial Biblioteca y Archivo Histórico -Asamblea Legislativa Plurinacional. Pág. 12.

y reorganizaciones de las formas de adhesión y de agregación colectiva transitan de las grandes estructuras de acción colectiva como vienen a ser la COB y el movimiento campesino entre 1950 y 1980 hacia una modificación del comportamiento colectivo del obrero de masa al obrero de oficio/nómada cambio que se produciría entre los años 1980 y 2000 y, finalmente durante los últimos 18 o 19 años se habrían producido cuatro formas de acción colectiva, a saber: forma multitud, forma comunidad, forma vecinal y nuevas clases medias. Estas vendrían a ser las características de los viejos y nuevos actores colectivos en la construcción del Estado Plurinacional:

"Las diferencias: el liderazgo indígena actual frente al liderazgo letrado clasemediero de los años 50; Gobierno de los movimientos sociales frente a un Gobierno de partido político único; indianización del Estado, es el elemento clave, la indianitud como un elemento clave no solamente del ornamento de la legalidad, sino de los derechos, de la narrativa y de los héroes del Estado actual. La plurinacionalidad, naciones indígenas, nación estatal y Estado autonómico, estos son elementos que diferencian lo que paso en el año 1952" ⁹.

Sintetizamos las recientes pulsiones participativas contenidas en la Ley N° 341 Ley de Participación y control social, haciendo referencia a sus fines:

"Artículo 3. (FINES). La presente Ley tiene por fines:

1. Fortalecer la democracia participativa, representativa y comunitaria, basada en el principio de soberanía popular, en el marco del ejercicio activo de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado.
4. Consolidar la Participación y Control Social como elementos transversales y continuos de la gestión pública; y en los procesos de

⁹ García, A. (2019). Bolivia: economía y sociedad 1950-2018. En: La Migraña N° 31. Revista de Análisis Político. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz: Fondo Editorial Biblioteca y Archivo Histórico -Asamblea Legislativa Plurinacional. Pág. 24.

- planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Estado Plurinacional, en todos sus ámbitos y niveles territoriales.*
3. *Transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado.*
 4. *Garantizar y promover la Participación y Control Social en la provisión y calidad de los servicios públicos.*
 5. *Garantizar y promover la Participación y Control Social en la calidad de los servicios básicos que prestan las empresas privadas o de aquellas que administren recursos fiscales y/o recursos naturales.*
 6. *Garantizar todas las formas de Participación y Control Social.*
 7. *Fomentar y fortalecer las formas de Participación y Control Social de los sectores sociales y/o sindicales organizados, juntas vecinales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, en la formulación, seguimiento a la ejecución y evaluación de políticas públicas del Estado Plurinacional, de acuerdo a su propia organización y de conformidad a sus normas, procedimientos propios y formas de gestión.*
 8. *Fomentar y facilitar el ejercicio plural, efectivo, equitativo del derecho de Participación y Control Social en la gestión pública”¹⁰.*

Los hechos cotidianos en la gestión pública del Estado Plurinacional han demostrado que el control social ha sido cooptado por el poder político y las rendiciones de cuentas son por demás tramposas. Al respecto Roger Cortez tiene una mirada negativa:

“La interiorización de esas demandas llegó hasta la Asamblea Constituyente, en la que la participación y el control social fueron constitucionalizados, convirtiéndose en una de las reformas más importantes que pocos meses

10 Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013 "Ley de Participación y Control Social". Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz - Bolivia.

después sucumbiría en manos de la Ley N° 341, "de participación y control social", copromulgada el 5 de febrero de 2013. En ella se corta de cuajo la expectativa de que la sociedad pueda contar con un instrumento para vigilar efectivamente el desempeño estatal, con una plena transparencia de sus actividades y previniendo sus abusos y excesos. La Ley N° 341 cancela esa posibilidad, degradándola a la creación de un espacio (más) de entendimiento y transacción entre la burocracia estatal y la de las OOSS, convertidas mediante este instrumento en la única representación de la "sociedad civil organizada" ¹¹.

La construcción de la democracia participativa y la esforzada modelación de la rendición de cuentas ha sido un proceso en el que han intervenido múltiples actores, no solamente las protestas ciudadanas y las movilizaciones colectivas; también han contribuido a la democratización y a las mejoras de la capacidad de gobernar, las ONG y la cooperación internacional. El propio Cortez rescata este aporte que se dio a veces con un tono asistencialista de la iglesia católica y de la cooperación internacional, otras veces como promotores de estrategias de autoempleo y, sobre todo como formadores de cuadros que resistieron a la dictadura y como voceros de los sectores sociales excluidos; hasta llegar a su ahogamiento en el gobierno del MAS¹² (Cortez, 2021: 492, 493 y 494).

Revalorizando los aportes a la democracia de las ONG y de la cooperación internacional en medio de tensiones con los gobiernos de turno y de disoluciones progresivas, Daniel Freiherr von Freyberg analiza la evolución de las ONG desde su perfil asistencialista en la década de los ochentas a un nuevo enfoque de actividades económicas y de actoras del desarrollo; un aspecto importante de este trabajo es evidenciar que tanto los gobiernos neoliberales como los gobiernos "progre" desconfiaron con argumentos distintos del oenegismo:

11 Cortez, R. (2021). Op. Cit. Pág. 497.

12 Respecto de la asfixia de las ONG y de la política de monopolio gubernamental sobre el control de la sociedad a partir de la caracterización del oenegismo como reproductor de lógicas de dominación colonial se puede ver: García, A. (2015). El "Oenegismo", la enfermedad infantil del derechismo (O cómo la "reconducción" del Proceso de Cambio es la restauración neoliberal). Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

"El hecho de que, en la coyuntura política y económica presente, el Estado -en su mayoría constituido por y en una marcada dependencia electoral de los (antiguos) beneficiarios; y en menor medida formado por exdirigentes de ONG- no ha aumentado la transferencia de los fondos públicos disponibles hacia las ONG bolivianas para hacerlas parte funcional o por lo menos ejecutora de las políticas públicas sociales, es señal de un elevado grado de desconfianza y centralismo gubernamental. Solo en parte resulta ser la misma desconfianza que se les tenía a las ONG desde los gobiernos neoliberales -en esos tiempos- por la tarea implícita (aunque subordinada a la práctica proyectista) de supervisar al Estado desde la sociedad organizada. La desconfianza actual es fruto de las rupturas experimentadas en el pasado entre los movimientos sociales y las ONG bolivianas y de las formas de las ONG de introducir el "desarrollo" en todo el territorio boliviano desde los años 1980. Esta tendencia se refleja en un menor crecimiento del número de ONG bolivianas en los últimos años" ¹³.

2.3. Los Microfundamentos de la Democracia y el Modelo de Diálogo Colaborativo

En lo que refiere al Estado Plurinacional de Bolivia, la sociedad civil (en el plano horizontal) muchas veces no tiene como influir en la toma de decisiones en los distintos niveles del gobierno (el nacional, los regionales, los departamentales o los municipales), este mismo fenómeno (en el plano vertical) se da en las prácticas unilaterales de implementación y evaluación de las políticas públicas que realizan estos niveles de gobiernos que deberían ir en beneficio de su propia sociedad.

La sociedad civil y los ciudadanos muchas veces no tienen como influir en los gobiernos y en las políticas públicas. De ahí la importancia de haber

¹³ Freiherr von Freyberg (2011). Las ONG bolivianas: análisis de su evolución y dimensión financiera. T'inkazos -diciembre 2011. La Paz: PIEB. Págs. 101 y 102.

conformado *La Ruta del Censo* y armar una red de redes con distintos actores de la sociedad como son las ONG, las universidades, los empresarios privados y las ETA, mediante la firma de convenios de colaboración orientados a un acompañamiento desde la sociedad civil del proceso censal que garantice transparencia y un uso adecuado de los datos del censo para la planificación del desarrollo nacional y local; así como la capacitación de recursos humanos, el fortalecimiento organizacional. Todo ello en perspectiva de incidir en el diálogo colaborativo entre Estado y sociedad civil y reducir las dinámicas de desencuentro entre distintos actores y grupos de presión. *La Ruta del Censo* tiene la firme convicción de que la democracia no puede funcionar sin participación social y ciudadana; es por ello que todas las acciones y actividades planificadas e implementadas tienen el objetivo de fortalecer la cultura cívica participativa para influir en los gobiernos y en las políticas públicas para mejorar la calidad de vida y sin duda también para mejorar la calidad de las instituciones democráticas.

La cooperación y el respeto al otro son duras maderas de arduo limar, pero con un adecuado apoyo y colaboración es posible de lograr. Los microfundamentos de la democracia explican las prácticas colaborativas de la gente en la vida cotidiana y los modos que la ciudadanía inventa modelos de cooperación, de diálogo y de vida en común a pequeña escala; a los fines de mejorar la calidad de vida de la gente común y mejorar la calidad de la democracia de manera molecular¹⁴.

El año 2017 **Ciudadanía** junto a otras organizaciones publicó el "Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Valores en Bolivia" (EMV), entre sus

14 Leonardo Morlino define la democracia de calidad como una buena democracia "Una democracia de calidad es una «buena» democracia; es decir, «una estructura institucional estable que hace posible la libertad y la igualdad de los ciudadanos mediante el funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos» (véase Morlino 2011, cap. 2). Esto significa que una buena democracia es un régimen ampliamente legitimado que satisface por completo a los ciudadanos (calidad en términos de resultado); donde los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que la integran gozan de libertad e igualdad, incluso en formas y grados distintos (calidad en términos de contenido), y donde los ciudadanos tienen el poder de verificar y evaluar en qué medida el gobierno se atiene a los objetivos de libertad e igualdad de acuerdo con el Estado de derecho (calidad en términos de procedimientos)". (Morlino, 2014)

hallazgos sobre capital social, se encuentra el hecho de que en Bolivia los niveles de participación social en asociaciones y organizaciones de distinto tipo son relativamente altos. Sin embargo, las diferencias de participación por sexo son claras, los hombres participan más en organizaciones políticas y la afiliación de las mujeres a instancias de decisión política y pública todavía son insuficientes:

"Las diferencias de afiliación son claras entre hombres y mujeres. Los hombres en general participan más en todos los tipos de organización, a excepción de las organizaciones religiosas (las mujeres alcanzan un puntaje de 58,2 en una escala de 0 a 100, frente a 53,2 de los hombres) y de las organizaciones de mujeres (17,8 frente a 5,7). Las diferencias más notables están en los sindicatos (24,3 de los hombres frente a 13,4 de las mujeres), las organizaciones artísticas y culturales (27,3 frente a 19,2) y deportivas (49,1 frente a 20,7)"¹⁵.

En relación a la participación en organizaciones por edad, la EMV dice lo siguiente:

"Los jóvenes se distinguen del resto de los entrevistados en su afiliación a agrupaciones se afilian más a las organizaciones deportivas (47,3, en una escala de 0 a 100, frente a 19,4 de los mayores) artísticas (31,8 frente a 15,0 de los mayores). Los adultos mayores son los que más participan en organizaciones religiosas)"¹⁶.

Se puede concluir en primer lugar que aún es una asignatura pendiente la participación política de las mujeres; son las mujeres y los indígenas los que sufren mayor exclusión e injusticias en la sociedad boliviana. Ello supone implementar políticas públicas con incidencia en la inclusión, la no discriminación, la ampliación de la democracia y, tejer una red tupida de

15 Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Valores en Bolivia (2019). La Paz: Vicepresidencia del Estado-Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional Bolivia - Centro de Investigaciones Sociales CIS - Ciudadanía - WVVS - UNICEF - UNFPA - OXFAM. Pág. 51.

16 Ibid. Pág. 53.

microacciones y microfundamentos para fortalecer la vida democrática en el día a día.

Precisamente en la búsqueda de diálogo y apoyo colaborativo el Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC) viene trabajando a través de ideas y prácticas innovadoras para lograr la inclusión de mujeres, jóvenes e indígenas. El impulso de ideas pequeñas pero novedosas, eficaces y dialógicas a través de proyectos implementados por ONG, desde la academia y con el sector privado ha dado lugar a un modelo innovador de fortalecimiento democrático desde abajo y con los de abajo, sin dejar de lado las iniciativas de los de arriba, llamando la atención de los gobiernos para diseñar e implementar políticas públicas e incidencia política por una democracia participativa y un desarrollo inclusivo, en consonancia con el sentir de la gente común:

"Con el fin de impulsar y fortalecer este esfuerzo, la Cooperación Suiza ha desarrollado y lleva adelante el Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC). Esta iniciativa, implementada por Solidar Suiza, alienta a que las organizaciones de la sociedad civil, particularmente las ONG, fundaciones y redes bolivianas trabajen de manera coordinada con el Estado, el sector privado y la academia en el diseño y puesta en marcha de soluciones novedosas y eficaces para los temas clave de desarrollo del país; en los ejes temáticos de gobernabilidad, desarrollo económico, y cambio climático y medioambiente" ¹⁷.

El objetivo del Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC), es la colaboración interactiva entre Estado, sociedad civil, sector privado y academia para plantear soluciones para un desarrollo inclusivo y sostenible, así como promover iniciativas innovadoras basadas en la investigación aplicada (DAC, 2019: Págs. 4 y 5). El Proyecto DAC busca beneficiar a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad dando un tratamiento prioritario a mujeres

¹⁷ Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC). Diciembre 2019 - diciembre 2023. Embajada de Suiza - Cooperación Suiza en Bolivia - Solidar Suiza. www.eda.admin.ch/lapaz. Págs. 3 y 4.

y jóvenes, mejorando su situación "en especial en los ámbitos de trabajo vinculados a Gobernabilidad, Desarrollo Económico y Cambio Climático y Medio Ambiente, gracias al trabajo articulado de ONG, Estado, academia y sector privado" (DAC, 2019: Pág. 11).

El director del Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC), José Luis España¹⁸, considera que la democracia y la mejor calidad de vida de los que la habitan puede cambiar con acciones concretas y moleculares para restituir los procesos de confianza con acciones y resultados también concretos. El diálogo y los acuerdos colaborativos se forjan en el espacio local y cotidiano, a los fines de mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de mejoras en la atención de los servicios públicos.

Para España, se trata de la generación de una pedagogía democrática cumpliendo reglas básicas: escuchar al otro, dialogar con la diferencia, ponerse de acuerdo a pesar de las concepciones del bien y de la vida buena inherentemente conflictivas, resolver problemas concretos, lograr calidad de vida sin que nadie quede atrás y, trabajar en busca del interés común.

No es suficiente la incidencia para la sostenibilidad, hace falta incorporar a los actores sociales para que se empoderen de las buenas prácticas y del buen gobierno. En ese contexto, si es posible el diálogo colaborativo sobre temáticas específicas y en territorios concretos ¿Cómo visibilizamos los esfuerzos de diálogo? El gran desafío es mostrar que nos podemos entender; el bien común en una comunidad es más fácil que genere espacios dialógicos. La polarización política no es igual en la gente común, no la siente ni la vive con la misma intensidad que la experimenta la clase política.

En síntesis, el Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC), busca contrarrestar las tensiones y la polarización política que es propia del campo

18 Entrevista realizada a José Luis España, director del Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC), en fecha 28 de agosto de 2023.

político, mediante el diálogo colaborativo, las buenas prácticas, las soluciones concretas en territorios concretos amplificando innovaciones, reclutando innovadores, construyendo nuevas agendas e incorporando nuevos actores tecnológicos y de ciencia a los procesos de diálogo.

Tabla 1. Articulaciones e Interacciones Proyecto DAC

Tipo OSC	Objetivos	Incidencia
ONG	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Colaborativo • Construir Participación Ciudadana y Democracia Plena • Acceso a la Justicia • Defensa de los Derechos Humanos • Tejer Redes de Cultura de Paz • Desarrollo de Sistemas Productivos en Zonas Empobrecidas del Área Rural • Desarrollo de Herramientas de Desarrollo Sostenible • Construcción de Puentes para el Diálogo Efectivo y la Acción Colectiva. • Acceso al Financiamiento de Mujeres Productoras. • Mercados y Apicultura Sostenible • Derecho a la Ciudad Para Informales y Desfavorecidos • Mujeres Empoderadas • Incidencia Política Ambiental • Gobernanza Ambiental • Desarrollo Inclusivo, Integral y Sustentable • Gestión Integral de Áreas de Recarga Hídrica • Gestión del Conocimiento en los Municipios 	En proceso de evaluación
Alianzas (Académicas)	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Colaborativo • Fomentar la Investigación para la Generación de Nuevos Conocimientos y su Incidencia en el Diseño y Análisis de Políticas Públicas • Contribuir a la Generación de Evidencia, a través de Investigaciones, que Promuevan el Debate Multisectorial. • Generar conocimientos Interdisciplinarios sobre la Sociedad y la Economía boliviana y latinoamericana para un Desarrollo Inclusivo y Sostenible • Contribuir al Debate Público en la Sociedad boliviana y en la Comunidad Académica Nacional e Internacional a través de Publicaciones y Participación en Seminarios, Conferencias y Foros 	En proceso de evaluación

Tipo OSC	Objetivos	Incidencia
Sector Privado (Empresarios)	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Colaborativo • Promover el Involucramiento del Sector Privado en el Cumplimiento de las Soluciones a Temáticas Claves del Desarrollo; a través del Diálogo y el Desarrollo de las Buenas Prácticas. • Trabajar por una Economía Global más Sostenible e Incluyente, que Promueva la Implementación de Principios Universales en Áreas de los Derechos Humanos. • Formar parte de la Estrategia y Operaciones de las Empresas y que éstas Trabajen para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 	En proceso de evaluación

Fuente: Elaboración Propia en Base a Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC).

En segundo lugar, se puede sacar la conclusión de que la polarización política es un asunto más de los de arriba que propiamente una actitud de los de abajo. A la gente común le disgusta la confrontación continua, Carlos Toranzo afirma que en la vida cotidiana la gente evita la polarización y más bien busca hacer de la interculturalidad una praxis:

“Pero, al salir de los prejuicios de las cúpulas políticas, al entrar al mundo de lo cotidiano, se observa más diálogo y comprensión que enfrentamientos entre sectores sociales de diversos orígenes, por ejemplo, es diáfano el diálogo entre habitantes del Alto, en especial jóvenes, con pobladores de la ciudad de La Paz. Con la misma intención, esos dirigentes políticos acuden a inflamar la oposición entre cambas y collas, está claro que su objetivo es ganar polarizando a la sociedad, buscando enfrentamientos entre pobladores de Santa Cruz y de La Paz”¹⁹.

Para *La Ruta del Censo* el diálogo colaborativo significó varios beneficios en el ámbito de las actividades desarrolladas en este tiempo, se destacan por su importancia el aumento de la productividad y la eficiencia puesto que al

18 (Toranzo, 2012).

trabajar en equipo y colaborar en la consecución de objetivos del *Censo de Población y Vivienda*, se pueden lograr mejores resultados en menos tiempo, además de mejorar las habilidades de socialización y de comunicación, esto en el entendido de llevar adelante el diálogo colaborativo que permitió fomentar el desarrollo de habilidades interpersonales como la escucha activa, la empatía y la comunicación efectiva entre los diversos actores del censo.

También se debe tomar en cuenta que esto generó un mayor sentido de compromiso puesto que el diálogo colaborativo fue fomentando el empoderamiento de todos los participantes y de las instituciones que representan demostrando un sentimiento de pertenencia como parte fundamental del proceso lo que definitivamente incremento su sentido de compromiso.

Como otro elemento positivo el diálogo colaborativo permitió el enriquecimiento de propuestas para las diferentes etapas del *Censo de Población y Vivienda* puesto que al llevar adelante actividades en equipo y de esta manera colaborar en la consecución de objetivos, se pudo enriquecer las propuestas iniciales y enriquecer las mismas con mejores ideas, esto además permitió la resolución de conflictos puesto que el diálogo colaborativo fue una herramienta fundamental en la gestión de conflictos que afectaban el desarrollo de la planificación y organización del censo, esto desembocó en la creación de relaciones colaborativas pues durante el diálogo promovido por *La Ruta del Censo* se fue creando una relación colaborativa en la que se pudo encontrar puntos de acercamiento para la resolución de problemas a partir de posiciones encontradas y que se fueron superando desarrollando precisamente el diálogo colaborativo.

El diálogo colaborativo permitió mejorar la toma de decisiones en *La Ruta del Censo* de las siguientes maneras:

- Permitted the active participation of all the parties involved in the decision-making process related to the *Censo de Población y Vivienda*.

- Fomentó la comunicación efectiva y el intercambio de ideas entre los participantes.
- Promovió el trabajo en equipo y la colaboración pertinente, lo que permitió enriquecer las propuestas iniciales y evolucionarlas con mejores ideas y criterios.
- Fomentó el empoderamiento de los participantes y les hizo sentir parte importante del proceso, lo que definitivamente incremento su sentido de compromiso y pertinencia.
- Permitted la gestión de conflictos y la resolución de problemas de manera colaborativa y oportuna.

Estos aspectos permiten establecer que en lo que refiere a *La Ruta del Censo* el diálogo colaborativo mejoro sustancialmente la toma de decisiones en el acompañamiento a la planificación y organización del *Censo de Población y Vivienda* permitiendo la participación activa de todas las partes involucradas, fomentando la comunicación efectiva además del intercambio de ideas y posturas, promoviendo el trabajo en equipo y la colaboración, fomentando el empoderamiento de los participantes que permitió la gestión de conflictos efectiva y la resolución de problemas de manera colaborativa.

Rastreo de Procesos de La Ruta del Censo

La razón de ser de *La Ruta del Censo* es acompañar desde la sociedad civil un proceso censal transparente, impulsando la información confiable, respaldando la producción de estadísticas altamente técnicas con utilidad pública y, colaborar con los gobiernos para forjar una institucionalidad fuerte. Sin embargo, el acompañamiento de *La Ruta del Censo* en los censos realizados el año 2012 y el que está por realizarse el año 2024, han puesto en evidencia fuertes tensiones políticas, conflictividad y violencia material e intersubjetiva que hacen de la colaboración un proceso de difícil realización.

En el curso del acompañamiento que hizo y continúa haciendo, *La Ruta del Censo* se propuso acompañar técnicamente el proceso del Censo desde la sociedad civil con el principio de que una ciudadanía informada es capaz de tomar mejores decisiones; si bien el Censo se guía por la máxima de que es un tema primordialmente técnico genero enorme conflictividad el año 2022 ¿Por qué?.

Se ha producido desde entonces tensiones políticas *in crescendo* entre un Comité Interinstitucional, conformado en Santa Cruz por la UAGRM, la Gobernación de Santa Cruz y el Comité Cívico Pro Santa Cruz, a la que se sumaron los Comités Cívicos de todo el país, ADEPCOCA y otras instituciones de la sociedad civil. Estas organizaciones plantearon que el censo se postergue al 2023, y mejor si hubiese sido el mes de abril de este año, considerando que hay avances en las actividades censales.

La conflictividad en torno a la fecha de realización del *Censo de Población y Vivienda* no ha cesado, el gobierno modifico las fechas en al menos 3 oportunidades mediante el D.S. 4546 de 21 de julio de 2021 que declara prioridad nacional la realización del *Censo de Población y Vivienda 2022*, el D.S. 4824 del 11 de noviembre de 2022 que estipula que el empadronamiento será ejecutado por el INE el 23 de marzo de 2024 y que el gobierno nacional en base a resultados preliminares de población realizará la distribución de recursos económicos de coparticipación en el mes de septiembre de 2024 y, la Ley N° 1492 de Aplicación de los Resultados del *Censo de Población y Vivienda* en los ámbitos financiero y electoral del 2 de diciembre de 2022.

3.1. La problemática de la calidad de la información en el Estado boliviano

De los conversatorios organizados por *La Ruta del Censo* y de la dinámica que han cobrado el proceso del censal (2012-2024), se ha podido inferir que existe dificultades continuas en el acceso ciudadano a la información, en la

obtención de datos y la difusión transparente de estadísticas oficiales para la investigación, el acceso puntual a datos oficiales y las dificultades que arrastra cuando los datos no son oficiales o son publicados por el INE de manera tardía, para la planificación y para la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional. Estos obstáculos redundan en la baja calidad de información que obtiene el ciudadano, las organizaciones de la sociedad civil y la red de gobiernos subnacionales.

En resumen, la intransparencia de la estadística oficial, las restricciones informativas, la divulgación de cifras distorsionadas, las estadísticas gestionadas como secretos de Estado y como monopolio de los saberes y poderes para el ejercicio y reproducción del poder político son problemas transversales e irresueltos en Bolivia.

Al parecer, la publicidad de la información y su manejo transparente son objeto de cálculos de las probables acciones posteriores de la clase política y en general y de la clase gobernante en particular, obviamente en la aun insuperada lógica de *lo político* y su campo amigo/enemigo. Si el enemigo dispone de información amplia e irrestricta empezara a comprender las tácticas y estrategias de los que gobiernan y sus próximos pasos; de ahí que el realismo político aconseje manejar la información como parte del secreto de Estado.

Seguramente desde un ángulo deontológico es sombrío para una buena democracia la no transparencia y la no publicidad de la información, en las condiciones actuales en las que se demanda ciudadanos bien informados y en condiciones de igualdad para el diálogo, para la participación y para la toma de decisiones informadas y, consiguientemente para una buena planificación integral del desarrollo nacional con información veraz.

En el campo filosófico el principio de publicidad ha sido defendido desde la modernidad temprana. El filósofo Immanuel Kant propone su famoso concepto trascendental del Derecho Público afirmando que "**Son injustas**

todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres cuyos principios no soportan ser publicados" (Kant, 1991: 61 y 62). Esta máxima relativa al derecho de publicidad vendría a ser el fundamento moderno de las políticas públicas; al respecto David Luban dice "La publicidad permite a los ciudadanos someter "las acciones relacionadas con el derecho de otros seres humanos" -que podríamos denominar "las políticas públicas"- al escrutinio de su propio entendimiento" (Luban, 2003: 1999). Sobre los alcances y límites de la publicidad de la información, o si se quiere de la publicidad absoluta, está presente el debate de dos conocidos neokantianos como John Rawls y Jürgen Habermas (Rawls, 2003; Habermas, 1994). En Habermas, publicidad no es solamente un asunto de conocimiento mutuo sino y ante todo de debate público racional.

El propio Luban se encarga de aclarar que el principio de publicidad no es solamente un asunto moral sino esencialmente una cuestión de cómo se diseñan y construyen las instituciones públicas "Además, el principio de publicidad no es sólo una proposición de moralidad, sino también un principio de diseño institucional" (Luban, 2003: 200). En pocas palabras, el principio de publicidad define si lo público garantiza el derecho a la información o, la restringe al ciudadano bajo el argumento del secreto oficial (secreto de Estado) y amplía las excepciones de confidencialidad de la información, los datos y las estadísticas.

La defensa del gobierno abierto, defiende el principio de publicidad y la transparencia de la información, los datos y las estadísticas. Sin embargo, el realismo político o *realpolitik* amplifica los secretos de Estado y los justifica; es adverso al romanticismo del principio de publicidad, dado que el idealismo de este último impediría gobernar y desplegar tácticas y estrategias de disuasión contra los enemigos del Estado, o lo que es lo mismo, solo se puede gobernar eficazmente ocultando, mintiendo y siendo hipócrita. Esto último vendría a ser una cuestión práctica en nombre de un bien social mayor; en pocas palabras, el secreto oficial es incompatible con el principio de publicidad irrestricto.

La información es poder y, tener un conocimiento ciudadano suficiente supone brindar un consentimiento inteligente para contar con buenos gobiernos, buenos gobernantes y buenas políticas públicas. Si el público es engañado por los de arriba es porque está mal informado "¿Por qué suponer, entonces, que la *vox populi* representa la *vox Dei*? Si el público debe ser engañado por su propio bien, es simplemente porque está mal informado, no porque sea menos sabio o virtuoso que el creador de política" (Luban, 2003: 247).

En el campo político la información, los datos y las estadísticas están controladas en función de tácticas y estrategias de poder. Se puede decir que en las apreciaciones del célebre pensador Michel Foucault la noción de *gubernamentalidad* está asociada con la gestión de la población y, el manejo de la población no puede darse sino a través de la estadística, o lo es lo mismo, los datos que produce el Estado, el conocimiento de las cosas que son la realidad misma del Estado, es decir, el saber del Estado y lo que no deben saber los enemigos del Estado²⁰.

En el campo jurídico y constitucional, la publicidad de la información está regulado como un derecho ciudadano. Durante la Presidencia de Carlos Mesa Gisbert se emite el Decreto Supremo N° 28168, Transparencia en la Gestión Pública del Poder Ejecutivo, de 17 de mayo de 2005, que regula la Transparencia en la Gestión Pública²¹. En sus considerandos afirma "Que el acceso a la información pública, de manera oportuna, completa, adecuada y veraz es un requisito indispensable para el funcionamiento del sistema democrático y

20 Al respecto Michel Foucault sostiene "Etimológicamente, la estadística es el conocimiento del Estado, el conocimiento de las fuerzas y los recursos que en un momento dado caracterizan un Estado. Por ejemplo: conocimiento de la población, medida de su cantidad, medida de su mortalidad, de su natalidad, estimación de las diferentes categorías de individuos pertenecientes al Estado con su riqueza respectiva, cálculo de las riquezas virtuales de que dispone el Estado: las minas, los bosques, etc., estimación de las riquezas producidas, estimación de las riquezas circulantes, cálculo de la balanza comercial, medición de los efectos de las tasas y los impuestos; todos estos datos y muchos otros constituirán ahora el contenido esencial del saber soberano. Ya no, por lo tanto, corpus de leyes o habilidad para aplicarlas cuando es menester, sino conjunto de conocimientos técnicos que caracterizan la realidad misma del Estado" y Foucault agrega "Es lo que en la época se llamaba -y formaba explícitamente parte de la razón de Estado- arcana imperio, los secretos del poder; las estadísticas, en especial, se consideraron durante mucho tiempo secretos del poder que no debían divulgarse". Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, población. Argentina: Fondo de Cultura Económica. Págs. 320 y 322.

21 Decreto Supremo N° 28168, Transparencia en la Gestión Pública del Poder Ejecutivo, de 17 de mayo de 2005 "ARTICULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto garantizar el acceso a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo". Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz - Bolivia.

pilar fundamental de una gestión pública transparente; particularmente en el acceso a la información necesaria para investigar delitos de lesa humanidad, de violaciones a derechos humanos, delitos de daño económico al Estado y de hechos de corrupción". El referido Decreto Supremo N° 28168 regula el derecho a la información, sus excepciones, medios de acceso, publicidad, habeas data, etc.

La política informacional a partir del año 2006 en adelante ha experimentado una centralización de la información y de la producción de estadísticas. La actual Constitución Política del Estado establece en su artículo 298 numeral 16 del Parágrafo I como competencia privativa del nivel central del Estado los censos oficiales y como competencia exclusiva del nivel central del Estado la elaboración y aprobación de estadísticas oficiales, dispuesto en el numeral 13 del Parágrafo II del mencionado artículo constitucional. Concordante con la Constitución, la Ley N° 1405 Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley de 1 de noviembre de 2021, en su artículo 2 (referido al Marco Competencial), determina como competencia privativa y exclusiva del nivel central del Estado los censos oficiales y la elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. A continuación, ofrecemos un cuadro sobre la legislación nacional e internacional sobre el acceso a la información:

Tabla 2. Legislación Sobre Derecho a la Información, Transparencia y Estadísticas Oficiales

Tipo de Norma	Acceso, Publicidad y Transparencia de la Información	Centralización de la Información y de la Producción de Estadísticas
Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 19)	SI	NO
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 19, Párrafo 2)	SI	NO
OEA: Resolución 2057/Punto 2	SI	NO
Decreto Ley N° 14100. Ley del Sistema Nacional de Información y Estadística.	NO	SI

Tipo de Norma	Acceso, Publicidad y Transparencia de la Información	Centralización de la Información y de la Producción de Estadísticas
Constitución Política del Estado 7 de Febrero de 2009 (Arts. 8, 21, 106, 298).	SI	SI
Decreto Supremo N° 28631 Reglamenta la Ley N° 3351, de 21 febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo (Arts. 3 y 56).	SI	SI
Ley N° 1405 Ley de Estadísticas Oficiales (Arts. 2, 15, 18)	SI	SI
Decreto Supremo N° 0214. Aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - PNT.	SI	SI
AGETIC: Guía de Estandarización de Páginas Web (2012)	SI	SI
Decreto Supremo N° 28168, Garantiza el acceso a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo.	SI	NO

Fuente: Elaboración Propia

Como es de conocimiento general, Bolivia no cuenta con una ley de acceso a la información pública (Zamorano, 2021: 31). En consecuencia, la información no es confiable, oportuna y completa (Fundación Construir, 2021: 195); la falta de información es recurrente y según la Fundación Construir ningún Ministerio cumple con los criterios de transparencia en su página web²². La Fundación Construir en su Informe sobre el Estado de la Justicia en Bolivia 2020 ha recomendado el tratamiento y promulgación de una Ley de Acceso a la Información Pública que observe la Ley Modelo de Acceso a la Información 2.O de la OEA y como política pública en el sector justicia "Fortalecer las políticas de información en portales Web de las instancias judiciales, desde

22 Ningún Ministerio cumple con los criterios de transparencia en su página web. 22 de junio de 2021. Sitio web: <https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/ningun-ministerio-cumple-con-los-criterios-de-transparencia-en-su-pagina-web/>

una perspectiva de datos abiertos, usabilidad y empoderamiento ciudadano" (Fundación Construir, 2021: 203).

La EMV mencionada supra, concluye que en Bolivia los niveles de confianza interpersonal son muy bajos "La desconfianza parece ser una de las características de la sociedad boliviana" (EMV, 2017: 16). Los datos de la EMV muestran comparativamente con otros países que las mujeres y los hombres (en grados diferenciados) desconfían de las instituciones "Cuando se considera el capital social en Bolivia resalta la poca confianza en las personas y en las organizaciones e instituciones y la lata participación en organizaciones sociales" (EMV, 2017: 55). Inferimos que esa baja desconfianza de las bolivianas y de los bolivianos se ha profundizado con las cifras hechas y rehechas del censo del 2012 y con la acelerada conflictividad que ha traído consigo la modificación de la fecha del *Censo de Población y vivienda* que debió realizarse el 16 de noviembre de 2022.

En el Seminario "Avances de Investigación en Uso de Datos Censales en Género"²³ que fue Expuesto por Andrea Rojas, se plantearon observaciones que hacen a la realidad de la información. Se dijo que en Bolivia cuesta obtener información y que la información muchas veces es inadecuada; se ha evidenciado la aprobación de POA, leyes, créditos y políticas de desarrollo sin datos reales desde el año 2012 hasta el año 2023. Y que la última encuesta de juventudes data del 2008. La recomendación de dicho Seminario fue la necesidad de empoderamiento ciudadano de la información, pues una ciudadanía empoderada es una ciudadanía informada.

Por el número, no por la legitimidad, es un viejo método para definir el tipo de régimen político. Contar, ¿Cuántos son?, ¿Cuántos seremos? ¿Cómo contar? (Derrida, 1998), gobierno de uno, gobierno de pocos, gobierno de muchos, es lo que finalmente define el régimen político y quien ejerce el poder del Estado.

23 Seminario realizado el día miércoles 30 de agosto de 2023.

Se puede llegar a la conclusión que en Bolivia los datos y las cifras se manipulan con mucha facilidad e impunidad, especialmente la manipulación electoral y la intransparencia en las cifras económicas.

La opacidad de la información es una asignatura pendiente a superar mediante el diseño de políticas públicas y la implementación de políticas públicas que logren *incidencia política* en el principio de publicidad y transparencia de la información. Podemos entender el principio de publicidad de la información como acceso irrestricto de la ciudadanía y de los sujetos colectivos a la información que produce el Estado y la producción de estadísticas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia²⁴. Sin embargo, una cosa es lo que deontológicamente puede postular las distintas disciplinas del conocimiento y, otra cosa muy distinta es la realidad, o el realismo político, donde casi siempre las leyes y decretos se adecuan al poder político y no al revés, es decir casi nunca el poder se adecua a las leyes.

3.2. Los Actores del Censo, el Diálogo Colaborativo y la Conflictividad Irresuelta

En el proceso del *Censo de Población y Vivienda* a realizarse el 23 de marzo de 2024, pero que en principio debió de ejecutarse el 16 de noviembre de 2022, cobro protagonismo los niveles de conflictividad política y técnica, imponiéndose la lógica política sobre la racionalidad técnica; la discordia entre el nivel central del gobierno y regiones como el oriente del país fue in crescendo, hasta estallar la violencia en el segundo semestre del año 2022 por su aplazamiento. Con mucha nitidez la protesta se desplazó y se politizó hacia el polo gubernamental y el polo regional liderizado por el Departamento

24 La Ley N° 1405 de 01 de noviembre de 2021 "Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia" instituye como competencia privativa del nivel central del Estado la realización de censos oficiales y como competencia exclusiva la elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz - Bolivia.

de Santa Cruz. Este conflicto si bien se ha pacificado temporalmente, las amenazas de volver al enfrentamiento están latentes una vez se publiquen los datos oficiales del INE o si es que acaso hay una demora injustificada en su conocimiento público.

Se ha producido desde entonces tensiones políticas entre un Comité Interinstitucional, conformado en Santa Cruz por la UAGRM, la Gobernación de Santa Cruz y el Comité Cívico Pro Santa Cruz, a la que se sumaron los Comités Cívicos de todo el país, ADEPCOCA y otras instituciones de la sociedad civil. Estas organizaciones plantearon que el censo se postergue al 2023, y mejor si hubiese sido el mes de abril de este año, considerando que hay avances en las actividades censales.

La conflictividad en torno a la fecha de realización del *Censo de Población y Vivienda* no ha cesado, el gobierno modificó las fechas en reiteradas oportunidades. Es de conocimiento en los ámbitos nacional e internacional que la normativa promulgada por el gobierno nacional para la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda fue errática en cuanto a su fecha de realización se refiere; fueron 5 normas que se publicaron en menos de dos años, a saber:

- 1) el D.S. 4546 del 21 de julio de 2021 que declara "Prioridad nacional la realización del *Censo de Población y vivienda 2022*"²⁵;
- 2) la Ley N° 1405 del 01 de noviembre de 2021 "Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia";

25 El Decreto Supremo N° 4546 establece que el Censo de Población y vivienda, permite ajustar y/o definir, implementar y evaluar planes, programas, políticas públicas y estrategias de desarrollo humano sostenible, económico y social en el ámbito nacional, departamental, sectorial, municipal y comunitario, constituyéndose en el principal insumo para obtener información sobre las características socio demográficas del país y dispone el respaldo institucional de las entidades del sector público y privado en todo el territorio nacional. El referido Decreto Supremo N° 4546 declara prioridad nacional la realización del Censo de Población y Vivienda 2022 en todas sus etapas, debiendo las autoridades públicas y privadas, instituciones, organizaciones y población en general, prestar su apoyo y participar en su realización.

- 3) el D.S. 4760 del 13 de julio de 2022, que establece el empadronamiento del *Censo de Población y Vivienda 2024*, a ser ejecutado por el INE²⁶;
- 4) el D.S. 4824 del 11 de noviembre de 2022 que estipula que el empadronamiento será ejecutado por el INE el 23 de marzo de 2024 y que el gobierno nacional en base a los resultados preliminares de población del CNP-2024 realizará la distribución de los recursos económicos de coparticipación en el mes de septiembre de 2024²⁷;
- 5) la Ley N° 1492 de 2 de diciembre de 2022 de Aplicación de los Resultados del *Censo de Población y Vivienda* en los ámbitos financiero y electoral²⁸ (Ver Anexos I, II, III y IV). En la siguiente tabla se muestra una relación de la normativa promulgada por el Nivel Central del Gobierno:

26 El Decreto Supremo N° 4760, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós, realiza modificaciones al Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021, en su "ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto realizar modificaciones al Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021", disponiendo que "El empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2024 será ejecutado por el INE como máximo entre los meses de mayo y junio de 2024". Decreto Supremo N° 4760 a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós. Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz - Bolivia.

27 El D.S. 4824 del 11 de noviembre de 2022 estipula que el empadronamiento será ejecutado por el INE el 23 de marzo de 2024 y que el gobierno nacional en base a resultados preliminares de población realizará la distribución de recursos económicos de coparticipación en el mes de septiembre de 2024: "DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.- I. Se dispone que el empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2024 sea ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística - INE en fecha 23 de marzo de 2024. II. El Gobierno Nacional en base a resultados preliminares de población del Censo de Población y Vivienda - 2024, realizará la distribución de los recursos económicos de coparticipación en el mes de septiembre de 2024. Los señores ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo. Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós". Decreto Supremo N° 4824, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz - Bolivia.

28 Ley N° 1492 Ley de 02 de diciembre de 2022, LEY DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO Y ELECTORAL "ARTÍCULO ÚNICO. I. En base a los datos oficiales de población del Censo de Población y Vivienda, que emita el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Órgano Ejecutivo efectuará la nueva distribución de recursos de coparticipación tributaria a partir del mes de septiembre de la gestión 2024. II. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) remitirá al Tribunal Supremo Electoral los datos oficiales de población del Censo de Población y Vivienda, conforme a la fecha del párrafo precedente, para que elabore el proyecto de ley de distribución de escaños, conforme al artículo 146 párrafos V, VI y VII de la Constitución Política del Estado y la Legislación Electoral vigente, que se aplicaría en las próximas Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia. Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales. Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Ley N° 1492 Ley de 02 de diciembre de 2022, LEY DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO Y ELECTORAL. Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz - Bolivia.

Tabla 3. Normativa Censo de Población y Vivienda 2024

Tipo de Norma	Realización	Redistribución
Decreto Supremo N° 4546	Declara prioridad nacional la realización del Censo de Población y Vivienda 2022	NO
Decreto Supremo N° 4760	Realiza modificaciones al Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de del año dos mil veintidós. Dispone que "El empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2024 será ejecutado por el INE como máximo entre los meses de mayo y junio de 2024".	NO
Decreto Supremo N° 4824	Estipula que el empadronamiento será ejecutado por el INE el 23 de marzo de 2024 y que el gobierno nacional en base a resultados preliminares de población realizará la distribución de recursos económicos de coparticipación en el mes de septiembre de 2024	SI
Ley N° 1492	Ley de Aplicación de los Resultados del Censo de Población y Vivienda en los Ámbitos Financiero y Electoral "Artículo Único. I. En base a los datos oficiales de población del Censo de Población y Vivienda, que emita el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Órgano Ejecutivo efectuará la nueva distribución de recursos de coparticipación tributaria a partir del mes de septiembre de la gestión 2024...."	SI

Fuente: Elaboración Propia

En lo que se refiere a los Censos de Población y vivienda del año 2012 y el que se llevará a cabo el 23 de marzo de 2024, distintas opiniones han manifestado que éstos se caracterizaron por la desconfianza, el conflicto y la opacidad²⁹ de los datos oficiales. En torno al proceso del Censo persiste la conflictividad, la desconfianza regional, ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil debido a la actitud poco colaborativa e impositiva del Gobierno, del Ministerio de Planificación y del INE y, su poca receptividad a las opiniones y contribuciones de actores no oficialistas.

29 EEl Instituto de Investigaciones Socio-Económicas de la Universidad Católica Boliviana (IISEC) ha expresado el 25 de agosto de 2023 su preocupación por la tardanza en la publicación de la Encuesta de Hogares por parte del INE y que la encuesta publicada por el INE dejó de publicarse en su página oficial. <https://www.brujuladigital.net/sociedad/universidad-catolica-boliviana-advierde-demora-en-la-publicacion-de-encuesta-de-hogares-del-ine>.

Durante y después del Censo 2012 *La Ruta del Censo* mantuvo una actitud muy crítica con el Gobierno Central y con el INE, especialmente algunos de los integrantes de la red. El *Censo de Población y Vivienda* llevado a cabo el 2012 por el gobierno a través del INE generó no solamente desconfianza sino también opiniones técnicas negativas, de expertos que consideraban que dicho Censo había sido un fracaso.

René Pereira Morató argumentó que el Censo del 2012 fue un Censo autoritario, con una boleta censal vertical y nada transparente, el INE habría asumido una actitud infranqueable y reacia al diálogo, la participación y la interacción con la ciudadanía. De allí se deriva que el mayor fracaso censal fue la cartografía. Para el sociólogo Pereira Morató, Magister en Estudios Sociales de la Población, director del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UMSA, se creó el colectivo "Ruta del Censo" precisamente para acompañar críticamente las labores del INE:

"Frente a este cuadro de situación, con mucho acierto, la Dra. Teresa Rescala, ex rectora de la UMSA, tuvo la idea de crear un grupo de trabajo que acompañara críticamente las labores del INE, en cuanto a la concreción de un censo con calidad. De este modo, bajo el liderazgo universitario, se creó la "Ruta del Censo", un colectivo que se estableció en septiembre del 2011 con organizaciones académicas y de la sociedad civil, entre ellas: la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz (UMSA), el Observatorio Político Nacional (OPN) de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICYT) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), la Comisión de Región Amazónica, Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Instituto PRISMA, la Fundación Jubileo, la Fundación Tierra, Bolivia Transparente, Fundación Construir, Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), Fundación ARU, entre otros. Fruto de un sistemático esfuerzo de reflexión crítica, de pronunciamientos públicos e innumerables solicitudes al INE y a otras autoridades, se produjo

valiosa información que se encuentra recopilada en la página web de este colectivo, cuya dirección es la siguiente: www.larutadelcenso.org.bo.

Uno de los productos más sobresalientes es la recopilación de notas de prensa relativas al censo de población, documento que se titula "**Dossier del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012**", fuente que ha nutrido las reflexiones del presente artículo en lo relativo a sólo uno de los problemas mayores del fracaso censal: **la cartografía**"³⁰.

Para Pereira la debilidad del censo 2012 radicaba en el hecho de que desde el INE se trabajó con una cartografía no actualizada ni se realizó un trabajo de campo riguroso; la cartografía obtenida fue de fuentes secundarias y con trabajo de escritorio. Pereira concluye que el censo 2012 fue fallido y derivó en la improvisación:

"Un adecuado proceso de actualización cartográfica reclama tres etapas: fotografías aéreas, imágenes satelitales y trabajo de campo. La cartografía para el CNPV 2012 fue principalmente de gabinete. Se nutrió principalmente de imágenes satelitales y mapas de referencia digitales provenientes de la cartografía del año 2001 y se complementó esta información con imágenes del Google Earth, con licencias adquiridas. No se hizo un trabajo de campo que exhaustivamente verificara la existencia de comunidades, viviendas y hogares. Al no haber realizado un relevamiento de la totalidad de las viviendas y hogares no se pudo determinar con precisión el número de boletas censales necesarias para el operativo. Por lo tanto, la inadecuación de imágenes (fuentes secundarias) con la realidad (fuente primaria) trajo como efecto varios errores de cobertura.

*Nunca sabremos el grado de la omisión censal y menos la calidad de las respuestas dadas por la población, porque entre otros defectos se improvisó la capacitación a los empadronadores. En realidad, todo el censo fue improvisado"*³¹.

30 (Pereira, 2014).

31 Ibid. Págs. 11 y 12.

Mario Galindo hace referencia a la opinión de Pereira de que el Censo 2012 fue un fracaso y su cartografía improvisada (2021: 64 y 65); Marcela Revollo afirma que el Censo 2012 careció del principio de oportunidad, toda vez que sus resultados fueron entregados el 30 de junio de 2014, 1 año y 7 meses después del operativo de campo (2021: 123); el punto de vista de Juan Carlos Núñez es similar al manifestar que en el referido Censo 2012 la actualización cartográfica no tuvo un amplio trabajo de campo, fue improvisado, el INE careció de transparencia, se produjo una preocupante desinstitucionalización ligada a los intereses gubernamentales:

"La información de datos oficiales, fueron públicos a través de la exministra de planificación de ese entonces, posteriormente el expresidente Morales y con cifras diferentes y sin ninguna intervención oficial del director del INE, autoridad encargada de hacer pública esta información. Esa fue la mejor muestra de que este proceso ha estado sujeto a intereses gubernamentales, coadyuvando ello en la depreciación de la calidad técnica, veracidad y credibilidad de la más importante entidad técnica del país" ³².

Comparativamente, el actual proceso censal, respecto del 2012, ha tenido avances en el acompañamiento. La apertura del INE hacia la sociedad civil ha sido paulatina, pero la desconfianza mutua entre Gobierno y ciudadanía subsiste. *La Ruta del Censo* durante el actual proceso censal ha tenido una actitud colaborativa, no entrando en confrontación con el gobierno y el INE con el propósito de lograr incidencia en el acompañamiento, para que la gente común sepa el valor y la importancia que tiene el *Censo de Población y Vivienda*; jugando para este fin un rol activo para que no se disemine el conflicto político y más bien prevalezca la racionalidad técnica de los actores. *La Ruta del Censo* de manera propositiva hizo 50 propuestas para la boleta censal que termino diseñando el INE.

32 Nuñez, J. C. (2021). El censo base para el desarrollo humano integral. En H. S. Stiftung, Análisis e Investigaciones N° 13. Censo Nacional, su incidencia en el desarrollo y valor estratégico para el proceso del pacto fiscal. La Paz, Bolivia Pag. 150.

La Ruta del Censo ha tenido el acierto de publicar una mirada plural sobre el Censo desde la óptica de los periodistas. En ella, la conflictividad que se vivió a finales del año 2022 y que podría reactivarse a comienzos del año 2024 se explica con ópticas opuestas.

La publicación de *La Ruta del Censo* "El Censo en la Mira de los Periodistas", comienza con una conclusión razonable que hace el periodista Iván Bustillos, recomendando que el Censo 2024 debe enmendar las deficiencias observadas en el censo 2012; el censo 2012 arrojó tres cifras distintas expresadas también en diferentes decretos supremos "En junio de 2014, el colectivo *La Ruta del Censo* reclamaba que hasta esa fecha el INE publicó tres diferentes cifras de la población total, la primera de 10.389.913 habitantes en enero de 2013, la segunda de 10.027.254 en julio de 2013 a través de una nota de prensa, y la tercera que recuperó datos hasta alcanzar 10.059.856, con otra nota de prensa en junio de 2014" (Bustillos, 2023: 10).

La referida publicación de *La Ruta del Censo* continúa con las previsiones del conflicto por venir que hace Juan Cristóbal Soruco "Así, se puede prever que, en una primera etapa, los resultados del CNPV 2024 generarán una serie de conflictos que exigirán recuperar un mínimo de voluntad de acuerdo. De lo contrario, y dadas las nuevas condiciones políticas que hay en el país se podría ingresar en un nuevo escenario de confrontación" (Soruco, 2023: 51).

El análisis sobre los tres públicos a los que se dirige el gobierno luego de los 36 días de paro en Santa Cruz, está planteado por Susana Bejarano y Carlos Saavedra en los siguientes términos:

"Arce tuvo tres públicos objetivos: los ciudadanos que no vivían en Santa Cruz, a quienes les dijo más o menos lo siguiente: "intenté evitar el paro, pero el censo se usó como bandera política para intentar desestabilizar al gobierno". Un segundo "target" fueron los habitantes de Santa Cruz, que no comulgaban con el Comité Pro Santa Cruz, a quienes representó frente a los argumentos cívicos: "son voces que no se escucharon", "fueron víctimas de

grupos criminales", etc. A ellos les dijo: no dejaré lo ocurrido en la impunidad, lo que anticipaba procesos en contra de algunos actores del paro, los bloqueos y la violencia (anticipaba, en parte la detención de Camacho). Un tercer público al que Arce quiso hablarle fue al interno de su partido: aseguró que la Ley que estaba promulgando no le quitaba competencias al presidente, como señaló reiteradamente Evo Morales; contó que fue una iniciativa propia y no de la oposición; se quejó de que se acusara a los parlamentarios que la aprobaron de "traición", cuando solo estaban precautelando la vida y la economía de los cruceños. En este contexto, llamó a la unidad del MAS contra los interesados en ponerle escollos, aspirando incluso al acortamiento de su mandato. Por tanto, según él, su tarea fue conjurar una intentona antidemocrática en pinzas, desde la derecha y la izquierda" ³³.

Las certezas y dudas en torno al censo las pone sobre la mesa Juan Carlos Rocha "Hay demasiados antecedentes que desacreditaron la confiabilidad en el proceso censal. Si bien los nuevos plazos son relativamente suficientes para que el INE esta vez cumpla con su obligación de hacer un trabajo serio y en cronograma, lo que parece difícil de enderezar es la desconfianza que se arrastra acerca de la información que se recogerá el 23 de marzo de 2024, si es que no se produce una nueva postergación (en Bolivia nunca se puede descartar ni los más insospechados extremos)" (Rocha, 2023: 82).

La evaluación que hace Tuffi Aré sobre los 36 días de paro llevado adelante por los cruceños muestra un cierto equilibrio, donde no hubo ni vencedores ni vencidos:

"En contrapartida, la oposición cruceña demostró un espíritu de aguante férreo y una firmeza impresionante, además de una gigantesca capacidad de movilización de masas, como se vio en el Cabildo más concurrido de

33 Bejarano, S. y Saavedra, C. (2023). El censo: una herramienta de lucha política. En: La Ruta del Censo. El Censo en la Mirada de los Periodistas. Visiones, apreciaciones y críticas sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda. Cooperación Suiza en Bolivia-Agencia Sueca de Desarrollo Internacional. Págs. 68 y 69.

la historia de Santa Cruz. El de entonces fue una exhibición del enorme capital social que tiene el departamento cruceño, dispuesto, como se vio en otras oportunidades, a ir hasta el final de sus luchas. Fueron 36 días de gran desgaste, pero también de concentración de fuerzas opositoras que no pudieron ser penetradas ni dispersadas por el gobierno de Arce, cuyo capital político ha quedado muy mermado en Santa Cruz, según muestran algunas encuestas sobre sus índices de apoyo popular en esta región. Aunque la oposición cruceña cedió notoriamente en la consigna de censo en 2023 y no pudo esta vez extender la demanda a nivel nacional, finalmente obligó al "arcesismo" a aprobar una ley y retroceder en plazos esenciales para que se blinde y garantice la repartición de recursos económicos y de curules parlamentarios en función a los nuevos datos de población que surjan del censo.

Las dos partes confrontadas en este prolongado conflicto aseguran haber conseguido un triunfo. En todo caso, se puede concluir que ambas cedieron en una parte de sus posiciones y, quien ganó, si así se cree, ha conseguido una victoria pírrica y provisional, ya que el proceso no ha finalizado" ³⁴.

En medio de las hechuras y rehechuras de decretos y leyes para determinar una fecha definitiva para la realización del *Censo de Población y Vivienda* y, en medio de oscilaciones entre la necesidad de darle contenido técnico y no político al referido Censo, la polarización política y el despliegue de una serie de repertorios de lucha de los grupos de presión regional, partidistas y de los movimientos sociales fue *in crescendo*; La Ruta del Censo implementó sus planes para lograr una mayor incidencia de la sociedad civil en la toma de decisiones gubernamentales y promover confianza y transparencia en el uso de datos para la planificación del desarrollo integral del país.

34 Aré, T. (2023). Opiniones sobre el censo en relación al momento político actual. En: La Ruta del Censo. El Censo en la Mirada de los Periodistas. Visiones, apreciaciones y críticas sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda. Cooperación Suiza en Bolivia-Agencia Sueca de Desarrollo Internacional. Pags. 102 y 103.

La periodista Karem Mendoza hace una importante observación referida a la Boleta censal, específicamente sobre la pregunta número 49 "Una de las críticas, en 2012, surgió porque en la pregunta número 49 sobre auto identificación no se incluyó la opción de "mestizo" y la mayor parte de la población marcó la casilla "ninguno". Hasta mayo de 2023, el Gobierno cerró la posibilidad de incluir la categoría sobre mestizaje aunque existen varios pedidos para su incorporación" (Mendoza, 2023: 108). Esta observación es de trascendental importancia porque tiene que ver con una estrategia de poder, en este caso la estrategia del poder indígena y del Estado indígena con la cual legitimó su gobierno el MAS; cuando en realidad los datos empíricos dicen otra cosa, muestran otra estructura social, territorial y poblacional en el estado Plurinacional de Bolivia, que, de hecho, es más que indígena y también menos oligárquico.

Como se ha dicho, el conflicto sobre la realización del Censo está latente, la viceministra de Transparencia Susana Ríos, busca imputar a los dirigentes cruceños que encabezaron las protestas por el paro de 36 días realizado en Santa Cruz exigiendo que se lleve a cabo el Censo de acuerdo a lo que se había dispuesto mediante normativa gubernamental³⁵. Para el Gobierno del presidente Luis Arce, el paro de 36 días ha significado un perjuicio para la población y un daño económico de US\$ 1200 millones, según el vocero Oficial del Gobierno Guillermo Richter³⁶.

En esos escenarios de conflictividad *La Ruta del Censo* promovió la idea de que la participación ciudadana y el diálogo colaborativo entre las partes es el mejor camino para construir la democracia intercultural y para cultivar la amistad. Para ello se armó una red de redes mediante convenios con la sociedad civil,

35 Los dirigentes cruceños, entre ellos el Rector de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno Vicente Cuellar, el Vicerrector Reinerio Vargas y el ex presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz Rómulo Calvo buscan ser imputados por el gobierno del presidente Luis Arce ante la Fiscalía, por el paro de 36 días. https://www.eldia.com.bo/noticia.php?id=376512&id_cat=1. El Día Digital, miércoles 13 de septiembre del 2023.

36 Lea más: (Cuántos millones perdió Bolivia por el paro en Santa Cruz, según el Gobierno) <https://www.bloomberglínea.com/2022/11/29/cuantos-millones-perdio-bolivia-por-el-paro-en-santa-cruz-segun-el-gobierno/>

con ONG, con ETA, con Universidades. La estructuración de la red de redes fue creciendo de manera incremental siendo este un gran logro, porque se plantea la posibilidad de lograr influir en las políticas públicas y en el gobierno nacional. De hecho, se organizaron talleres, seminarios, conversatorios, capacitaciones, investigaciones y, se hizo propuestas relevantes para las mesas del Censo.

En este contexto de conflictividad latente, *La Ruta del Censo* bien puede jugar un rol de acompañamiento para acercar a las partes en conflicto, despartidizarlo, despolitizarlo y reencauzarlo técnicamente para tener el 2024 un Censo de calidad y confiable en la producción de estadísticas y, datos e información útil para la investigación y la planificación del desarrollo.

3.3. El Acompañamiento de La Ruta del Censo en el Marco del Diálogo Colaborativo

En el curso del acompañamiento que hizo y continúa haciendo, *La Ruta del Censo* se implementó una estrategia de relacionamiento cooperativo para lograr incidencia. Técnicamente el proceso del Censo desde la sociedad civil ha sido y es enfocado con el principio de que una ciudadanía informada es capaz de tomar mejores decisiones; si bien el Censo se guía por la máxima de que es un tema primordialmente técnico, este *Censo de Población y Vivienda* género enorme conflictividad el año 2022 y ahondo aún más la polarización política entre bolivianos ¿Por qué?

La Ruta del Censo mantuvo una dirección neutral, no partidaria, evitando entrar en confrontación con la diversidad de actores y de grupos de interés ya de hecho muy enfrentados entre sí, para lograr operacionalizar el acompañamiento al Censo que está definido en su realización para el 23 de marzo de 2024. *La Ruta del Censo* mantiene su principio de que la cooperación y el diálogo son las mejores vías para lograr incidencia política. Lo que no significa que *La Ruta del Censo* pierda su posición crítica frente a los actores

gubernamentales y regionales que se mantienen enguerrillados en torno al proceso del Censo; para la Red de redes que articula *La Ruta del Censo* no cuestionar no es equivalente a avalar las posiciones políticas del gobierno central de su Ministerio de Planificación y del INE ni tampoco las posiciones políticas de los actores de oposición principalmente atrincheradas en el departamento de Santa Cruz.

La Ruta del Censo ha fijado su posición públicamente sobre el *Censo de Población y Vivienda* a través de Manifiestos Colectivos y Pronunciamientos plurales.

Durante el primer semestre del año 2022 *La Ruta del Censo* se pronunció públicamente sobre el curso del *Censo de Población y Vivienda 2022* en los siguientes términos:

"El Censo de Población y Vivienda 2022 según mandato del D.S. 4546 estaba previsto para su realización el 16 de noviembre de 2022. Lamentablemente, el Consejo de Autonomías reunido el 12 de julio del presente, solicitó su postergación al Gobierno nacional, sin considerar razones técnicas que debieron ser fundamentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Al día siguiente, el presidente Luis Arce señaló que debido a que hay migraciones estacionales por el tema de la zafra de la castaña, lluvias y el pedido de las entidades subnacionales, se daba curso a la solicitud de las ETA.

El D.S. 4760 de 13 de julio de 2022, modifica el D.S. 4546, estableciendo que el empadronamiento del censo se realizará entre los meses de mayo y junio de 2024.

La Ruta del Censo 2022, una iniciativa de la sociedad civil del país articulada en Redes de ONGs, e instituciones aliadas, Plataformas y organizaciones sociales, Universidades, Centros de investigación académica, periodistas, y gobiernos subnacionales, organizada para impulsar un proceso transparente y participativo del Censo de Población y Vivienda 2022

explicitando en cada una de sus intervenciones la importancia del Censo para la planificación del desarrollo y la implementación de políticas públicas para transformar el país.

Ante estos acontecimientos intempestivos La Ruta del Censo 2022 se pronuncia ante la opinión pública en los siguientes términos:

- 1. La Ruta del Censo considera que, si el CENSO debe postergarse, deben primar para ello razones técnicas debidamente fundamentadas por el INE. No nos parece adecuado que sean razones políticas las que prevalezcan en una decisión de este tipo.*
- 2. La decisión de postergar el Censo de Población y Vivienda 2022 es inédita porque rompe con la periodicidad de los últimos dos censos (2001 y 2012) y lo difiere hasta mayo o junio de 2024, vale decir que se reprogramará el Censo de Población y Vivienda 2022 en un plazo de 18 meses. Esperemos que el pedido de que este diferimiento sea de 6 meses sea atendido en el marco de una efectiva coordinación técnica interinstitucional entre el INE, las Entidades Territoriales Autónomas, las Universidades y las entidades de la sociedad civil aglutinadas en La Ruta del Censo, a fin de garantizar el avance de actividades pre censales como la actualización cartográfica, diseño de la boleta censal, aspectos logísticos, así como la cualificación y capacitación a los empadronadores.*
- 3. Finalmente, La Ruta del Censo proseguirá con su labor de acompañamiento desde la sociedad civil, a tan importante proceso y bien público como es el CENSO, velando por la debida transparencia y consistencia técnica del mismo”.*

Durante el segundo semestre del año 2022 *La Ruta del Censo* se volvió a pronunciar públicamente sobre el curso del *Censo de Población y Vivienda 2022* en los siguientes términos

“Concluida las reuniones “técnicas” de coordinación entre el Gobierno Nacional, a la cabeza del ministro de Planificación, y las Entidades Territoriales

Autónomas, *LA RUTA DEL CENSO*, iniciativa ciudadana constituida para acompañar e impulsar un proceso censal transparente y participativo, hacemos conocer a la opinión pública lo siguiente:

1. *LA RUTA DEL CENSO* considera que las reuniones de coordinación "técnica" han sido una buena señal para crear las condiciones institucionales que garanticen un CENSO técnico, confiable, oportuno y transparente. Sin embargo, debemos lamentar que luego de dichas reuniones no se haya despejado la incertidumbre que se generó al modificar el cronograma sin los suficientes argumentos técnicos que lo justifiquen.
2. La ausencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva del INE en dichas reuniones técnicas es algo que nos llama la atención y vemos con mucha preocupación que la entidad técnica llamada a organizar y llevar a cabo el Censo Nacional de Población y Vivienda no cuente con su estructura institucional completa, y peor si se trata de la cabeza de la Institución. Por ello solicitamos al Gobierno Nacional que resuelva a la brevedad posible la ausencia inexplicable de la Dirección General Ejecutiva del INE a fin de que *LA RUTA DEL CENSO* pueda coordinar sus acciones de acompañamiento del proceso censal.
3. Exhortamos al Gobierno Nacional y al INE valorar y atender los aportes de las Entidades Territoriales Autónomas, las Universidades y las organizaciones de la sociedad civil aglutinadas en *LA RUTA DEL CENSO*, a fin de garantizar el avance técnico y transparente de actividades pre censales como la actualización cartográfica, diseño de la boleta censal, aspectos logísticos, así como la cualificación y capacitación de las personas que asumirán la responsabilidad del empadronamiento el día del censo.
4. Solicitamos al Ministerio de Planificación y al INE se nos proporcione a la brevedad posible la Boleta Censal preliminar a fin de analizarla

y elaborar recomendaciones técnicas para su perfeccionamiento en función de la experiencia que se tuvo en el procesamiento de los datos del CNPV 2012.

5. LA RUTA DEL CENSO proseguirá con su labor de *acompañamiento desde la sociedad civil*, a tan importante proceso y bien público como es el CENSO, velando por la debida transparencia y consistencia técnica del mismo”.

Debe quedar claro que *La Ruta del Censo*, a diferencia de la actitud asumida en el Censo de 2012, ha privilegiado una relación estratégica de colaboración y diálogo y una actitud no confrontacional para garantizar que las voces de la sociedad civil sean escuchadas por los tomadores de decisiones. Lograr incidencia política significa para *La Ruta del Censo* que la gente común sepa del valor y de la importancia del *Censo de Población y Vivienda* y, propender e incentivar al uso de estadísticas oficiales que produce el INE a través del Censo, de manera pública y privada. Los entes privados también deben habituarse al uso de los datos censales y hacer de esta importante base de datos, la predominante en el diálogo técnico y científico y en la planificación del desarrollo del país.

La Ruta del Censo durante los últimos 2 años ha realizado intensas actividades expresadas en talleres, seminarios, capacitación e investigaciones con actores públicos y privados donde pudo recoger las preocupaciones técnicas y políticas *de y en* el proceso del Censo. Tal es así, que se cuenta con una serie de recomendaciones que se elevan a conocimiento de las autoridades de gobierno y a conocimiento de los técnicos del INE; así como se cuenta con jóvenes universitarios capacitados que creemos deben ser considerados en la fase precensal, censal y poscensal. En la siguiente Tabla damos a conocer los Productos obtenidos a partir del Proyecto: La Ruta del Censo 2022:

Tabla 4. Productos Obtenidos del Proyecto Ruta del Censo

Área:	Objetivo general:	Detalle:	Producto:
Asuntos Clave del Desarrollo (ACD)	“Contribuir para que el proceso del censo 2022, al ser un bien público global, esté enmarcado en la transparencia y acceso a la información, orientado a la generación de estadísticas pertinentes, confiables, precisas y oportunas; a partir de la participación y acompañamiento ciudadano en todas y cada una de sus etapas; para que se constituya en un instrumento indispensable para la planificación del desarrollo del país y de amplia utilidad para la población, sus organizaciones e instituciones”.	Convenios	Alrededor de una centena de documentos firmados entre diferentes instituciones e instancias tanto públicas como privadas.
		Educación Ciudadana	Armado de la Red de Redes de La Ruta del Censo: a) CEBEM - CETM - FUNDACIÓN AUTONÓMICA b) 15 redes c) 14 universidades d) 5 GADs e) 6 GAMs f) 3 GAIOCs g) Organizaciones empresariales h) Organizaciones sociales
		Comunicación	Cursos, talleres, seminarios y conversatorios dirigidos a periodistas.
		Espacio de debate	Conversatorios, talleres, seminarios en general (virtuales y presenciales).
		Investigaciones	Artículos periodísticos de especialistas en torno a la temática del Censo e investigaciones especializadas, realizadas también bajo esta temática (en proceso).

Área:	Objetivo general:	Detalle:	Producto:
		Capacitaciones	Seminarios, cursos y talleres dirigidos a universitarios y técnicos
		Incidencia Política	Documento en proceso de elaboración - estrategia de incidencia política de La Ruta del Censo
Fortalecimiento Organizacional (FO)	"Fortalecer las capacidades gerenciales, comunicacionales y de incidencia política de las redes, instituciones y organizaciones de La Ruta del Censo, para un acompañamiento articulado, efectivo y oportuno al proceso del censo (CNPV-2022)."	Capacitaciones	En TICs a todos los funcionarios del CEBEM - La Ruta del Censo (dirigido específicamente al área comunicacional del proyecto)
		Gestión	Elaboración de POA, PEI y Reglamentos en general del CEBEM - Ruta del Censo

Fuente: La Ruta del Censo.

El proyecto "*La Ruta del Censo*", busca contribuir al desarrollo y la gobernabilidad de nuestro país, a través de un seguimiento, acompañamiento y observación, desde la sociedad civil, al proceso del CNPV que ha sufrido muchos cambios en pocos meses debido a contingencias políticas, económicas y sociales y que finalmente debería llevarse a cabo el próximo 23 de marzo del 2024; este acompañamiento busca que el proceso censal sea desarrollado con transparencia y participación ciudadana.

La Ruta del Censo (como se ha mencionado supra) se ha establecido, desde su conformación y previa experiencia en el proceso del CNPV del 2012, como una iniciativa de la sociedad civil del país articulada en una "Red de Redes", la cual está conformada por ONG, e instituciones aliadas, Plataformas y organizaciones sociales, Universidades del sistema público y privado, centros de investigación académica y periodistas, organizada principalmente para

impulsar un proceso transparente, democrático y participativo del *Censo de Población y Vivienda 2024* y, orientada para promover el diálogo colaborativo mediante la elaboración de una estrategia metodológica la cual consiste en la organización de seminarios, talleres, conversatorios, conferencias y cursos de capacitación para jóvenes universitarios, periodistas, gobiernos subnacionales, técnicos gubernamentales, asociaciones de municipios, autoridades relevantes para este proceso en específico y técnicos, tanto del sector público como el privado, donde el fin último u objetivo de la organización de estos conversatorios sea el promover y despertar el interés de la sociedad boliviana en el proceso del Censo, identificándose a ellos mismos como actores y beneficiarios inmediatos del mismo, explicitando que su participación e intervención muestran la importancia del Censo para la implementación de políticas públicas que lleguen a mediano o largo plazo, transformar el país y planificar su desarrollo.

En este sentido, la organización de seminarios, talleres, conversatorios, conferencias, capacitaciones e investigaciones van orientadas a convertirse en los productos obtenidos como muestra del trabajo que el proyecto viene realizando desde su re articulación en el 2021.

No obstante, es importante recordar que existen muchos más productos obtenidos en este proceso, como la firma de aproximadamente un centenar de convenios con diferentes instancias del sector público y privado, estableciéndose como alianzas fundamentalmente estratégicas para el óptimo desarrollo de este proceso, artículos periodísticos e investigaciones realizadas por expertos en el tema a nivel nacional, etc.

Estos productos están diferenciados bajo el marco de las dos prioridades de todo el proyecto: Asuntos Clave del Desarrollo (ACD) y Fortalecimiento Organizacional (FO); todos han sido detallados en la Tabla 4 y están orientados con la finalidad de acompañar el cumplimiento de las actividades del proceso censal, construyendo confianza en el mismo, y convirtiendo este proyecto en el "puente" que relaciona directamente la sociedad con el Estado, relación que

generara gobernanza e impulsará la investigación y la formulación de políticas públicas de desarrollo, derechos humanos y acceso a la justicia bajo el marco de la democracia y la interculturalidad con todos los resultados que sean obtenidos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2024.

La voluntad ciudadana de *La Ruta del Censo es permanente en cuanto a la cooperación y coordinación para promover el diálogo, la transparencia, la participación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de gobierno, ciudadanas y del sistema universitario en perspectiva de que el proceso precensal, durante el censo y post censal arroje datos confiables para la planificación del desarrollo de corto, mediano y largo plazo y, que las políticas públicas favorezcan a los sectores más vulnerables de la población.*

*La Ruta del Censo en todo momento veló por su labor de acompañamiento desde la sociedad civil, a tan importante proceso y bien público como es el Censo, cuidando la debida transparencia y consistencia técnica del mismo. Convocando para ello de manera insistente a las organizaciones de la sociedad civil, a las universidades públicas y privadas, a los empresarios privados, a los gobiernos autónomos, a la cooperación internacional y al propio gobierno nacional, a respaldar las actividades del *Censo de Población y Vivienda 2022* según mandato del D.S. 4546, porque es el acontecimiento más importante para los bolivianos en términos de la planificación de su desarrollo para ésta generación y para generaciones que no llegaremos a conocer. Finalmente, *La Ruta del Censo*, consciente de que pensar este problema políticamente es un oficio ingrato del que debemos abstenernos, no puede privarse de convocar a un trabajo censal donde no queden sensaciones de maniobra política gubernamental o sensación de derrota de las regiones, sobre todo de aquellas con mayor población y con mayor desarrollo en el país.*

Cerca de un centenar de convenios firmados establecieron un marco interinstitucional de cooperación y alianza mutua entre *La Ruta del Censo* y la sociedad civil, las ONG, las ETA, y las Universidades, para desarrollar acciones conjuntas con la finalidad de acompañar la ejecución de las

actividades del proceso censal, construir confianza, generar gobernanza e impulsar la investigación y la capacitación para formular políticas públicas de desarrollo, democracia, derechos humanos, acceso a la justicia, profundizar las autonomías con pacto fiscal, con interculturalidad y con redistribución de escaños proporcional y equilibrado a partir de la información y los resultados del *Censo de Población y Vivienda*.

Las partes suscribientes de los convenios se comprometieron a: 1) Orientar a la población mediante campañas ciudadanas de sensibilización y debate con enfoque de interculturalidad y contribuir al diálogo plural, la transparencia, la oportunidad, al relevamiento técnico de datos y la gestión objetiva de la información en la etapa precensal; 2) Realizar un acompañamiento ciudadano al *Censo de Población y Vivienda* en todas sus etapas contribuyendo con la organización de Podcast, y la investigación en el marco de los proyectos que ejecutan les pueda permitir; 3) Trabajar conjuntamente con la problemática censal, la interpretación de datos y políticas públicas para contribuir interactivamente con la planificación del desarrollo nacional a corto, mediano y largo plazo.

Para *La Ruta del Censo* el diálogo colaborativo significó varios beneficios en el ámbito de las actividades desarrolladas en este tiempo, se destacan por su importancia el aumento de la productividad y la eficiencia puesto que al trabajar en equipo y colaborar en la consecución de objetivos del *Censo de Población y Vivienda*, se pueden lograr mejores resultados en menos tiempo, además de mejorar las habilidades de socialización y de comunicación, esto en el entendido de llevar adelante el diálogo colaborativo que permitió fomentar el desarrollo de habilidades interpersonales como la escucha activa, la empatía y la comunicación efectiva entre los diversos actores del censo.

También se debe tomar en cuenta que esto generó un mayor sentido de compromiso puesto que el diálogo colaborativo fue fomentando el empoderamiento de todos los participantes y de las instituciones que

representan demostrando un sentimiento de pertenencia como parte fundamental del proceso lo que definitivamente incremento su sentido de compromiso.

Como otro elemento positivo el diálogo colaborativo permitió el enriquecimiento de propuestas para las diferentes etapas del *Censo de Población y Vivienda* puesto que al llevar adelante actividades en equipo y de esta manera colaborar en la consecución de objetivos, se pudo enriquecer las propuestas iniciales y enriquecer las mismas con mejores ideas, esto además permitió la resolución de conflictos puesto que el diálogo colaborativo fue una herramienta fundamental en la gestión de conflictos que afectaban el desarrollo de la planificación y organización del censo, esto desembocó en la creación de relaciones colaborativas pues durante el diálogo promovido por *La Ruta del Censo* se fue creando una relación colaborativa en la que se pudo encontrar puntos de acercamiento para la resolución de problemas a partir de posiciones encontradas y que se fueron superando desarrollando precisamente el diálogo colaborativo.

El diálogo colaborativo permitió mejorar la toma de decisiones en *La Ruta del Censo* de las siguientes maneras:

- Permitted la participación activa de todas las partes involucradas en la toma de decisiones con relación al *Censo de Población y Vivienda*.
- Fomentó la comunicación efectiva y el intercambio de ideas entre los participantes.
- Promovió el trabajo en equipo y la colaboración pertinente, lo que permitió enriquecer las propuestas iniciales y evolucionarlas con mejores ideas y criterios.
- Fomentó el empoderamiento de los participantes y les hizo sentir parte importante del proceso, lo que definitivamente incremento su sentido de compromiso y pertinencia.
- Permitted la gestión de conflictos y la resolución de problemas de manera colaborativa y oportuna.

A pesar de las múltiples barreras al diálogo y la colaboración, estos aspectos permiten establecer que en lo que refiere a *La Ruta del Censo* el diálogo colaborativo mejoro sustancialmente la toma de decisiones en el acompañamiento a la planificación y organización del *Censo de Población y Vivienda* permitiendo la participación activa de todas las partes involucradas, fomentando la comunicación efectiva además del intercambio de ideas y posturas, promoviendo el trabajo en equipo y la colaboración, fomentando el empoderamiento de los participantes que permitió la gestión de conflictos efectiva y la resolución de problemas de manera colaborativa.

La Ruta del Censo, desde el momento en que se cambia la fecha del Censo, ha mantenido y continuado sus actividades de conversatorios y seminarios, la firma de convenios sin interrupciones, y se ha impreso materiales de difusión. Además, se ha concentrado en tres cursos de capacitación en el componente de Fortalecimiento Organizacional.

Con base a estos antecedentes y tomando en cuenta que el gobierno ha mostrado firmeza en no modificar la fecha del censo, es que el proyecto fue ajustado en varias actividades a las que ya no podremos acudir, hasta la fecha de conclusión proyecto en octubre del 2023. Por ello, el proyecto tiende a hacer la menor cantidad de ajustes y más bien opta por adecuaciones. Hay rubros que sufrirán importantes modificaciones e incluso algunos que serán eliminados. Uno de esos rubros es el de la articulación con las organizaciones que forman parte de *La Ruta del Censo*.

Es de advertir que eventualmente, algunas de las organizaciones que ya estaban integradas en *La Ruta del Censo*, ante el cambio de fecha del censo y ante la baja actividad de *La Ruta del Censo* en los últimos tres meses, y la conflictividad generada por el tema del Censo, se hayan alejado o se hayan vuelto pasivas. Hay que reactivar estas organizaciones con los eventos y actividades planificadas.

El proyecto *La Ruta del Censo*, ha sufrido un ajuste importante por el cambio de fecha del Censo. Pese a ello, se ha avanzado en los productos y resultados que se tenían previstos. La conclusión final, es que el objetivo de *La Ruta del Censo*, de propender a un censo transparente, participativo y técnico, se ha mantenido. Aun con el cambio de la fecha del Censo, el objetivo se mantiene. No se contará con resultados censales, pero se adecuarán los ejercicios para que se cumpla el objetivo, de brindar a la población y al gobierno, la mayor información posible, sobre los temas que, con datos censales, puedan contribuir al desarrollo económico, social y político del país.

En esa actitud crítica no confrontacional, *La Ruta del Censo* ha experimentado dificultades para dialogar y colaborar con el gobierno, con el Ministerio de Planificación y con el INE. A raíz de las múltiples presiones, el gobierno organizó Mesas Técnicas donde la participación y la inclusión de propuestas para un buen censo y una boleta censal técnicamente bien elaborada libre de cálculos políticos fue difícil; en pocas palabras el gobierno central impide, no deja participar a la sociedad civil organizada.

A pesar de la participación restringida que promovió el gobierno central, la importancia del *Censo de Población y Vivienda* radica en que los datos censales deben servir para que la ciudadanía pueda valorarlos a la hora de tomar decisiones informadas. La información oficial que produce el INE, en la medida en que es técnica y transparente, sirve para tomar decisiones inteligentes y es útil para la formulación e implementación de políticas públicas que pueden mejorar la calidad de vida de la gente con información clave sobre la población y su distribución geográfica; lo que permite a los distintos niveles de gobierno tomar decisiones informadas y diseñar políticas públicas que satisfagan las necesidades de la población, además, el Censo es importante para la identificación de necesidades y solicitudes, el diseño de programas y servicios, la adquisición de recursos y el monitoreo y evaluación de las políticas públicas implementadas. El acompañamiento de *La Ruta del Censo* en todo este proceso es fundamental para alcanzar estos fines expuestos y propuestos.

En este contexto, es muy importante la realización del *Censo de Población y Vivienda* con la formación de consensos amplios, no solo del proceso en su fase precensal, sino del desarrollo mismo del censo y desde luego del proceso poscensal, pues la importancia del mencionado Censo está en lo referente a la formulación posterior de políticas públicas que se deben formular en base a la información que proporciona y que resulta clave en los datos que refieren sobre todo a la población y su distribución geográfica, lo que permite a los distintos niveles de gobierno (ya mencionados anteriormente) a que puedan tomar decisiones informadas y de esta manera poder diseñar políticas públicas que permitan satisfacer las necesidades de su misma población.

Es en este escenario que *La Ruta del Censo* establece como objetivo general de su acompañamiento al *Censo de Población y Vivienda* el fortalecimiento en relación a la influencia de la sociedad civil y de la ciudadanía en las decisiones de los distintos niveles de gobierno, esto en lo que refiere a todo su proceso establecido en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y como este uso de datos censales influyen para la planificación del desarrollo nacional, departamental, regional y municipal, todo esto mediante la participación y el diálogo colaborativo entre la sociedad civil y la sociedad política.

Puesto que el censo proporciona información detallada sobre la población, acompañada de datos específicos como edad, género, nivel educativo, ingresos, entre otros aspectos, toda esta información es esencial para el logro de la identificación de las necesidades y prioridades de la misma población, lo que permite a los gobiernos el poder realizar el diseño de políticas públicas que vayan a satisfacer sus necesidades y prioridades.

Es también útil la información del Censo en lo que respecta al diseño de proyectos, programas y servicios que tiendan a satisfacer las necesidades de la misma población, por ejemplo, si el Censo muestra que hay una gran cantidad de personas mayores en un área territorial determinada, de esta manera y con esta información los distintos niveles de gobierno pueden llevar adelante

el diseño de proyectos, programas y servicios específicos para satisfacer las necesidades de esta población específica.

Queda por demás claro, que en lo que refiere a la información del Censo también es importante estos datos para la asignación de recursos a los distintos niveles de gobierno y estos a su vez puedan utilizar esta información para la determinación de aquellas áreas que necesitan más recursos y asignarlos en consecuencia de estas necesidades.

En lo que refiere a los datos del Censo y su importancia para la sociedad son estos datos que permiten la realización del monitoreo y evaluación de las políticas públicas implementadas, puesto que los diferentes niveles de gobierno pueden utilizar esta información para el desarrollo de la evaluación del impacto de las políticas públicas y de esta manera puedan realizar los ajustes en consecuencia.

De todos estos aspectos descritos y analizados se genera la variable sobre la importancia en lo que refiere a la conformación de *La Ruta del Censo* y de esta manera se pueda configurar una red de redes con distintos actores de la sociedad como son las ONG, las universidades, los empresarios privados y las ETA, mediante la firma de convenios de colaboración orientados a un acompañamiento desde la sociedad civil en lo que refiere al proceso censal que vaya a garantizar la transparencia del mismo y un uso adecuado de los datos del Censo para la planificación del desarrollo nacional, departamental, regional y local; así como la capacitación del talento humano y su correspondiente fortalecimiento organizacional.

Todo esto en la perspectiva de poder llegar a incidir en el diálogo colaborativo entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, buscando de esta manera minimizar las dinámicas de desencuentro entre distintos actores y grupos de presión que tienen diversos intereses con relación a los posibles resultados del Censo.

En este sentido *La Ruta del Censo* tiene la firme convicción de que la democracia no puede funcionar sin participación social y ciudadana; es por lo que todas las acciones y actividades planificadas e implementadas en este proceso tienen el objetivo de fortalecer la cultura cívica participativa para de esta manera influir en los diferentes niveles de gobierno y en las políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de la misma población y adicionalmente, como efecto, también mejorar la calidad de las instituciones democráticas del Estado.

A partir de estos elementos se puede llegar a comprender que en lo que refiere a la incidencia política se busca que esta se presente en el desarrollo de muchas de nuestras actividades propuestas y posteriormente desarrolladas, como lo fueron las campañas de sensibilización, alianzas y coaliciones, lobby y cabildeo, litigio estratégico y participación en espacios de toma de decisiones, por ello para llevar a cabo una estrategia de incidencia política efectiva, es importante la realización de un análisis y diagnóstico objetivo, la definición de objetivos claros y concretos, la identificación de actores clave, el desarrollo de estrategias y tácticas, además de la implementación y monitoreo del progreso de todo este proceso.

Buscamos la participación de la sociedad civil puesto que como incidencia política se convierte en una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones de los diversos niveles de gobierno o de otras instancias de poder, y es un ejercicio de participación legítima en el proceso político democrático en todos sus niveles.

En este sentido, como estrategias de incidencia política de *La Ruta del Censo* se incluyeron las siguientes:

- **Campañas de sensibilización:** Consistieron en la difusión de información y de esta forma lograr la generación de conciencia sobre la importancia del *Censo de Población y Vivienda* para concienciar a la opinión pública y presionar a los responsables políticos a la toma

de decisiones de carácter técnico y científico en la implementación de todo el proceso del censo (que incluyen el precenso y poscenso adicionalmente).

- **Alianzas y coaliciones:** Se trató del establecimiento de colaboraciones con otras organizaciones, instituciones y/o grupos de interés que comparten los mismos objetivos que planteamos para incrementar la fuerza y el impacto de la incidencia política ciudadana en el desarrollo del proceso íntegro del censo.
- **Lobby y cabildeo:** Implicó el contacto directo con los responsables políticos para influir en la toma de decisiones y promover cambios en lo que refiere a las fases técnico-científicas precensales en primera instancia, para poder promover el diálogo colaborativo y la cultura de paz en lugar del enfrentamiento entre actores políticos.
- **Litigio estratégico:** Consistió en el apoyo mediante el diálogo y la propuesta para la utilización de acciones legales que logren promover cambios en las políticas propuestas por las autoridades y de esta manera proteger los intereses de la población por sobre todas las cosas.
- **Participación en espacios de toma de decisiones:** A través del involucramiento que se realizó en todos los procesos de consulta y participación ciudadana que se presentaron y que permitieron influir en la formulación de políticas y programas relacionados al proceso de desarrollo del *Censo de Población y Vivienda*.

En lo que refiere a nuestros objetivos específicos, nos trazamos precisamente entre otros, el poder mejorar la confianza de la ciudadanía, como futuros electores en el sistema democrático, esto en la medida en la que los ciudadanos ven que los diversos niveles de sus gobiernos ejercen la escucha activa, pues esto puede implicar que se sienten valorados, es precisamente a partir de este pacto tácito de lealtad que se ayuda a la reducción de los niveles de apatía, lo cual incide en una mayor participación y por ende en la eficacia política de la democracia.

Convencidos que la participación ciudadana en lo que refiere a la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, esto es un derecho, pero a la misma vez se transforma en una responsabilidad que permite a los ciudadanos, en su calidad de individuos o como miembros de organizaciones de tipo asociativas, como es nuestro caso el de poder influir en el diseño, toma de decisiones y ejecución misma del desarrollo del censo.

Debe entenderse claramente que la participación ciudadana es necesaria para la construcción de la democracia, en este proceso específicamente resulta fundamental para el logro del favorecimiento del control de los gobernantes en sus diversos niveles, transmitiendo las preferencias de los ciudadanos, suavizando los conflictos, favoreciendo los acuerdos y haciendo menos costosa política, social y hasta económicamente la toma de decisiones políticas a este respecto, buscamos en todo momento el incremento de la participación ciudadana que constituye un eje sustantivo para el desarrollo de una mejor democracia y la construcción de ciudadanía plena.

En cuanto al proceso mismo de desarrollo de las políticas públicas las entendemos como el conjunto de actividades que desarrollan las instituciones gubernamentales, actuando directamente a través de agentes, en este caso, de la misma sociedad civil organizada y que van dirigidas a la búsqueda de soluciones o abordar problemas relevantes del mundo real.

Para nuestro proceso los distintos problemas por los que atraviesa la población boliviana tienden en su mayoría a ser de naturaleza económica, social o política que pueden requerir diferentes respuestas políticas, como regulaciones, subsidios, cuotas de importación y leyes, a nivel local, nacional o internacional cuya base de información es naturalmente las necesidades de la propia población y es precisamente la que debe proporcionar el *Censo de Población y Vivienda*.

Finalmente, para el desarrollo de una estrategia de incidencia política efectiva, fue importante tomar en cuenta los siguientes pasos:

- **Análisis y diagnóstico:** Que nos permitió la identificación del problema y la situación que deseábamos abordar, analizando el contexto político y social que rodea al censo, evaluando las oportunidades y desafíos para la incidencia política que puede plantear el proceso (en el caso de *La Ruta del Censo* en lo que refiere al precenso, en algunos elementos propios del censo y que ya no nos permitiría las del poscenso).
- **Definición de objetivos:** Esto a través de la valoración objetiva que permita la evaluación del grado de alcance en cuanto refiere a las metas claras y específicas que deseábamos lograr a través de la incidencia política propuesta en el proyecto base.
- **Identificación de actores clave:** Es fundamental el realizar la evaluación correspondiente al grado de influencia que tuvo *La Ruta del Censo* en el accionar de los responsables políticos, tomadores de decisiones y otros actores relevantes que además permitieron influir en temas de interés relacionados al desarrollo de la planificación, organización y posterior ejecución y evaluación del proceso censal.
- **Desarrollo de estrategias y tácticas:** Fue necesario el diseño de acciones y actividades específicas que se llevaron a cabo para alcanzar los objetivos establecidos, teniendo en cuenta las características del contexto político y las capacidades mismas de nuestra organización.
- **Implementación y monitoreo:** Fue imprescindible la evaluación en relación a la ejecución de las estrategias y tácticas planificadas, realizando un seguimiento de los avances y los ajustes a la estrategia y objetivos específicos, según fue necesario en el desarrollo de nuestras actividades.

Alcances Conceptuales de Incidencia Política y Experiencias de Incidencia Política en La Ruta del Censo

Para el desarrollo de un trabajo de calidad que además permita la consolidación de los objetivos presentados se hace imprescindible el desarrollo de estrategias sobre la incidencia política que se obtiene del proyecto desarrollado en este caso sobre *La Ruta del Censo* para de esta manera lograr la evaluación respectiva sobre el impacto de las actividades desarrolladas en el logro de los objetivos propuestos, todos estos elementos deben estar claramente definidos e identificados.

Por ello se parte de la conceptualización que las estrategias de incidencia política se refieren al desarrollo de todas las acciones planificadas que llevamos a cabo desde *La Ruta del Censo* para lograr establecer, reformular e implementar políticas públicas específicas en los ámbitos nacionales, departamentales, regionales y municipales que permitan la generación de cambios en el ámbito político que vayan en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Las estrategias como tal, para nuestro proceso evaluativo tienen como objetivo el consolidar el poder, la notoriedad y la influencia de *La Ruta del Censo*, así como el haber logrado que los responsables políticos que se relacionan con esta actividad conozcan y comprendan la importancia de nuestra organización en cuanto a la cooperación y coordinación que permitió promover el diálogo, la transparencia, la participación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los involucrados en este proceso tanto de la sociedad política como de la sociedad civil en lo que refiere al proceso precensal, censal y poscensal.

Todo esto para que los datos que se vayan a obtener sean confiables y fidedignos, para que se pueda realizar la planificación del desarrollo de corto,

mediano y largo plazo en este sentido y esta guarde una correlación y secuencia que permita la consolidación de políticas públicas que vayan al favorecimiento de todos los sectores de la población, naturalmente con mayor énfasis en los sectores vulnerables de nuestra sociedad según sus propias necesidades.

Es en ese sentido que nuestro proyecto de objetivos tan ambiciosos y concretos debieron establecer de manera concisa, clara y concreta conceptualizaciones que permitan la comprensión específica de la magnitud de las labores desarrolladas y que dejen en claro la evaluación a realizar de todos los procesos avanzados y materializados además de los logros obtenidos de los mismos, por ello reforzamos estas premisas con las diversas conceptualizaciones utilizadas y trabajadas en este contexto.

4.1. Aspectos relevantes de incidencia política

Es parte fundamental, por ello partimos como base de la propuesta de definición tomada del manual de WOLA (Washington Office on Latin America) que refiere en el tema de incidencia política que: "La incidencia política es un ejercicio en la democracia. Se refiere a los esfuerzos planificados por parte de la ciudadanía organizada en su afán de influir en políticas y programas gubernamentales a través de la persuasión y presión social.

La incidencia política es el medio por el cual individuos, grupos o sectores de la sociedad civil se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares y, al mismo tiempo, volver a los gobiernos más responsables, transparentes y abiertos a la participación ciudadana.

La incidencia es también un ejercicio de empoderamiento. A través de la incidencia efectiva, la participación ciudadana va más allá del marco de los procesos electorales para transformar las relaciones de poder entre los gobiernos y la sociedad civil en un plano de mayor igualdad. Esto requiere que la sociedad civil adquiera el conocimiento y las habilidades que le permitan

hacer un buen análisis de los problemas, formular propuestas precisas relacionadas a políticas públicas, identificar con precisión a las personas/ oficiales con poder de decisión (y aquellos que las influyen), construir alianzas y coaliciones amplias, y diseñar una variedad de estrategias y acciones plasmadas en un plan formal de incidencia."

Es más que importante resaltar que el tema mismo de la incidencia política es pilar fundamental de la democracia en cuanto a la legitimidad misma que busca esta como sistema político, más allá incluso de la participación social como un proceso legitimador, es en todo caso a la sociedad que se organiza en instituciones u organizaciones para poder influir en cuanto al proceso de planificación, organización y ejecución de políticas públicas además del desarrollo de los procesos evaluativos.

Partiendo del interés que tiene la sociedad civil de velar por sus propias necesidades, en nuestra comprensión, esto se puede lograr a partir de hacer realidad la información objetiva, real y concreta sobre las actividades y acciones que se van desarrollando en cuanto a la implementación de políticas públicas que permitan la solución de los problemas que le afectan durante su vida cotidiana.

Pero no buscamos solamente que esta parte de la sociedad se informe, sino que por sobre todo pueda contribuir activamente en lo que refiere a la comprensión de los diversos problemas que le aquejan, además proporcionen información fidedigna para la identificación de sus necesidades y de esta forma participen activamente también en la formulación de soluciones, en este caso no sean solo parte de los problemas sino de las posibles soluciones.

Pero esto a su vez permita que en el caso de la sociedad política pueda elaborar e implementar políticas públicas con un verdadero sentido de objetividad, además de legitimar sus acciones mediante la participación activa de la sociedad civil que por otro lado permita el fortalecimiento de la democracia y vaya a transparentar todo el proceso de implementación y valoración de las

políticas públicas con el consiguiente efecto positivo para los encargados de la toma de decisiones de los distintos niveles del poder político, sean estos nacional, departamental, regional o municipal, como es el caso específico del *Censo de Población y Vivienda* en Bolivia.

Bajo la premisa de amplitud de conceptos también tomamos en cuenta lo que establece a este respecto el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), refiere que "debemos entender la incidencia política como un proceso más holístico, largo y complejo que busca transformar la realidad de un grupo social o comunidad a través de cambios en las políticas públicas.

Por tanto es un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de una comunidad organizada, dirigidas a influir en las personas que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas sociales, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso."

Esta perspectiva nos permite la comprensión de la existencia de varios tipos de incidencia, pero que tienen un denominador común que se va a centrar en la movilización propia de la acción que se desarrolla en el proceso mismo de elaboración de las políticas públicas y por otro lado la concesión de poder y espacio a las personas de la sociedad civil que no tienen acceso a la toma de decisiones de poder político, por lo menos de manera directa.

Todo esto nos lleva a la finalidad de lograr el restablecimiento de equilibrios y contrapesos propios del poder, para ello la sociedad civil requiere un reconocimiento de sus problemas y a partir de ello potenciar sus destrezas para resolver problemas que le aquejan y tener la influencia necesaria para la toma de decisiones colectivas y de esta manera pedir la rendición de cuentas a sus gobernantes en todos sus niveles de poder.

En este sentido la Fundación AGRECOL Andes llega a precisar que la incidencia política "es un proceso planificado a través del cual la sociedad civil urbano y/o rural, se organiza, planifica e implementa directa e indirectamente, acciones para influenciar en los decisores de políticas públicas, para que establezcan, reformen y/o implementen leyes, reglamentos, normativas y/o programas dirigidos a solucionar problemas o responder a derechos de estos sectores incidentes.

Un proceso de incidencia política puede ser considerado como un ejercicio de derechos de la ciudadanía frente al poder de un determinado gobierno, ya sea local, departamental o nacional, pues la ciudadanía organizada tiene la oportunidad de influir en la formulación e implementación de políticas y programas públicos por medio de la persuasión, negociación y, algunas veces, de presión social.

Los procesos de incidencia se hacen particularmente necesarios cuando los decisores de políticas se cierran y no promueven espacios para la participación social y ciudadana en la generación de políticas públicas que tienen que ver con los bienes comunes y desarrollo territorial equitativo y justo tal como lo mandan las normativas nacionales vigentes, a saber, la Constitución Política del Estado (Arts. 241 y 242); la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" de 19 de julio de 2010 (artículos 114, 138, 139, 142 y 143); la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014.

Las propuestas de incidencia política parten de problemas, necesidades, injusticias y/o derechos sentidos por un colectivo social y se consideran que solo es solucionable por la intervención del Estado, del gobierno departamental y/o municipal.

En general, son de mediano o largo alcance y paulatinos en su construcción y aplicación, donde intervienen numerosos y diversos actores y sectores de diferente jerarquía, tanto públicos como privados.

Por tanto, la incidencia no es un simple hecho o acción, sino que es un proceso acumulativo y permanente que involucra la realización de una serie de acciones previamente planificadas cuyo fin es influenciar, positiva y efectivamente, en los tomadores de decisiones para conseguir una ley o normativa favorable a sus intereses o en su caso derogar alguna que los perjudica". Esto demuestra la existencia de diversas definiciones de incidencia política, que son fundamentadas desde diversidad de concepciones propias de la intervención en políticas públicas con la variante de la diversidad de experiencias reales y concretas en procesos de incidencia política.

Por los elementos descritos se infiere además que en lo que refiere a la incidencia política se concreta a partir de las acciones que realiza la labor propia de la sociedad civil que se va organizando de manera que pueda, en este caso, que la misma establezca, reforme e implemente políticas públicas, legislaciones, programas y proyectos dirigidos a la búsqueda de solución de los problemas que van aquejando a la población boliviana.

Desde la otra perspectiva, es decir desde la sociedad política el objetivo de aceptación de la incidencia política en el caso del *Censo de Población y Vivienda* es que pueda incrementar paulatinamente el poder, notoriedad e influencia dentro del gobierno en el escenario y ámbito en el cual están ejerciendo la responsabilidad política de esta manera puedan conocer y entender la mayor parte de las necesidades insatisfechas del grupo de la población y la localidad a la que representan.

Esta perspectiva propia del liderazgo político tiene una visión de que "la incidencia política es hablar a favor de los que no tienen voz (incidencia como representación), los que consideran que se trata de instar a los demás a hablar contigo (incidencia como movilización) y los que consideran que es cuestión de respaldar a los que no tienen voz para que hablen por sí mismos (incidencia como concesión de poder).

Si bien estas distintas maneras de entender la incidencia política hacen referencia a otras tantas formas de manifestación real del proceso, y por lo tanto son expresiones parciales pero complementarias y no excluyentes, se trabajará preferentemente con aquellas que entienden la incidencia como movilización y como concesión de poder". Esto es lo que plantea el Proyecto Participa que llega a establecer claramente muchos más elementos que fuimos utilizando para llevar adelante una mayor y mejor comprensión de todos estos conceptos.

Siguiendo esta misma línea definimos a la incidencia política como: Un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso.

De esta definición se desprenden algunas ideas importantes:

- Es un proceso deliberado y sistemático que implica acciones intencionadas. La incidencia no se inicia, y menos se realiza, sólo por la justicia del objetivo. Se requiere sumar otro tipo de aspectos para el logro de los objetivos propuestos: una voluntad de negociación y la estructuración de un plan que permita desarrollar acciones simultáneas, de diverso tipo.
- Busca influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas. Se trata de identificar con precisión a los actores principales (hacedores de políticas, tomadores de decisiones y actores que influyen sobre ellos), definir estrategias y actuar con persuasión o presión.
- Está dirigida a cambiar políticas en temas específicos a partir de propuestas también específicas. Una cosa es buscar que las

autoridades solucionen un problema o atiendan una demanda sin importar la manera en que lo hagan; otra es proponer una política específica frente al problema en cuestión. La idea de incidencia política se acerca mucho más a la segunda posición: presentar propuestas de políticas frente a problemas sentidos por la sociedad o por un sector significativo de la misma.

- Es un proceso en el que se negocia poder. A través de la incidencia efectiva, la participación ciudadana va más allá del marco de los procesos electorales para llevar las relaciones de poder entre los gobiernos y la sociedad civil a un plano de mayor igualdad. Es un medio por el cual grupos o sectores de la sociedad civil se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares y, al mismo tiempo, volver a los gobiernos más responsables, transparentes y abiertos a la participación ciudadana.

En una forma de definición concretamos la misma en el sentido de exposición de que la incidencia es la capacidad que se tiene para lograr influir en la toma de decisiones en el ámbito de formulación de políticas públicas que demanda la sociedad en su conjunto, que permiten impactar en procesos y resultados de beneficio concreto para esta misma población.

4.2. Evaluación

Para los propósitos que se buscan en el proyecto se entiende que la evaluación en lo que refiere el proceso de incidencia política es un tema importante, pues permite la medición en relación al impacto de las acciones y actividades que se llevaron a cabo en *La Ruta del Censo* para influir y acompañar efectivamente el proceso de planificación, organización, posterior ejecución y evaluación del *Censo de Población y Vivienda*. A continuación, se presentan algunas consideraciones y herramientas que se utilizaron para llevar a cabo una evaluación efectiva:

Es importante definir claramente los alcances conceptuales, los objetivos y actividades desarrolladas para con estos definidos se pueda medir los resultados obtenidos de la incidencia política, esto a su vez permitirá establecer indicadores y metas que puedan ser medidos y evaluados.

En este sentido se pueden utilizar diversas herramientas para llevar a cabo la evaluación del impacto de la incidencia política, como ser encuestas, entrevistas, análisis de documentos, acciones desarrolladas, productos obtenidos, entre otras, es muy importante realizar una buena selección de las herramientas adecuadas para cada caso y asegurarse de que sean confiables y válidas para su publicación.

También es muy importante involucrar a todas las partes participantes del proceso en general y lógicamente también en el proceso de evaluación, incluyendo a los actores políticos, la sociedad civil y otros grupos de interés, esta evaluación debe ser transparente y respaldada de manera clara y efectiva a todas las partes interesadas y que conforman *La Ruta del Censo*.

4.2.1. Herramientas de evaluación

En este contexto y una vez mencionadas la existencia de diversas herramientas que se pueden utilizar para evaluar la incidencia política. A continuación, se presentan algunas de ellas:

- **Encuestas:** estas encuestas van dirigidas a los actores políticos, la sociedad civil y otros grupos de interés que conformaron parte en algún momento de las actividades desarrolladas, esto para medir su percepción sobre el impacto de las acciones de incidencia política alcanzadas.
- **Entrevistas:** se realizaron entrevistas a los actores políticos y otros actores clave para obtener información detallada sobre el impacto de las acciones de incidencia política alcanzadas.

- **Análisis de documentos:** se analizaron documentos como leyes, reglamentos y otros relacionados a políticas públicas que entraron en vigencia y se ejecutaron en base al proceso desarrollado específicamente por *La Ruta del Censo* esto en base a las instituciones y organizaciones que la conforman, esto permite realizar la evaluación real y objetiva sobre el impacto de las acciones de incidencia política en lo que refiere a la temática propia y relacionada con el censo y sus efectos.
- **Indicadores y metas:** se establecieron objetivos, indicadores y metas que permiten realizar una medición del impacto de las acciones de incidencia política y evaluar su cumplimiento.
- **Monitoreo y evaluación:** se pueden utilizar herramientas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las acciones de incidencia política a corto, mediano y largo plazo, lo que permite realizar ajustes y mejoras en el proceso continuo.

Es importante la selección de las herramientas adecuadas para este caso y de este modo asegurar que sean confiables y válidas.

4.2.2. Indicadores de Evaluación

Para medir la incidencia política de *La Ruta del Censo* se utilizan diferentes indicadores que permitan lograr la evaluación del impacto y los resultados obtenidos, los indicadores más efectivos para este proceso son:

- **Niveles de incidencia:** se refieren al grado de influencia que ha tenido el proyecto en la toma de decisiones políticas y en la implementación de políticas públicas en el ámbito relacionado al censo.
- **Objetivos de incidencia:** son los resultados específicos que se esperan alcanzar con el proyecto en términos de cambios en la toma de decisiones, en la formulación de políticas públicas o en la percepción de la opinión pública.

- **Indicadores de incidencia:** en este caso son medidas cuantitativas o cualitativas que permiten evaluar el grado de éxito de los objetivos planteados por el proyecto en términos de su impacto en la política pública desarrollada en diferentes niveles gubernamentales y de influencia con relación a la temática del Censo.
- **Medios de verificación:** son los métodos y herramientas que se utilizan para la recopilación de información y datos que permiten desarrollar una evaluación efectiva y objetiva del impacto del proyecto.
- **Supuestos:** son los factores externos que pueden afectar el éxito del proyecto y que deben ser considerados en la evaluación de la incidencia política.

En todo este proceso se evidencia la importancia que los indicadores seleccionados y que estos sean altamente relevantes, medibles y verificables, además que deben estar alineados con los objetivos del proyecto y las políticas públicas que se buscan influir. Además, fue necesario contar con una metodología clara y rigurosa para la recolección y análisis de datos que permitieron realizar la evaluación de manera objetiva, efectiva y precisa sobre la incidencia política de *La Ruta del Censo*.

A continuación, se presenta una tabla de evaluación de indicadores de incidencia política del proyecto:

Indicador	Descripción
Niveles de incidencia	Grado de influencia que ha tenido el proyecto en la toma de decisiones políticas y en la implementación de políticas públicas.
Objetivos de incidencia	Resultados específicos que se esperan alcanzar con el proyecto en términos de cambios en políticas públicas o en la opinión pública.
Indicadores de incidencia	Medidas cuantitativas o cualitativas que permiten evaluar el grado de éxito del proyecto en términos de su impacto en la política pública.
Medios de verificación	Métodos y herramientas utilizadas para recopilar información y datos que permiten evaluar el impacto del proyecto.
Supuestos	Factores externos que pueden afectar el éxito del proyecto y que deben ser considerados en la evaluación de la incidencia política.

4.2.3. Impactos de la evaluación de incidencia política

En incidencia política, son tres los impactos que deben ser evaluados (Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), 2002):

Asuntos	Preguntas
Resolución del problema específico a través de las políticas públicas	¿Se logró formular propuestas claras de políticas públicas para resolver el problema? ¿Se lograron cambios concretos en las políticas públicas?
Fortalecimiento de la sociedad civil	¿Se fortalecieron las organizaciones que participaron en la iniciativa? ¿Se fortaleció y legitimó el grupo coordinador?
Transformación de relaciones de poder y afirmación de la democracia	¿Qué cambios se produjeron en las relaciones de poder entre las decisiones y las organizaciones de la sociedad civil? ¿Qué cambios se han producido en las relaciones democráticas entre actores públicos y privados?

4.3. Las Políticas Públicas como objetivo político

Para comprender mejor cada aspecto que refiere a las estrategias que empleamos para la evaluación del impacto político que obtuvo *La Ruta del Censo* también tomamos en cuenta algunos conceptos de políticas públicas:

- Una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad.
- Las políticas públicas son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona, a través de un gobierno y una administración pública, con miras de satisfacer las necesidades de una sociedad.
- Las políticas públicas son un conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actúan directamente a través de agentes, y que van dirigidas a solucionar o abordar problemas relevantes del mundo real.

- Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.
- Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición, y representan una modernización de la esfera pública.
- Las políticas públicas son un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos.

Se puede llegar a establecer que las políticas públicas se refieren a las acciones y decisiones que toman los gobiernos sean estos de carácter nacional, departamental, regional y/o municipal que se implementan para abordar los problemas de carácter público específico y de esta manera poder lograr la satisfacción de las necesidades propias de su sociedad.

Este tipo de políticas públicas van tomando diferentes formas para su implementación y concreción, estas son de diversa índole, como ser leyes, proyectos, programas, regulaciones, subsidios y otros que deben ser gestionadas e implementadas por los distintos tipos de gobiernos y por la administración pública, pero estas políticas públicas deben surgir de un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, en el que como no puede ser de otra manera tenga participación activa la sociedad civil tanto en la definición de problemas como en la búsqueda de soluciones.

Por todo esto se entiende que las políticas públicas son un factor común de la política misma, además de las decisiones del gobierno y de la oposición en el sistema democrático el alcanzar este grado de evolución representa la modernización de la esfera pública, por todo lo descrito se entiende en concreto que las políticas públicas son el conjunto de acciones y decisiones

que las esferas gubernamentales llevan adelante para abordar problemas públicos específicos y satisfacer las necesidades de la sociedad.

4.4. Experiencias de Incidencia Política en La Ruta del Censo

En entrevista realizada al Coordinador de la ONG, Unión de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS, Lic. Dino Palacios³⁷, menciona que la Red UNITAS tiene 22 ONG asociadas y 7 registradas formal o legalmente. Pero también UNITAS cuenta con organizaciones aliadas.

Las áreas en las que trabaja la Red UNITAS son:

- Desarrollo - calidad de vida.
- Democracia-libertades democráticas.
- Derechos humanos-equidad entre hombres y mujeres/tienen el Observatorio de Derechos Humanos.

A continuación, se menciona las tres acciones/actividades de incidencia en política pública de UNITAS:

- Consulta Nacional, que deriva en un Informe.
- Preparación de Informe Anual sobre situación de los derechos humanos
- Foro Nacional Multiactor que cada año le dedica una temática y los pone a debate:
2022: El Chenko.
2021: Justicia.

El Foro es el que tiene mayor llegada al público y es el de mayor incidencia.

³⁷ Entrevista realizada a Dino Palacios, Coordinador de UNITAS, en fecha 4 de septiembre de 2023.

El Foro es el que tiene mayor llegada al público y es el de mayor incidencia. A continuación, mostramos una tabla con las experiencias de Incidencia Política de UNITAS, una importante ONG parte integrante de *La Ruta del Censo*:

Tabla 5. Experiencias de Incidencia Política UNITAS Miembro de La Ruta del Censo

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
<p>Construcción ciudadana con equidad.</p> <p>Proyecto: Sumando Voces, Multiplicando Acciones: Las OSC como Actoras en el Desarrollo y Políticas sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han mejorado las capacidades de coordinación, transparencia y gestión interna de la red UNITAS y otras organizaciones de la sociedad civil, a nivel departamental y nacional. 2. Acción colectiva para la denuncia de vulneración de derechos y la defensa de los mismos, e intercambio de información y experiencias que mejoran posibilidades de incidencia. 3. Se ha logrado consolidar un mecanismo común de rendición de cuentas públicas, generando una cultura de transparencia y visibilizando el accionar de las OSC y su gestión. Este sistema ha sido difundido e implementando por otras OSC que no forman parte de la RED y que se han sumado a esta práctica 4. Se ha ido adoptando, paulatinamente, el marco internacional de eficacia para el desarrollo de las OSC, incorporando los principios de Estambul en prácticas internas y externas (6 organizaciones de la sociedad civil). 5. Se evidenció que la vulneración de los derechos de niñas niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y población LGBTI son los más frecuentes en Tarija. 6. El colectivo departamental "Alianza de Defensoras y Defensores de DDHH" aglutina a 19 organizaciones y activistas, con la finalidad de fortalecerse y realizar acciones colectivas y solidarias en defensa y promoción de los DDHH y de las y los Defensores. El Colectivo realizó 4 pronunciamientos referidos a derechos de la población LGBTI, derechos sexuales y reproductivos, y respeto a la democracia.
<p>Programa construcción ciudadana con equidad.</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento de la Alianza de Defensores y Defensoras de DDHH de Tarija para mejorar su efectividad en el Desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad civil que forman parte de la Alianza de Defensoras y Defensores de DDHH de Tarija han identificado, analizado y evaluado su efectividad en el Desarrollo, tomando como parámetro la aplicación de los Principios de Estambul. 13 Organizaciones de la Alianza de Defensores han elaborado 4 diagnósticos sobre su efectividad a partir de la aplicación de los Principios de Estambul. 2. Se han desarrollado propuestas de políticas institucionales para mejorar la aplicación de los Principios de Estambul en el accionar interno y externo de las OSC (CIAC, Defensores de Tariquia, CEDIM y GMEN). 3. Se ha promovido la adopción de los Principios de Estambul en las OSC, a nivel departamental; se han elaborado y difundido por RRSS, 4 productos comunicacionales (3 videos cortos y 1 post) sobre la efectividad de las OSC en el Desarrollo.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
<p>Programa construcción de ciudadana con equidad.</p> <p>Proyecto: Democracia, Género y Juventudes - Componente 2: Género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha realizado 1 Foro Político Departamental, sobre Elecciones Generales "PROTAGONISTAS. Paridad, Poder, Juventudes", en el que se ha generado un espacio de diálogo con candidatas/os de las organizaciones políticas e interpelación desde las organizaciones de mujeres al debate electoral en relación a las propuestas de las mujeres. Participaron 4 Organizaciones Políticas: CREEMOS, JUNTOS, COMUNIDAD CIUDADANA y MAS-IPSP, con la presencia de sus candidatas. Representantes de organizaciones sociales conocen los 6 ejes y propuestas de la Agenda Política desde las Mujeres. Candidatas, seguidores del Foro y audiencia de las radioemisoras Fides y Huayna Potosí, conocen el estado de situación. 2. Se ha realizado una movilización de exigibilidad, ante incumplimiento de la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos, presentadas por las organizaciones políticas (fase de sustitución). Se ha generado opinión pública sobre el incumplimiento de la paridad y alternancia en las listas por parte de las organizaciones políticas. Los medios de comunicación dan cobertura a la movilización y objetivo de la Vigilia.
<p>Fortalecimiento y sostenibilidad de las bases organizativas y productivas en 2 pisos ecológicos del Sur de Bolivia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones campesinas y urbano-populares, han incidido en la implementación transparente de los POA's y el presupuesto municipal, generando nuevas políticas para la participación ciudadana y la equidad de género. 2. Familias campesinas-indígenas-originarias y urbano-populares, han generado ingresos adicionales por su producción con enfoque agroecológico y cuentan con alimentos sanos.
<p>Consolidación de la producción agrícola sostenible en comunidades rurales del municipio de Padilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes y profesores en educación ambiental han capacitado en manejo de residuos sólidos, reciclado y reutilización de materiales orgánicos e inorgánicos. 2. Familias productoras han sido capacitadas para manejo integral de huertos y de cultivos tradicionales, para la seguridad alimentaria y generación de ingresos. 3. Se construyeron pequeños sistemas de riego para producción de alimentos y el consumo humano. 4. Se ha organizado, desarrollado y consolidado una feria productiva y nutricional. 5. Se han consolidado fincas integrales, incorporando tecnologías amigables a los sistemas productivos de las familias.
<p>Educación Intercultural Socio Comunitario Productivo, en Unidades Educativas del Sur de Bolivia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 55 programas de radio han sido producidos con la co-conducción de comunicadores estudiantiles. 2. Con la participación de estudiantes de primaria y secundaria y profesores, se ha producido material literario, cuentos y poesía, con la temática "derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, y cultura de paz".

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
Educación Intercultural Socio Comunitario Productivo, en Unidades Educativas del Sur de Bolivia.	<ul style="list-style-type: none"> - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 3. 132 profesores participaron del "ciclo de formación virtual de docentes del distrito educativo de Presto" y han elaborado material educativo, para el trabajo pedagógico de acuerdo al plan y la emergencia sanitaria. 4. Se han conformado 25 Consejos Educativos para apoyar actividades de coordinación, debido a la suspensión de actividades escolares.
Fortalecimiento de la sociedad civil para la defensa de los derechos de los pobladores de la periferia de Sucre y apoyo a la producción agroecológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Líderes, hombres y mujeres, de diferentes barrios urbano-populares, ejercen sus derechos y gestionan sus necesidades. 2. Comunicadores populares, hombres y mujeres, han desarrollado habilidades en el ejercicio de la comunicación popular y visibilizan las necesidades barriales. 3. Se cuenta con una agenda de transición ecológica justa.
Barrio, tecnología y comunicación: promoviendo una cultura de uso responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, para el ejercicio comunicacional barrial.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han desarrollado actividades informativas desde diferentes barrios periurbanos de Sucre, a través de despacho de notas y mensajes, y la gestión de RRSS (Facebook). 2. Se ha coordinado con instancias públicas educativas, para lograr la certificación.
Entre verduras y comedores.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han realizado acciones de apoyo a la puesta en práctica del derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria. 2. Se realizaron gestiones con diferentes actores vinculados al sistema de alimentación, para apoyar su articulación, como productores, transformadores, comercializadores o actores que apoyan a los primeros 3. Se aportó en la promoción y valoración de la alimentación producida bajo parámetros ecológicos, impulsando la producción agroecológica y aplicación de prácticas amigables con el medio ambiente.
Resiliencia comunitaria en la emergencia por el COVID-19.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir de la coordinación con autoridades de los municipios y postas sanitarias, se ha dotado de insumos de salud y bioseguridad al personal y pacientes, para la prevención y tratamiento del COVID-19. 2. Se han creado las condiciones para que las familias vulnerables accedan a un mejor servicio de salud a través de la dotación de medicamentos y material de bioseguridad a hospitales y a familias vulnerables. 3. Se ha dotado capital semilla a mujeres, para reactivar pequeños emprendimientos y apoyo a la producción de familias del área urbana y rural.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
Ciudadanías interculturales para el desarrollo económico sostenible en municipios de Tarija y la región del Chaco.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han generado procesos de construcción participativa de estrategias de incidencia política, para la creación de espacios de decisión. 2. Las organizaciones campesinas e indígenas conocen, elaboran e implementan planes comunales, para su desarrollo local y de sus familias. 3. Organizaciones, comunidades y barrios, en coordinación con instituciones públicas y privadas, lograron gestionar proyectos de desarrollo económico productivos, con base a procesos de capacitación.
Desarrollo productivo y organizativo de comunidades campesinas del municipio de Padcaya del departamento de Tarija – Fase IV.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha consolidado la organización campesina y los emprendimientos económico - productivos, respetando el medio ambiente y sus recursos naturales 2. Se han mejorado las condiciones de vida, impulsando el ejercicio de derechos y priorizando necesidades básicas, con la implementación de Planes Comunales. 3. Se ha fortalecido la transformación y comercialización de la producción agropecuaria de manera individual y asociativa, garantizando la seguridad alimentaria.
Programa de Desarrollo Territorial Integral Cotagaita.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha mejorado la calidad educativa con enfoque comunitario productivo, con base al fortalecimiento y consolidación de la innovación pedagógica con participación comunitaria y formación técnica. 2. Se ha apoyado en la provisión de agua segura a las familias, con la construcción de sistemas de agua comunales, fortalecimiento de los CAPyS y la capacitación en uso racional, cuidado y mantenimiento de sistemas comunales de agua para consumo. 3. Se han fortalecido las cadenas de valor de durazno y hortalizas, a través de la dotación de insumos, herramientas y equipos destinados a la facilitación en la mejora de los procesos de producción, cosecha, postcosecha, transformación y comercialización. 4. Se ha fortalecido el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNAs), con la participación activa y propositiva de NNAs, padres y madres de familia y red interinstitucional.
Comunidades educativas libres de violencia: Prevención de la violencia en razón de género en los departamentos de Chuquisaca y Potosí – Bolivia.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 8 Unidades Educativas del Municipio de Cotagaita, han promovido acciones de igualdad de género y prevención de la violencia en razón de género, con participación activa de estudiantes y docentes. 2. Gobiernos estudiantiles de 5 unidades educativas del municipio de Vitichi, han desarrollado acciones de prevención de la violencia en la comunidad educativa, gracias al involucramiento del proyecto en sus acciones implementadas. 3. 40 profesores del municipio de Vitichi se han capacitado en temas de prevención de violencia en razón de género.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
		<p>4. 70% de estudiantes, reconocen sus derechos y mecanismos de prevención, garantizando una vida libre de violencia y mejoran sus actitudes respecto al derecho de la mujer a una vida libre de violencia.</p>
<p>Actuación conjunta público-privada, para la mejora de la gestión ambiental en dos distritos populares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 14 juntas vecinales, han institucionalizado campañas de limpieza y cuentan con un plan de acción para el cuidado del medio ambiente y para promover barrios saludables. 2. Se han promovido ambientes saludables al interior y exterior de los mercados, donde consumidores y comerciantes han desarrollado campañas para la reducción de bolsas plásticas por bolsas ecológicas. 3. La producción y difusión de programas y microprogramas con temáticas relacionadas al cuidado del medio ambiente, ha generado sensibilización y concitación en la población. 4. 2.289 estudiantes de 5 unidades educativas de nivel primario y secundario, han realizado acciones de cuidado del medio ambiente por medio del reciclado de residuos sólidos. 5. El Gobierno Municipal de Potosí, ha destinado 4% de su presupuesto para programas de promoción de educación ambiental, a través de sus unidades de Áreas Verdes y de la Empresa Municipal de Aseo.
<p>Educación secundaria de calidad con enfoque técnico productivo y de equidad de género, en los Municipios de Cotagaita, Sucre y El Alto de Bolivia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4 planes integrales de prevención del COVID-19 han sido elaborados con participación de profesores, consejos educativos y directores de 4 unidades educativas, para adecuar las condiciones de retorno a clases y evitar el contagio. 2. 35 profesores (16 mujeres y 19 varones) de 4 unidades educativas se capacitaron y certificaron sobre Medidas de Prevención de Violencia en Unidades Educativas, en modalidad virtual. 3. 39 estudiantes de 6° de secundaria (16 jóvenes y 23 señoritas) han formulado proyectos de vida o plan personal, con una proyección de 5 a 8 años, que les permitirá tomar decisiones adecuadas e importantes en su crecimiento personal, profesional, familiar y social. 4. 9 Jóvenes y 16 señoritas de los gobiernos estudiantiles han visibilizado su liderazgo y capacidad para exigir respeto al cumplimiento de sus derechos a la educación, salud, identidad y participación democrática, en el marco del cumplimiento de las normativas.
<p>Desarrollo y transferencia de innovación científica generada en Andalucía, a través de la estación experimental IHSM L Mayor</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 57% de prendimiento de 42 variedades de durazno (1.026 de 1.796 plantines) han sido preparados para la plantación en huertos de investigación. 2. 10 variedades de durazno de 42, tienen mejor adaptación a las condiciones climáticas y tienen mayor porcentaje de rendimiento. 3. 10 parcelas de investigación, han sido innovadas con el diseño del huerto y sistema de conducción, utilizando para el durazno la conducción en "Y" o ípsilon.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
a del CESIC, sobre un durazno más resiliente al cambio climático aplicado en la zona alto andina de Bolivia.		4. 7 parcelas de investigación, cuentan con riego tecnificado y otras 3 parcelas de investigación, realizaron el riego por gravedad, en ambos casos se garantizó la disponibilidad del agua en todo momento.
Promoción y fortalecimiento de la red de actores, para la promoción de la justicia fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 5 Plataformas de Justicia Fiscal han sido fortalecidas desde las mujeres, una Departamental y cuatro Municipales en el departamento de Potosí. 2. 4 planes de trabajo de las Plataformas Municipales de Justicia Fiscal han sido elaborados, y la directiva de la Plataforma Departamental fortalecida con la incorporación de MUSOL y el Foro Político de Mujeres. 3. Autoridades y técnicos de 5 municipios, integrantes de otras instituciones, redes y organizaciones que trabajan en desarrollo humano, organización de mujeres profesionales, productoras y artesanas, participaron en las actividades desarrolladas y promovidas, a través de las Plataformas de Justicia Fiscal desde las mujeres.
Organizaciones indígenas y campesinas, promueven el desarrollo local con enfoque de género en Vitichi.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 123 estudiantes de 5º y 6º de secundaria de 8 unidades educativas, tienen sus proyectos de vida, constituyéndose en marco de referencia para sus futuras acciones. 2. 65 Maestros y maestras de 8 colegios, conocen y han desarrollado planes de convivencia pacífica, para su implementación en el marco de la cultura de Paz y conocen las herramientas y elementos de la ruta crítica de denuncia de casos y la prevención de violencia en razón de género en unidades educativas. 3. El gobierno municipal de Vitichi, asigna presupuesto para salud (equipamiento, materiales e insumos de bioseguridad y acciones de prevención) para la emergencia sanitaria del COVID-19 y para Educación (impresión de cartillas, material de escritorio y equipo impresoras) y la producción, como resultado de la incidencia de las organizaciones comunales. 4. Centro COVID instalado en el municipio, con equipamiento.
Por la salud de las familias campesinas-indígenas y originarias de los municipios de Vitichi, Caiza D y Tupiza.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 265 familias de 20 comunidades originarias campesinas de 3 municipios, producen y consumen 11 especies hortícolas, diversificando su dieta alimentaria y repercutiendo en el fortalecimiento del sistema inmunológico de las personas. 2. Las familias beneficiarias que diversifican la producción agrícola con la incorporación de 5 a 7 nuevas especies, actualmente producen 18 especies de hortalizas de alto valor nutritivo cultivadas en sus parcelas. 3. De las 265 familias productoras, 161 son dirigidas por mujeres y 104 por hombres.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
Seguridad alimentaria y desarrollo organizativo en comunidades guaraníes del municipio de Huacaya del departamento de Chuquisaca-Bolivia, Fase III.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Familias del municipio de Huacaya, participan activamente de los talleres de capacitación para el fortalecimiento de sus capacidades en temas de vocación agrícola y pecuaria, protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático. 2. Talleres de capacitación informativos desarrollados, por la pandemia del COVID-19, cuidados y precauciones. 3. Acompañamiento a la APG en el proceso de Autonomía Indígena, con la modificación de artículos observados, mismos están corregidos, avalados por las representaciones y enviados al Tribunal Constitucional Plurinacional.
Indígenas Guaraní de Villa Montes y Macharetí promueven la conservación y uso sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Capitanía Guaraní de Villa Montes cuenta con 1 propuesta de conservación y uso sostenible de sus recursos naturales, formulada participativamente con mujeres y hombres líderes. 2. 145 mujeres y 41 hombres, mejoran sus capacidades para gestión y vigilancia de la aplicación de normas ambientales y asumen el compromiso introduciendo la problemática ambiental en sus reuniones comunales en busca de posibles soluciones; logran identificar daños causados al medio ambiente por incumplimiento de normas ambientales; conocen las leyes ambientales vigentes en el país y elaboran una propuesta de defensa de sus recursos naturales. 2. Al menos el 60% de las comunidades de Villa Montes han mejorado sus capacidades para participar activamente en la definición de propuestas estratégicas del pueblo guaraní, cuidando incorporación de propuestas y perspectivas de las mujeres.
Cultura de Paz y diálogo para vivir bien, periodismo de intermediación y gestión constructiva de conflictos en el Sur de Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 47,6% de la audiencia de ACLO en 44 municipios, conoce y genera opinión pública favorable en la manera de resolver conflictos y la cultura de paz. 2. 37 conflictos socio ambientales identificados al final de la gestión anterior y definidos para ser apoyados durante la siguiente. 3. 17 conflictos están en fase de proceso y escalamiento; 15 fueron paralizados por diferentes motivos, entre ellos la pandemia o por prioridades productivas de las comunidades; y 5 conflictos comunales sobre el tema de agua resueltos a través de acuerdos entre las partes. 4. El involucramiento de los promotores y líderes sociales en todos los conflictos, juega un rol importante en relación a la aplicación de los conocimientos adquiridos en los eventos de capacitación.
Promoviendo la salud a través del ejercicio de derechos (PROSEDER)	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas locales de salud y educación de mejor calidad. Mejora la calidad del trabajo de recursos humanos en los sistemas de salud. 2. La diabetes, la hipertensión y la obesidad se sobrellevan de mejor manera. 3. La salud mental de la población ha mejorado. 4. El fortalecimiento institucional del socio está asegurado. 5. Los procesos, resultados y experiencias del programa han sido sistematizados y capitalizados; la investigación - acción se implementa.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
Tendiendo puentes hacia el desarrollo económico local integral, inclusivo y sustentable (CRESER).	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas] - Financiamiento de iniciativas de terceros - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incidencia en la capacidad de gestión de los actores de desarrollo fortalecida, mejorando la calidad del programa y la gobernanza local. 2. Capacidad de unidades productivas fortalecidas a través de la promoción de servicio de desarrollo empresarial. 3. Emprendimientos apoyados, contemplan acciones de sensibilización, para la adecuación y respeto al medio ambiente.
Interactuando con Territorios Vivos (ITV)	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas] - Financiamiento de iniciativas de terceros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las organizaciones comunitarias han fortalecido sus capacidades de gestión territorial, a nivel micro. 2. Las organizaciones comunitarias implementaron iniciativas concretas de desarrollo, previamente priorizadas bajo el enfoque territorial de género e intercultural. 3. Los gobiernos municipales, con la participación de las organizaciones comunitarias, mejoraron la planificación y gestión del territorio municipal.
Campaña de comunicación y educación para la prevención y contención de la pandemia COVID-19 en áreas vulnerables de Bolivia (EDUCOVID-19).	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención comunicacional multimediática y de participación comunitaria adecuada al contexto rural y áreas periurbanas, aborda la prevención del COVID-19 a nivel de conocimientos, actitudes y prácticas y a su vez reduce la incertidumbre y el temor de la población. 2. Sistema de vigilancia comunitaria fortalecido en los casos sospechosos o positivos de COVID-19, en zonas periurbanas y rurales principalmente, con participación de actores locales (promotores de salud y autoridades) que hacen uso de herramientas digitales. 3. Se ha contribuido en la protección de la salud integral y los impactos específicos en la salud mental del personal de los establecimientos sanitarios con especial atención a sus necesidades de apoyo emocional, para el manejo de situaciones de crisis de estrés/psicológicas, dentro del ambiente laboral y con sus familias (social/ familiar).
Fortalecer capacidades para respuestas asertivas y eficaces.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica] - Acceso a justicia/ asesoramiento jurídico - Acciones comunicacionales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución cuenta con un equipo cualificado, dotado de nuevos elementos teóricos y herramientas prácticas, que son incorporados como otro eje de la desigualdad y la interseccionalidad, evidenciando la clase social, las diversidades sexuales, la identidad cultural, la ciudadanía, las visiones de desarrollo, el territorio como demanda política, la edad, entre otras dimensiones, que se entrecruzan con la violencia en razón del género.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
	<ul style="list-style-type: none"> - Formación y fortalecimiento de capacidades 	<p>2. Plan de Transferencia y Acompañamiento institucional ejecutado.</p>
<p>Las mujeres y los objetivos de desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acceso a justicia/ asesoramiento jurídico - Acciones comunicacionales - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 35 servidores/as públicos analizaron y debatieron el contenido de la Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres y su implicancia en la vida de las mujeres, víctimas de violencia. 2. 50 mujeres de las organizaciones sociales conocen y se apropian de las leyes 348, 263, los ODS, y han utilizado como mecanismos de exigibilidad de sus derechos. 3. 500 mujeres que viven o han vivido en situación de violencia, cuentan con atención transdisciplinaria en Casa de la Mujer, éste es el aporte institucional para una administración de la justicia desde el enfoque de los derechos humanos.
<p>Venciendo la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acceso a justicia/ asesoramiento jurídico - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trabaja con la comunidad en prevención de la violencia sexual y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres, para contribuir a cambios estratégicos en sus propias vidas. 2. Gobiernos municipales están trabajando con las Comunidades, en la prevención de la violencia sexual a partir del reconocimiento institucional de las redes comunitarias. 3. El sistema local de protección, vinculado a los servicios de salud sexual y reproductiva de las áreas de intervención, se han fortalecido, articulado y en coordinación brindan respuesta integral y oportuna a casos de violencia sexual de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres, sin discriminación de género y cultura enmarcado en la normativa legal vigente. 4. Las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y aquellas que se convirtieron en madres, como resultado de violencia sexual, han iniciado proceso de restitución de sus derechos, recuperándose emocional, médica y psicológicamente, y cuentan con un proyecto de vida en un contexto que favorece su desarrollo integral en un ambiente adecuado.
<p>Por una aplicación efectiva de las leyes y normas que garantizan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acceso a justicia/ asesoramiento jurídico - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Financiamiento de iniciativas de terceros - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidades de coordinación y articulación de los operadores municipales fortalecidas en el cumplimiento de las leyes 348 y 243. 2. Capacidades de monitoreo, veeduría e incidencia de actores de la sociedad civil y de las concejales municipales fortalecidas, en la exigibilidad de una administración responsable de las leyes 348 y 243 y mejora en la calidad de los servicios.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
Por el cumplimiento a la no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acceso a justicia/ asesoramiento jurídico - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Financiamiento de iniciativas de terceros - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha logrado la visualización y valoración de historias de resistencia de las personas LGTBIQ y mujeres que viven con VIH y SIDA, que experimentan casos de racismo y/o discriminación por su condición de orientación sexual y género, a partir de la difusión de videos cortos en una campaña masiva de sensibilización ciudadana, dirigida a involucrar a la sociedad civil en la tarea de supervisar y cuidar el ejercicio ciudadano de los derechos individuales de las personas y colectivos de las organizaciones LGTBIQ.
"ENFOCATE" en el ejercicio de tus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, la igualdad de las niñas y tu vida sin violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acceso a justicia/ asesoramiento jurídico - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), incluidas las redes de adolescentes y jóvenes, han fortalecido su capacidad de organización y trabajo articulado en Redes, y ejercen influencia en las decisiones sobre D.S. y DR, incluidos el embarazo adolescente y la violencia de género. 2. Adolescentes y jóvenes mujeres han aumentado su agenda y demandan sus derechos a la D.S. y DR y se oponen a los embarazos de adolescentes, el matrimonio infantil y otras prácticas perjudiciales, y cuentan con el apoyo de sus pares hombres y la comunidad. 3. Madres, padres y sus comunidades, se resisten y se oponen a las prácticas y normas sociales negativas, se han involucrado en diálogos intergeneracionales y sensibles al género sobre D.S. y DR y violencia de género con adolescentes y jóvenes. 4. Las instituciones gubernamentales y los proveedores de servicios locales promueven el desarrollo de políticas a partir de diálogo con niños y jóvenes, y brindan servicios de protección y salud sexual y reproductiva de calidad.
Contra la Trata y Mercantilización de los Cuerpos.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acceso a justicia/ asesoramiento jurídico - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha desarrollado un estudio integral sobre estrategias de organización y funcionamiento de redes de tratantes en Santa Cruz. 2. Se informó a la población acerca de las normativas nacionales e internacionales que protegen los derechos de las víctimas de la trata de personas y contribuyen al acceso a la justicia. 3. Se elaboró un manual sobre el modelo de abordaje integral para víctimas de la trata de personas y violencia sexual comercial.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
<p>Construyendo el "vivir bien" por el ejercicio pleno de los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades 	<p>1. Desarrollo de conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han generado alianzas con diferentes organizaciones sociales y de la sociedad civil. - Se ha incursionado y profundizado en temas como la problemática del cáncer, condiciones laborales precarias en el contexto de la pandemia, estudios y análisis sobre la problemática del empleo y desempleo juvenil, estudio sobre organizaciones sociales y poder político en la ciudad de El Alto, entre otros. <p>2. Espacios de diálogo, debate y difusión. Generación de alianzas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las organizaciones (AMJUBI, MAC, UPEA) con las que se ha venido trabajando y establecido espacios de diálogo, análisis y debate, se han constituido, algunas, en aliados estratégicos para concretar las acciones y agenda del proyecto. <p>3. Fortalecimiento institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado actividades (talleres de capacitación personal administrativo financiero) que permitieron mejorar la gestión institucional.
<p>Coalición regional Fortalecimiento de la gobernanza socio-ambiental en la cuenca amazónica a través de la incidencia regional frente a los impactos sociales y ambientales de los sectores extractivos y de infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Formación y fortalecimiento de capacidades - Conformación de redes incidencia en políticas públicas 	<p>1. Se cuenta con un documento de avance de investigación sobre planificación del territorio y devastación de la Chiquitanía ("Construcción de la carretera San José de Chiquitos - San Ignacio de Velasco, en territorios afectados por el gran incendio del 2019").</p>
<p>Enlazando desigualdad social, pobreza y agendas ciudadanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<p>1. Desarrollo de estudios e investigaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha procesado mucha información y está visible en los diferentes productos institucionales. - Se desarrollaron dos iniciativas que permiten generar lecturas alternativas a los temas de conocimiento: "Convocatoria a becas de investigación para tesis de las carreras de Antropología-Arqueología, Trabajo Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales - UMSA" y "Expansión mercantil capitalista y la Amazonía como nueva frontera de recursos en el siglo XXI, procesos, actores, disputas" - Ambas iniciativas han permitido tener distintas miradas y aproximaciones a los diferentes problemas económico, sociales y culturales en la Amazonia y en el ámbito urbano. <p>2. Debate y difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones del proyecto han priorizado el trabajo y coordinación con diferentes organizaciones sociales, sociedad civil, redes y plataformas de conocimiento cuyos ejes de trabajo convergen con los objetivos del proyecto y CEDLA.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
		<p>3. Espacios compartidos con redes y plataformas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha socializado y compartido la producción institucional generada en el marco del proyecto con las redes. - Personal de CEDLA participó en diferentes espacios promovidos por las redes regionales y nacionales.
<p>Apoyo a la consolidación y gestión territorial del Pueblo Indígena Movima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a justicia/ asesoramiento jurídico - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha fortalecido la Alianza de Organizaciones de la Amazonía Sur, a partir de la defensa conjunta de los territorios Bosques de Chimanes. 2. Se desarrollaron acciones de defensa legal y social por la SPIM y SMIM, con apoyo institucional y de las organizaciones indígenas aliadas, para implementar mecanismos de defensa territorial contra acciones de avasallamiento dentro del mismo territorio Movima (caso La Finca) y otros como en el TIMI o TIM. 3. Se facilitaron espacios de debate sobre la pertinencia de la participación indígena en las elecciones nacionales y subnacionales con candidaturas propias. Estos espacios orgánicos, sirvieron para analizar la oportunidad de hombres y mujeres indígenas, en el ejercicio del derecho de representación política, articulada a los intereses y mandatos de los pueblos y territorios en el marco del Estado Plurinacional.
<p>Fortalecimiento Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trabajó en la consolidación de las autonomías del TIM-1 y Lomerío, logrando la presentación de sus anteproyectos de ley para la creación de las nuevas unidades territoriales a la Asamblea Legislativa Plurinacional. 2. Se apoyó técnicamente a organizaciones indígenas de Monte Verde, Lomerío, TIM1, TIMI en sus asambleas o instancias máximas de toma de decisión, promoviendo la participación activa de mujeres indígenas. 3. Se han consolidado los equipos de monitoreo socioambientales en los territorios de intervención, para promover la defensa territorial a través del fortalecimiento de habilidades y destrezas técnicas, y manejo de tecnología que permita reportar situaciones de vulneración de derechos territoriales. 4. En el contexto de la pandemia por el COVID-19, se ha desarrollado la campaña comunicacional #CuidaTuComunidad (cuñas de radio, micro programas radiales, impresión y difusión de cartillas y afiches en 9 idiomas de los pueblos indígenas), para informar a los territorios indígenas sobre medidas de cuidado para enfrentar la crisis sanitaria.
<p>Comunidades Indígenas quechuas y mayas, trabajando por el desarrollo humano y la resiliencia en el contexto de cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han reforzado prácticas productivas agroecológicas, tales como la elaboración de biofertilizantes, abono orgánico, predicción climática y diversificación productiva, tanto con las familias de las comunidades como con los estudiantes de las Unidades Educativas. 2. Se ha empezado con la producción de tarwi para contribuir al mejoramiento del suelo, para una mejor productividad, así como para la conformación de barreras naturales contra plagas y enfermedades.

Proyecto/ Programa	Líneas de acción	Resultados logrados
		<p>3. Se logró un espacio de Interaprendizaje entre comunidades de otras zonas, donde se socializaron las experiencias de prácticas agroecológicas, registro comunitario de semillas, recuperación de saberes locales, producción de papa a partir del mak'unku y plantas medicinales.</p>
<p>Derechos colectivos y autogestión territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidades de Ucuchi, Larati y Ch'alla han fortalecido sus capacidades de autogestión territorial. 2. Comunidades del Valle Central de Cochabamba y Ayopaya, han desarrollado estrategias de diversificación productiva que les permitieron enfrentar la crisis alimentaria de la pandemia. 3. Se ha fortalecido la comunicación digital, la elaboración de materiales digitales y el manejo de herramientas virtuales, tanto en el personal de CENDA como en las poblaciones meta.
<p>Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y Gestión Técnica de la FEDECOR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha incorporado la Secretaría de Género, como parte del Directorio de la FEDECOR. 2. Integrantes del Comité de Género se capacitaron en el manejo de herramientas virtuales, para la realización de reuniones y talleres mediante plataformas, desafío que se tuvo que enfrentar por la pandemia y no cortar el proceso iniciado por las mujeres. 3. Se logró mayor participación del Directorio de la FEDECOR en las actividades, reuniones del Comité de Género.
<p>Construcción de propuestas interactivas desde la Sociedad Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Innovación tecnológica - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma Interactiva Virtual fue construida para promover espacios de interacción urbano/rural. 2. Población meta de CENDA con capacidades para el manejo de herramientas virtuales que les permite participar de diferentes eventos en línea. 3. El Equipo Técnico de CENDA cuenta con mayores habilidades en manejo de herramientas virtuales de comunicación interna, planificación y seguimiento de actividades.
<p>Liderazgo y participación juvenil, y prevención de situación de riesgos a poblaciones Indígenas, en el contexto del COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones comunicacionales - Formación y fortalecimiento de capacidades - Financiamiento de iniciativas de terceros - Incidencia en políticas públicas - Conformación de redes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se compraron insumos de bioseguridad (barbijos, guantes, alcohol en gel) para 30 personas de salud y pobladores de las comunidades indígenas. 2. Se realizó un taller para 60 personas sobre réplica de herramientas de acompañamiento y contención, para comunidades indígenas, post COVID 19. 3. Se desarrolló proceso de acompañamiento a 97 jóvenes, para la contención y capacitación virtual o presencial a jóvenes indígenas sobre cómo afrontar emocionalmente y racionalmente, la pandemia del COVID-19, con juegos, sesiones lúdicas y ejercicios, y talleres virtuales de formación complementaria para 117 profesores de las unidades educativas de Yba y VM.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Informe Colectivo "UNITAS" Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social.

Estrategia de Incidencia Política: Determinación de objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

La estrategia de *La Ruta del Censo* de acompañamiento no confrontacional y apartidista con los actores del Censo ha dado lugar a una evaluación de la *incidencia lograda como de rango medio*. Esta evaluación se puede apreciar y valorar, entre otras actuaciones y fuentes de verificación, en el "Informe de resultados. Instituto Abierto del Cuestionario Censal Preliminar" (INE, 2022), en el cual *La Ruta del Censo* ha tenido un accionar activo y propositivo.

El "Informe de resultados. Instituto Abierto del Cuestionario Censal Preliminar" tuvo como característica la siguiente: "Instituto Abierto es un espacio creado por el INE para recabar comentarios y sugerencias dirigidas a mejorar la planificación de las diferentes operaciones estadísticas que se llevarán a cabo, así como el análisis y uso de las estadísticas e indicadores" (INE, 2022).

El "Informe de resultados. Instituto Abierto del Cuestionario Censal Preliminar" concluye su informe de esta manera: "En la reunión del 29 de septiembre de 2022, participaron los delegados de las universidades e institutos de investigación. La cantidad de participantes fueron 23, de los cuales 9 participaron de manera virtual y 5 de forma presencial (entre delegados de IDIS-UMSA, CEP-UMSS, CEPLAG-UMSS, UAGRM y UMSA). El resto de participantes correspondió al equipo técnico INE. Además de la presentación, el INE dio respuesta a las inquietudes, consultas y aclaraciones de las representaciones del CEPLAG y CEP de UMSS, UAGRM, IDIS, Economía y IETA de UMSA, la agrupación *La Ruta del Censo*, EMI y UTO" (INE, 2022).

A diferencia del Censo del 2012 donde *La Ruta del Censo (LRC)* logro bajos niveles de incidencia política por los elevados niveles de confrontación con el gobierno y el INE y de ellos contra la sociedad civil. Hoy, LRC busca

construir incidencia política a partir de la imparcialidad, la sensibilización ante la población sobre la importancia que tiene el Censo y, tejiendo modos y vías de cooperación entre sociedad civil y gobierno y de acompañamiento a las acciones positivas del INE; lo que no significa que LRC se abstenga de cuestionar la falta de predisposición del INE a escuchar o desestimar las recomendaciones técnicas que hace la sociedad civil organizada o, de avalar decisiones gubernamentales que están mal encaminadas. Tampoco implica ignorar la polarización política y los intereses particularistas de los grupos de presión evidenciados en el proceso censal reciente.

La estrategia de acompañamiento de *La Ruta del Censo* está diseñada para forjar vías de diálogo colaborativo e incidir en las esferas de gobierno para que la producción de estadísticas oficiales sea transparentes y públicas y, para que la ciudadanía valore la importancia del *Censo de Población y Vivienda*. Es en esa perspectiva que se ha diseñado la estrategia de **Incidencia Política determinando objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo**.

Objetivo General

Influir desde *La Ruta del Censo* para incorporar a los actores sociales en la gestión transparente de la información pública y para lograr incidencia de la sociedad civil y de la ciudadanía en las decisiones de gobierno, en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y el uso de datos censales para la planificación del desarrollo nacional, mediante la participación y el diálogo colaborativo.

Objetivos Específicos

- Articular la Red Ruta del Censo en una Comunidad de Política más amplia, integrando actores con ideologías y creencias diversas y, las preocupaciones ciudadanas comunes, interesadas en el proceso del *Censo de Población y Vivienda*, tanto en su dimensión técnica como en su dimensión política.

- Contrarrestar la intransparencia de la información oficial y la no publicidad de los datos públicos.
- Luchar contra la desinformación y el engaño y apoyar las iniciativas ciudadanas y heurística para la transparencia, acceso a la información pública y uso de datos del *Censo de Población y Vivienda*.
- Promover en la sociedad civil el uso de datos censales transparentes para la formulación de políticas públicas y para la planificación del desarrollo local (municipal y departamental).
- Desarrollar acciones conjuntas entre actores y espectadores sociales y estatales, para la materialización de un sistema nacional de información nacional transparente que garantice publicidad de la información y acceso ciudadano razonablemente irrestricto a la información pública.
- Definir con claridad la función técnica de los actores estatales, sociales y de los grupos de presión que son parte activa del proceso del *Censo de Población y Vivienda*, con la finalidad de que la gente común logre valorar positivamente la importancia del Censo.
- Realizar gestiones, cabildeos y lobby con actores políticos clave, amparados en el artículo 24 de la Constitución y la Ley de Participación y Control Social, mediante instrumentos formales ante el Ministerio de Planificación y Desarrollo, ante el INE y ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, para garantizar transparencia y publicidad de la información, participación y confianza en el proceso censal.
- Organizar un encuentro nacional de *La Ruta del Censo* y su red de redes para la deliberación y validación de la Estrategia de Incidencia Política.

5.1. Estrategia de Corto Plazo (septiembre y octubre 2023)³⁸

- Reunión Nacional de la Red de Redes: MIEMBROS / UNIVERSIDADES / ONGs / EMPRESARIOS / AMB / Otros.
- Deliberar el estado de situación del CENSO: análisis del proceso en curso del CNPV 2024 (Boleta censal y Actualización Cartográfica). Tratar la estrategia de Incidencia Política y trabajar el documento de recomendaciones a entregar al Ministerio de Planificación e INE para la fase precensal, censal y poscensal.
- Gestionar Acciones con Actores Políticos Clave.

INE y el Gobierno:

- Pedir información escrita sobre la Boleta Censal, Actualización Cartográfica y otros aspectos del CENSO. Preparar y remitir la nota.
- Lobby o cabildeo. Presentar de forma escrita y/o presencial, al Ministerio de Planificación e INE, el análisis y recomendaciones de *La Ruta del Censo* para la fase precensal, censal y poscensal.
- Remitir al INE listas de estudiantes universitarios asistentes a los Seminarios de Capacitación sobre el Censo, solicitando sean tomados en cuenta como posibles empadronadores.

Asamblea Legislativa Plurinacional:

- Proyectar una **Minuta de Comunicación con Recomendaciones para el Ministerio de Planificación y el INE** a entregar a los Presidentes de ambas cámaras, Jefes de Bancada y/o Asambleístas

38 La Estrategia de Corto Plazo ha sido desarrollada por el ciudadano y consultor Fabián Il Yaksic Feraudy.

de las organizaciones políticas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

- Proyectar una Petición de Informe Escrito (PIE) dirigida al Ministro de Planificación y a través de él al INE. Gestionar su presentación con aquellos Asambleístas de las organizaciones políticas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional que estén de acuerdo con dicha petición.
- Lobby o cabildeo: Gestionar una Audiencia con los Presidentes de ambas cámaras, Jefes de Bancada y/o con Asambleístas de las organizaciones políticas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional para presentarles el análisis y recomendaciones de *La Ruta del Censo* para la fase precensal, censal y poscensal entregadas al INE y motivar su labor de fiscalización.

Entidades Territoriales Autónomas:

- Encuesta a asistentes a Seminarios, autoridades y técnicos claves sobre el Uso de Datos Censales en la planificación y gestión subnacional.

5.2. Estrategia de Mediano Plazo (noviembre 2023 - septiembre 2024)

La Evaluación de Incidencia Política y la Estrategia de Mediano Plazo está diseñada a partir de las acciones y recomendaciones de corto plazo.

El seguimiento a las acciones de Mediano Plazo se dará entre noviembre de 2023 hasta septiembre 2024 (primeros resultados oficiales del Censo), impulsando las siguientes iniciativas:

- Forjar incidencia en el acompañamiento de *La Ruta del Censo* de manera expresa en los cuatro órganos del Estado Plurinacional (MPD, INE, GADs, GAMs; ALP, ALD, CM; TSJ, TDJ, CM, TAA, TCP, Ministerio Público; TSE, TDs) buscando que estos órganos públicos del Estado escuchen las voces ciudadanas y, reduciendo los niveles de confrontación entre los actores sociales, regionales y políticos.
- Promover ante el Estado y la sociedad el desarrollo de enfoques colaborativos adoptando y adaptando ideas e instituciones de otros países como el aprendizaje mutuo de lecciones, la convergencia en el uso de datos censales para la planificación integral del desarrollo y la transferencia de políticas a nivel transnacional.
- Construir confianza técnica y política entre la diversidad de actores políticos, sociales, ciudadanos y regionales para que el uso de datos del censo genere legitimación y aceptación social.
- Reducir las lecciones negativas del censo y las actitudes cripticas en torno a él, que persisten en las practicas gubernamentales y en el imaginario colectivo: qué no se debe seguir haciendo y, amplificar las buenas prácticas de los anteriores censos y de los censos realizados por otros países.
- Armar redes de contacto/colaborativas, a partir de la red de redes estructurada por *La Ruta del Censo* para promover las ideas innovadoras intergubernamentales y de la sociedad civil, con la finalidad de difundir las prácticas consideradas como buenas o mejores.
- Impulsar la Ley de Acceso a la Información y Transparencia en la Gestión Pública.
- Desarrollar metodologías sensibles a la transparencia de la información pública, a la participación y representación política de

género y a la justicia fiscal.

- Convocar a un pronunciamiento público de *La Ruta del Censo* antes del 2024, haciendo conocer a la opinión pública su evaluación técnica del proceso del Censo: sus fortalezas y debilidades producidas entre 2021 y 2023.
- Realizar un balance al interior de la Red de *La Ruta del Censo* sobre el estado en el que se encuentra el Censo en este momento o coyuntura (logros realizados por la LRC ante INE) (y actitudes negativas como el comportamiento críptico del gobierno y del INE) e incertidumbres generadas frente a los actores y espectadores del proceso censal.

5.3. Estrategia de Largo Plazo (septiembre 2024 - diciembre 2026)

La Evaluación de Incidencia Política y la Estrategia de Largo Plazo está diseñada a partir de las acciones y recomendaciones de corto y mediano plazo.

El seguimiento a las acciones de Largo Plazo se dará de manera posterior a la publicación de los datos oficiales del Censo (septiembre 2024 – 2026), evaluando confiabilidad y consensos logrados, expectativas satisfechas, conflictos y desacuerdos probables que se podrían dar a partir de los datos oficiales del Censo 2024, en relación a la consistencia técnica del INE, la transparencia de la información gubernamental y de los datos censales, al pacto fiscal y a la redistribución de escaños. Para ello se impulsará las siguientes iniciativas:

- Evaluar la Incidencia Política a partir de las acciones y recomendaciones de corto y mediano plazo, reflexionando sobre el valor del acompañamiento y sus herramientas de cooperación

entre Estado y sociedad y sobre los usos finales del dato censal.

- Valorar el uso de Datos del *Censo de Población y Vivienda* para la elaboración e implementación de políticas públicas y para la planificación del desarrollo (PGDES - PDES - PSDI - PEM - PMDI - PTDI - PGTC - EDI - PEI - PEP - PLAN INMEDIATO - POA). De acuerdo a la temporalidad de planes establecida por el Sistema de Planificación Integral del Estado, SPIE - Ley N° 777.
- Promover iniciativas legislativas para organizar coaliciones híbridas con funcionarios públicos, electos, ciudadanía, organizaciones sindicales, ONG, expertos nacionales e internacionales, consultores, académicos universitarios, con la finalidad de superar las resistencias y/o sospechas al Censo y dotarle de legitimidad social y racionalidad técnica a los resultados del *Censo de Población y Vivienda*.
- Incrementar la racionalidad técnica y reducir la emocionalidad política en el proceso censal, reduciendo la incertidumbre alrededor de los obstáculos que enfrentaran los resultados del Censo y los usos de los datos, en contextos de polarización política incremental.
- Impulsar la convergencia de políticas, del conocimiento acumulado y del respeto a las perspectivas epistemológicas distintas en el tratamiento de la información y el uso de datos del Censo.
- Diseñar e implementar un proceso informado eficaz, con lenguaje claro que defienda el derecho ciudadano a comprender el uso de datos del *Censo de Población y Vivienda* y su importancia para la planificación del desarrollo de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.
- Gestionar mecanismos de coordinación participativa y pluralistas para el análisis de datos del Censo, el diseño de políticas públicas, la construcción de indicadores y tipologías de evaluación de la

planificación del desarrollo.

- Convocar al gobierno y a la sociedad civil a la organización de mesas de trabajo para entablar conversaciones plurales sobre el proceso del Censo, sus resultados, los usos de la data e impulsar entre los especialistas la necesidad de compartir un lenguaje común y generalizaciones a partir de hallazgos obtenidos en estudios de caso, para concretar un buen meta-análisis y una buena planificación del desarrollo.
- Organizar grupos académicos para la investigación del uso de datos censales para hacer participación ciudadana y para observar nuevas formas de participación y de diálogo colaborativo en el sistema político boliviano.

Anexos

Anexo I.

Decreto Supremo N° 4546

Luis Alberto Arce Catacora

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Considerando:

Que el Artículo 3 de la Constitución Política del Estado, determina que la nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Que el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 del Texto Constitucional, establece como competencia privativa del nivel central del Estado, los censos oficiales.

Que el inciso d) del Artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística, aprobado por Decreto Ley N° 14100, de 5 de noviembre de 1976, señala como una de las funciones del Instituto Nacional de Estadística, levantar, procesar y publicar con carácter de exclusividad los censos oficiales de población y vivienda.

Que el Censo de Población y Vivienda, permite ajustar y/o definir, implementar y evaluar planes, programas, políticas públicas y estrategias de desarrollo humano sostenible, económico y social en el ámbito nacional, departamental, sectorial, municipal y comunitario, constituyéndose en el principal insumo para obtener información sobre las características socio demográficas del país, por lo que es necesario establecer la ejecución de sus actividades, las fuentes de financiamiento, disponer del respaldo institucional de las entidades del sector público y privado en todo el territorio nacional y definir la fecha de su realización.

En Consejo de Ministros,

Decreta:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar prioridad nacional la realización del Censo de Población y Vivienda - 2022, establecer la ejecución de sus actividades, las fuentes de financiamiento, el respaldo institucional, y la fecha de su realización, en el marco de la competencia privativa de censos oficiales establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 2.- (PRIORIDAD NACIONAL). Se declara prioridad nacional la realización del Censo de Población y Vivienda - 2022 en todas sus etapas, debiendo las autoridades públicas y privadas, instituciones, organizaciones y población en general, prestar su apoyo y participar en su realización, en el marco de la competencia privativa de censos oficiales establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 3.- (ACTIVIDADES CENSALES). El Instituto Nacional de Estadística - INE, ejecutará las actividades para la dirección, planificación, coordinación, ejecución, procesamiento y difusión de la información del Censo de Población y Vivienda - 2022.

ARTÍCULO 4.- (FUENTES DE FINANCIAMIENTO). Para el desarrollo de las actividades del Censo de Población y Vivienda - 2022, las fuentes de financiamiento son:

- a) Recursos del Tesoro General de la Nación - TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera;
- b) Recursos externos para financiamiento y/o reposición, para lo cual el Ministerio de Planificación del Desarrollo suscribirá convenios, acuerdos y/o contratos de financiamiento con la cooperación bilateral y/o multilateral.

ARTÍCULO 5.- (FECHA DE REALIZACIÓN DEL CENSO).

- I. El empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2022 será ejecutado por el INE en fecha 16 de noviembre de 2022.
- II. En las áreas urbanas el empadronamiento durará un (1) día, mientras que en las áreas rurales con población dispersa, el empadronamiento se podría extender hasta por tres (3) días.

ARTÍCULO 6.- (SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES).

- I. Con el propósito de garantizar el empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2022, el miércoles 16 de noviembre de 2022, se suspenderán las actividades públicas y privadas en todo el territorio boliviano de horas 00: 00 a horas 24: 00, con excepción de los servicios de emergencia. Las autoridades departamentales dictarán autos de buen gobierno en coordinación con el INE.
- II. Durante la jornada de empadronamiento, queda prohibida la circulación vehicular, así como el tránsito de personas, con excepción del equipo de empadronadoras, empadronadores y personal de campo quienes deberán portar de forma visible su identificación, y de que quienes porten permisos especiales otorgados por el INE. Asimismo, se cerrarán fronteras internacionales y quedarán interrumpidos los servicios de transporte terrestre, ferroviario, lacustre, fluvial y aéreo.
- III. Las unidades educativas, universidades y todo centro educativo, público y privado suspenderán actividades el día martes 15 de noviembre de 2022, a fin de facilitar la planificación, organización de aspectos logísticos para la jornada de empadronamiento. En el área rural con población dispersa, los establecimientos educativos señalados suspenderán actividades durante los días de empadronamiento.

ARTÍCULO 7.- (RESPALDO INSTITUCIONAL).

- I. Se instruye a todas las entidades del nivel central del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana, brindar al INE todo el apoyo para las actividades que involucren la planificación, organización, ejecución y difusión del Censo de Población y Vivienda - 2022 proveyendo, toda la información que éste requiera, la asignación de espacios físicos para la instalación de oficinas censales, infraestructura, equipamiento, vehículos, conforme a normativa vigente, así como personal de apoyo.
- II. En el marco de los principios de solidaridad, bien común, reciprocidad y coordinación, establecidos en el Artículo 5 de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", el INE, cuando así lo requiera, podrá solicitar a las entidades territoriales autónomas: información, asignación de espacios físicos y recursos logísticos para la instalación de oficinas censales y vehículos, conforme a normativa vigente, así como personal de apoyo, para las actividades del Censo de Población y Vivienda - 2022.

ARTÍCULO 8.- (ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA). Para la realización del Censo de Población y Vivienda - 2022, el INE efectuará la actualización cartográfica estadística a nivel nacional.

ARTÍCULO 9.- (OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS).

- I. Cualquier servidor público cuyos servicios sean requeridos para las tareas censales, podrá ser designado agente censal (Jefe de Zona, Jefe de Sector o Empadronador) por el plazo que sea necesario, sin otro requisito que el nombramiento por parte del INE. Las personas designadas como agentes censales serán responsables del levantamiento de información en el área geográfica que les sea asignada y no podrán eludir esta responsabilidad por ningún motivo.

- II. El servicio prestado por las y los servidores públicos como agentes censales señalados en el Parágrafo precedente, se registrará como actividad de Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador en el marco del Decreto Supremo N° 4469, de 3 de marzo de 2021 y su reglamento.
- III. Se exceptúa de la obligación establecida en el Parágrafo I del presente Artículo, a las y los servidores públicos con discapacidad, mujeres embarazadas y personas adultas mayores.

ARTÍCULO 10.- (CONTROL). La Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad de controlar a nivel nacional el cumplimiento de las medidas de restricción al tránsito y circulación dispuestas en el marco del presente Decreto Supremo.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA, Rogelio Mayta Mayta, Maria Nela Prada Tejada, Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio, Edmundo Novillo Aguilar, Felima Gabriela Mendoza Gumiel, Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia, Franklin Molina Ortiz, Nestor Huanca Chura, Edgar Montaña Rojas, Ramiro Felix Villavicencio Niño De Guzman, Ivan Manolo Lima Magne, Verónica Patricia Navia Tejada, Jeyson Marcos Auza Pinto, Juan Santos Cruz, Adrian Ruben Quelca Tarqui, Remmy Ruben Gonzales Atila, Sabina Orellana Cruz.

Anexo II

Decreto Supremo N° 4760

Luis Alberto Arce Catacora

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Considerando:

Que el Artículo 3 de la Constitución Política del Estado, determina que la nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Que el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 del Texto Constitucional, establece como competencia privativa del nivel central del Estado, los censos oficiales.

Que el Parágrafo III del Artículo 6 de la Ley N° 1405, de 1 de noviembre de 2021, de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone que el Instituto Nacional de Estadística - INE es la única entidad a cargo de la realización de censos oficiales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el inciso b) del Artículo 7 de la Ley N° 1405, señala que el INE tiene entre sus atribuciones realizar los censos oficiales, en el marco de la competencia privativa del nivel central del Estado establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021, declara prioridad nacional la realización del Censo de Población y Vivienda - 2022 en todas sus etapas, debiendo las autoridades públicas y privadas, instituciones, organizaciones y población en general, prestar su apoyo y participar en su realización, en el marco de la competencia privativa de censos oficiales establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado.

Que mediante Resolución N° 013, de 12 de julio de 2022, el Consejo Nacional de Autonomías, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, resuelve solicitar al Gobierno Nacional la reprogramación del Censo de Población y Vivienda, ya que factores como la COVID-19, la socialización de la boleta censal, la incorporación de idiomas originarios, la necesidad de contar con una cartografía estadística en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos, las condiciones climáticas que generan inaccesibilidad caminera y la migración interna por temporada de zafra, afectarían el proceso censal.

Que la señalada Resolución del Consejo Nacional de Autonomías, recomienda al Gobierno Nacional, tomar las medidas de ajuste necesarias al calendario censal, para garantizar que la información obtenida del mismo responda a los más altos niveles de calidad, proponiendo como fecha de realización entre mayo y junio del año 2024. Asimismo, los miembros del Consejo Nacional de Autonomías coinciden en trabajar de manera conjunta hacia la realización de un CENSO CON CONSENSO, pensando en el bienestar de toda la población boliviana.

Que en el marco de la solicitud y recomendación efectuada por el Consejo Nacional de Autonomías es necesario modificar el Decreto Supremo N° 4546 y dar continuidad a las actividades censales, manteniendo la transparencia e idoneidad técnica con la que se ha venido realizando el proceso censal.

En Consejo de Ministros,

Decreta:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO).

El presente Decreto Supremo tiene por objeto realizar modificaciones al Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2.- (MODIFICACIONES).

- I. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021, con el siguiente texto:
"I. El empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2024 será ejecutado por el INE como máximo entre los meses de mayo y junio de 2024."
- II. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021, con el siguiente texto:
"I. Con el propósito de garantizar el empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2024, el día del operativo censal, se suspenderán las actividades públicas y privadas en todo el territorio boliviano de horas 00: 00 a horas 24: 00, con excepción de los servicios de emergencia. Las autoridades departamentales dictarán autos de buen gobierno en coordinación con el INE".
- III. Se modifica el Parágrafo III del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021, con el siguiente texto:
"III. Las unidades educativas, universidades y todo centro educativo, público y privado suspenderán actividades el día previo al operativo censal, a fin de facilitar la planificación, organización de aspectos logísticos para la jornada de empadronamiento. En el área rural con población dispersa, los establecimientos educativos señalados suspenderán actividades durante los días de empadronamiento."

Disposiciones Adicionales

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.-

Para el cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021, modificado mediante la presente norma, el INE mediante Resolución Expresa, hasta el primer trimestre de la gestión 2024, establecerá la fecha específica para la ejecución del empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2024.

Disposiciones Finales

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.-

Se adecua en todo el contenido del Decreto Supremo N° 4546, de 21 de julio de 2021, el texto "Censo de Población y Vivienda - 2022" por "Censo de Población y Vivienda - 2024".

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós.

FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA, Rogelio Mayta Mayta, Maria Nela Prada Tejada, Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio, Edmundo Novillo Aguilar, Sergio Armando Cusicanqui Loayza, Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, Franklin Molina Ortiz, Néstor Huanca Chura, Edgar Montaña Rojas, Ramiro Félix Villavicencio Niño De Guzmán, Iván Manolo Lima Magne, Verónica Patricia Navia Tejada, Jeyson Marcos Auza Pinto, Juan Santos Cruz, Edgar Pary Chambi, Remmy Rubén Gonzales Atila, Sabina Orellana Cruz.

Anexo III

Decreto Supremo N° 4824

Luis Alberto Arce Catacora

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Considerando:

Que el Artículo 3 de la Constitución Política del Estado, determina que la nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Que el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 del Texto Constitucional, establece como competencia privativa del nivel central del Estado, los censos oficiales.

Que el Parágrafo III del Artículo 6 de la Ley N° 1405, de 1 de noviembre de 2021, de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone que el Instituto Nacional de Estadística - INE es la única entidad a cargo de la realización de censos oficiales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el inciso b) del Artículo 7 de la Ley N° 1405, señala que el INE tiene entre sus atribuciones realizar los censos oficiales, en el marco de la competencia privativa del nivel central del Estado establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado.

Que mediante Resolución N° 013, de 12 de julio de 2022, los miembros del Consejo Nacional de Autonomías, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, coinciden en consenso solicitar al Gobierno Nacional la reprogramación del Censo de Población y Vivienda, ya que factores como la COVID-19, la socialización de la boleta censal, la incorporación de idiomas originarios, la necesidad de contar con una cartografía estadística en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos, las

condiciones climáticas que generan inaccesibilidad caminera y la migración interna por temporada de zafra, afectarían el proceso censal; proponiendo como fecha de realización entre mayo y junio del año 2024.

Que el 28 de octubre de 2022 en la ciudad de Cochabamba se llevó a cabo el "Encuentro Plurinacional del Censo con Consenso", mismo que contó con la participación de gobernadores, alcaldes, autoridades de gobiernos autónomos indígena originario campesinos, ejecutivo regional y rectores de universidades del sistema público, los cuales manifestaron que el Censo de Población y Vivienda debe ser técnico, inclusivo y que la fecha para la realización del empadronamiento sea determinada en base a criterios técnicos para garantizar un censo de calidad.

Que del 5 al 9 de noviembre de 2022, en la ciudad de Trinidad, del departamento del Beni, se instaló la Comisión Técnica para la definición de la fecha del empadronamiento censal, misma que contó con la participación de técnicos representantes del Instituto Nacional de Estadística - INE, así como representantes de las diferentes entidades territoriales autónomas, Universidades Públicas, Asociaciones de Municipios y organismos internacionales, llegando a la conclusión de que manteniendo la calidad técnica, es posible ejecutar el Censo de Población y Vivienda, entre los meses de marzo y abril del año 2024.

Que los resultados del Censo de Población y Vivienda permitirán ajustar, definir, implementar y evaluar planes, programas, estrategias de desarrollo humano, económico y social, en el ámbito nacional, departamental, sectorial, municipal y comunitario, constituyéndose en uno de los principales insumos para el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

En Consejo de Ministros,

Decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Se dispone que el empadronamiento del Censo de Población y Vivienda - 2024 sea ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística - INE en fecha 23 de marzo de 2024.
- II. El Gobierno Nacional en base a resultados preliminares de población del Censo de Población y Vivienda - 2024, realizará la distribución de los recursos económicos de coparticipación en el mes de septiembre de 2024.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA, Rogelio Mayta Mayta, Maria Nela Prada Tejada, Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio, Edmundo Novillo Aguilar, Sergio Armando Cusicanqui Loayza, Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, Franklin Molina Ortiz, Néstor Huanca Chura, Edgar Montaña Rojas, Ramiro Félix Villavicencio Niño De Guzmán, Iván Manolo Lima Magne, Verónica Patricia Navia Tejada, Jeyson Marcos Auza Pinto, Juan Santos Cruz, Edgar Pary Chambi, Remmy Rubén Gonzales Atila, Sabina Orellana Cruz.

Anexo IV

Ley N° 4824

Luis Alberto Arce Catacora

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

La Asamblea Legislativa Plurinacional,

Decreta:

Ley de Aplicación de los Resultados del Censo de Población y Vivienda en los Ámbitos Financiero y Electoral

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. En base a los datos oficiales de población del Censo de Población y Vivienda, que emita el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Órgano Ejecutivo efectuará la nueva distribución de recursos de coparticipación tributaria a partir del mes de septiembre de la gestión 2024.
- II. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) remitirá al Tribunal Supremo Electoral los datos oficiales de población del Censo de Población y Vivienda, conforme a la fecha del párrafo precedente, para que elabore el proyecto de ley de distribución de escaños, conforme al artículo 146 párrafos V, VI y VII de la Constitución Política del Estado y la Legislación Electoral vigente, que se aplicaría en las próximas Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Fdo. Andrónico Rodríguez Ledezma, Hernán Isaías Durán Lazo, Roberto Padilla Bedoya, Isidoro Quispe Huanca, Jorge Yujra Zarate, Sergio Maniguary Moura.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA, Maria Nela Prada Tejada, Sergio Armando Cusicanqui Loayza, Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García.

Bibliografía

- Aguilar, L. F. (1996).** Problemas de la definicion de problemas en el analisis de politicas. Mexico: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Aguilar, L. F. (2020).** Democracia, gobernabilidad y gobernanza. Mexico.
- Albó, X. (2003).** Pueblos indios en la politica. La Paz: Plural Editores.
- Alcántara, M. (1995).** Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para elestudios de la gobernabilidad de los sistemas politicos en épocas de crisis y cambio. México: Fondo de Cultura Economica.
- ANDES, F. A. (2021).** Procesos de Incidencia Social y Política. Cochabamba, Bolivia.
- Anduiza, E. y Bosch, A. (2009).** Comportamiento politico y electoral. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Aré, T. (2023).** Opiniones sobre el censo en relacion al momento politico actual. El Censo en la Mirada de los periodistas. Visiones, apreciaciones y criticas sobre el Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. La Ruta del Censo - Cooperación Suiza en Bolivia - Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.
- Bardach, E. (1998).** Los ocho pasos para el analisis de politicas publicas. Un manual para la práctica. México: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Bejarano, S. y Saavedra, C. (2023).** El censo: una herramienta de lucha politica. El censo en la mirada de los Periodistas. Visiones, apreciaciones y criticas sobre el Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. La Ruta del Censo - Cooperación Suiza en Bolivia - Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.
- Bolivia, G. O. (1994).** Ley N° 1551. Ley de 20 de abril de 1994. Ley de Participación Popular. La Paz, Bolivia.

- Bolivia, G. O. (2005).** Decreto Supremo N° 28168 Transparencia en la Gestión Pública del Poder Ejecutivo. La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2009).** Constituciones Políticas del Estado 1826 -2009. La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2013).** Ley N° 341 "Ley de Participación y Control Social". La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2016).** "Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE". La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2018).** Compendio Electoral. Ley N° 026 Ley del Régimen Electoral. La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2021).** Ley N° 1405 "Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia". La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2021).** Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones". La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2022).** Decreto Supremo N° 4824. La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2022).** Decreto Supremo N° 4546 "Declara Prioridad Nacional la Realización del Censo de Población y Vivienda 2022". La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2022).** Decreto Supremo N° 4760. La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (2022).** Ley N° 1492, LEY DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO Y ELECTORAL. La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (s.f.).** Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales. La Paz, Bolivia.
- Bolivia, G. O. (s.f.).** Ley N° 650 que eleva a Rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario y los 13 Pilares sobre los que se desarrolla la Planificación en Bolivia (PDES). La Paz, Bolivia.

- Boussagnet, L. J. (2009).** Diccionario de Políticas Públicas. Colombia.
- Bustillos, I. (2023).** La importancia política del censo. El Censo en la Mirada de los Periodistas. Visiones, apreciaciones y críticas sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda. La Ruta del Censo - Cooperación Suiza en Bolivia -Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.
- CIS. (2019).** Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Valores en Bolivia (2019). La Paz, Bolivia.
- CAF. (2015).** El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla. Argentina: Grafica Offset S.R.L.
- CAF. (2015).** La evaluación de políticas. Fundamentos conceptuales y analíticos. Argentina: Grafica Offset S.R.L.
- CAF. (2015).** Un Estado más efectivo. Capacidades para el diseño, la implementación y el aprendizaje de políticas públicas. Argentina: Grafica Offset S.R.L.
- CAF, C. A. (s.f.).** Gestión pública iberoamericana para el siglo XXI. El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla.
- Calderón, F. (2017).** La construcción social de los derechos y la cuestión del desarrollo. Antología esencial. La Paz: OEP - CLACSO.
- Cardenas, M. (2015).** Capacidad estatal en América Latina. Capacidades Estatales. Argentina: Grafica Offset - CAF.
- Constitucion Política del Estado. (2009).** Bolivia.
- Cortéz, R. (2021).** Participación popular y autonomías sociales. Un amor desenfrenado por la libertad. Antología de la historia política de Bolivia (1825-2020). Tomo II: 1952-2020. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung - Plural editores.

- Del Castillo Aleman, G. (2021).** El cambio en el campo de la política pública. En G. del Castillo y M. Dussauge, Enfoques teóricos de políticas públicas: desarrollos contemporáneos para América Latina. México: FLACSO Sede México.
- Dente, B. y Subirats, J. (2014).** Decisiones Públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas. Barcelona: Ariel.
- Derrida, J. (1998).** Políticas de la amistad. Madrid: Trotta.
- Dryzek, J. (2003).** La lógica del diseño institucional. Teoría del diseño institucional. Barcelona: Gedisa.
- Entrevista realizada a José Luis España,** director del Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC), en fecha 28 de agosto de 2023.
- Entrevista realizada a Dino Palacios,** Coordinador de UNITAS, en fecha 4 de septiembre de 2023.
- Fontaine, G. (2015).** El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos. Barcelona: Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2006).** Seguridad, territorio, población. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Freiherr, F. V. (2011).** Las ONG bolivianas: análisis de su evolución y dimensión financiera. La Paz: PIEB.
- Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador. (2014).** Manual de Diálogo y Acción Colaborativa. Quito - Ecuador: Fes-ILDIS.
- Fundación AGRECOL Andes. (2021).** Procesos de Incidencia Social y Política. Cochabamba - Bolivia: Agrecolandes.
- Galindo, M. (2021).** CNPV y su incidencia en política económica, social y electoral. Análisis e Investigaciones # 13, Hanns Seidel Stiftung.
- Galindo, M. (s.f.).** El Estado Plurinacional. La Paz, Bolivia: Plural Editores.

- GAMLP. (s.f.).** Ley Municipal Autónoma N° 165. Ley de Acceso y Difusión de la Información Pública Municipal. . La Paz, Bolivia.
- García, A. (2015).** El "Oenegismo", la enfermedad infantil del derechismo (O cómo la "reconducción" del Proceso de Cambio es la restauración neoliberal). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional .
- García, A. (2016).** El horizonte de época. La Migraña N° 19.
- García, A. (2018).** Construyendo la Bolivia posible, la Bolivia necesaria. La Migraña N° 28.
- García, A. (2019).** Bolivia: economía y sociedad 1950-2018. La Migraña N° 31. La Paz: Fondo Editorial Biblioteca y Arhivo Historico - ALP.
- Geddes, B. (2015).** La reforma como un bien colectivo. Capacidades estatales. Diez textos fundamentales.
- Goodin, R. E. (2003).** Teoría del diseño institucional. Barcelona: Gedisa.
- Grindle, M. (2015).** La política de la creacion y re- creacion institucional. El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla.
- Habermas, J. (1994).** Historia y Crítica de la Opinión Pública. La transformación estructural de la vida pública. Mexico: G. Gili S.A.
- INE - Ministerio de Planificación del Desarrollo.** "Informe de resultados. Instituto Abierto del Cuestionario Censal Preliminar". Octubre 2022.
- Kant, I. (1991).** Sobre la Paz perpetua. Madrid: Tecnos.
- Klijn, E. (2005).** Las redes de políticas públicas: una vision de conjunto. La gobernanza hoy: Diez textos de referencia. Madrid.
- Kooiman, J. (2005).** Gobernar en Gobernanza. La Gobernanza Hoy: Diez textos de referencia. Madrid.

- Lafferriere, A. D. (2021).** Curso de Derecho Político. Entre Ríos - República Argentina: Lulu.com.
- Lasswell, H. (1996).** La concepción emergente de las ciencias políticas. En: L. F. Aguilar, El estudio de las políticas públicas. México: Grupo editorial Miguel Angel Porrúa.
- Luban, D. (2003).** El principio de publicidad. En: R. E. Goodin, Teoría del diseño institucional. Barcelona: Gedisa.
- Majone, G. (1997).** Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mayntz, R. (1972).** Sociología de la organización. Madrid: Alianza Editorial.
- Mayorga, F. (2019).** Antología de la Ciencia Política Boliviana. La Paz: Vicepresidencia del Estado, Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, CIS.
- Mendez, J. (2020).** Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina. México.
- Mendoza, K. (2023).** 2023 Vs. 2024: Los compromisos del gobierno, discursos engañosos y la violencia. El Censo en la Mirada de los Periodistas. Visiones, apreciaciones y críticas sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda. La Ruta del Censo - Cooperación Suiza en Bolivia - Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.
- Meny, I. y Thoenig J.-C. (1992).** Las políticas públicas. Barcelona: Ariel S.A.
- Ministerio de la Presidencia, V. d. (s.f.).** Autonomía 10 años. Temas, Visiones. Ensayos de Evaluación. La Paz, Bolivia.
- Morlino, L. (2014).** La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional. San José, Costa Rica: IDEA Internacional.

- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL). (2020).** Guía de incidencia política y litigio estratégico frente a las vulneraciones de Derechos Humanos en los Pueblos Ancestrales. Ciudad de Guatemala: SEDEM.
- Naim, M. (2022).** La revancha de los poderosos. Colombia: DEBATE.
- Nuñez, J. C. (2021).** El censo base para el desarrollo humano integral. En H. S. Stiftung, Análisis e Investigaciones N° 13. Censo Nacional, su incidencia en el desarrollo y valor estratégico para el proceso del pacto fiscal. La Paz, Bolivia.
- O'Donnell, G. (2003).** Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina. Rosario - Argentina: Homo Sapiens.
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. (2002).** Manual básico para la incidencia política. El Salvador: wola.org.
- Olson, M. (1992).** La lógica de la acción colectiva. En, Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Barcelona: Ariel S.A.
- Ostrom, E. (2015).** Comprender la diversidad institucional. México: Fondo de Cultura Económica.
- GTZ - PADEP. (2009).** Aproximación histórica a los procesos de planificación en Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Pando, J. (2014).** Planificación Estratégica. Nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público. Buenos Aires: S.A.A.P - CERALE.
- Parsons, W. (2017).** Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: FLACSO.
- Pateman, C. (2014).** Participación y teoría democrática. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Pereira, R. (2014).** El censo fue un fracaso. En UMSA, Temas Sociales N° 35. La Paz, Bolivia.
- PERU, P. P. (2003).** Manual de Incidencia Política - USAID. Lima, Peru.

- Picciotto, R. (2015).** La independencia de la evaluación en las organizaciones. En CAF, La evaluación de políticas. Fundamentos conceptuales y analíticos. Argentina: Grafica Offset S.R.L.
- Manual de Planificación Participativa en Áreas Urbanas.** Lineamientos y bases metodológicas para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal en municipios predominantemente urbanos. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. La Paz, Bolivia (1998).
- Poulantzas, N. (1987).** Estado, poder y socialismo. Mexico: Siglo XXI, séptima edición.
- Proyecto Participa Perú. (2003).** Manual de Incidencia Política. Lima - Perú: Usaid Perú.
- Proyecto Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC). Diciembre 2019 - diciembre 2023.** Embajada de Suiza - Cooperación Suiza en Bolivia - Solidar Suiza. www.eda.admin.ch/lapaz.
- Przeworski, A. (2022).** Las Crisis de la Democracia ¿A dónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización? Argentina: Siglo XXI.
- Rawls, J. (2003).** Teoría de la Justicia. México: Fondo Cultura Económica.
- Revollo, M. (2021).** El censo, una herramienta para la planificación del desarrollo. Análisis e Investigaciones N° 13. Censo Nacional, su incidencia en la planificación del desarrollo y valor estratégico para el proceso del pacto fiscal.
- Rocha, J. C. (2023).** Cuatro certezas y una duda preceden al Censo. El Censo en la Mirada de los Periodistas. Visiones, apreciaciones y críticas sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda. La Ruta del Censo - Cooperación Suiza en Bolivia -Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.

- Roth, A. (2018).** Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación. Bogota, Colombia: Aurora.
- Roth, A. (2020).** Enfoques para el análisis de Políticas Públicas. Bogota, Colombia.
- Sabatier, P. (2010).** Teorías del proceso de las políticas públicas. Argentina.
- Salmon, J. y Delgado, G. (editores) (2003).** Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo XX. La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- Sánchez, M. (2015).** Evolucion del derecho de acceso a la informacion publica en las américas.
- Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (Capacitación y Desarrollo Internacional). (2006).** Incidencia Política para la Gobernabilidad Democrática Local. Lima - Perú: InWEnt.
- Soruco, J. C. (2023).** Un censo presionado por la polarizacion. El Censo en la Mirada de los Periodistas. Visiones, apreciaciones y críticas sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda. La Ruta del Censo - Cooperación Suiza en Bolivia -Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.
- Subirats, J.; Knoepfel, P.; Larrue, C.; Varone, F. (2012).** Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel.
- Tassi, N. (2015).** La economía popular en Bolivia: tres miradas. La Paz, Bolivia: CIS.
- Toranzo, C. (2012).** Los prejuicios sobre la autonomia y el federalismo. Asuntos Centrales N° 4, 13.
- Urenda, J. (2017).** Las autonomias centralizadas. El caso boliviano . La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- Von Beyme, K. (1986).** Los Grupos de Presion en la Democracia. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

- Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). (2002).** Manual básico para la incidencia política. El Salvador - Centro América: Equipo MAIZ.
- Weaver, R. y. (2015).** Examinando los efectos de las instituciones. En: Capacidades estatales. Diez textos fundamentales. - CAF. Argentina: Grafica Offset S.R.L.
- Zamorano, R. (2021).** Acceso transparente a la información: Una realidad alejada en Bolivia. Cultura Democratica - Hanns Seidel Stiftung.
- Zeballos, M.; Hevia, C.; García-Tornel (2021).** Participación Política a Debate. Movimientos sociales, partidos, ciudadanía. . La Paz, Bolivia: CIS.

WEBGRAFIA

www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

<https://www.brujuladigital.net/sociedad/universidad-catolica-boliviana-advierte-demora-en-la-publicacion-de-encuesta-de-hogares-del-ine>.

<https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/ningun-ministerio-cumple-con-los-criterios-de-transparencia-en-su-pagina-web/>

https://www.eldia.com.bo/noticia.php?id=376512&id_cat=1. El Día Digital, miércoles 13 de septiembre del 2023.

<https://www.bloomberglinea.com/2022/11/29/cuantos-millones-perdio-bolivia-por-el-paro-en-santa-cruz-segun-el-gobierno/>

<http://www.paginasiete.bo/nacional/2016/1/25/bolivia-sera-sede-conferencia-sobrettransparencia-gestion-publica-84537.html>

www.alianzaregional.net

Sobre los autores

Marco Antonio Saavedra Mogro es politólogo y abogado por la UMSA, Magíster en Filosofía y Ciencia Política (Cides-Umsa) y, PhD en Filosofía (Cepies-Umsa-Universidad de Bremen). Docente Emérito de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés (Umsa), ha escrito diversos libros, ensayos en revistas especializadas y artículos de prensa vinculados con la ciencia política, la gestión pública, la planificación y la prospectiva política, los sistemas electorales y la justicia. Tiene cerca de 30 años de experiencia como servidor público en Bolivia, habiendo trabajado en el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y en organismos internacionales. Ha realizado cursos de especialización en España, Argentina, Estados Unidos, Costa Rica, Alemania, Suecia, Colombia y Uruguay.

William Mariaca Garrón es politólogo por la UMSA, Especialista en Educación Superior con enfoque intercultural en las Ciencias Jurídicas y Políticas (UPRI-UMSA), Magíster Sciencieratum en Educación Superior (UAB-JB), Magister Sciencieratum en Análisis, Negociación y Resolución de Conflictos Sociales (UNIPOL), Philosophiae Doctor en Gestión del Desarrollo y Políticas Públicas (UPRI-UMSA), Doctor H.C. de la Sociedad Iberoamericana de Ciencias Jurídicas y Políticas (Universidad Castilla La Mancha) y Doctor "Honoris Causa" merito institucional (UNIPOL). Docente Titular "C" de las Carreras de Derecho y de Ciencia Política y Gestión Pública de la UMSA, autor de varios libros y ensayos en revistas especializadas. Tiene 20 años de experiencia como profesional consultor en varias instituciones nacionales e internacionales. Ha realizado cursos de especialización en Argentina, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, México, Perú, Turquía y Venezuela.

Cecilia Maita Pozo es politóloga con mención en Relaciones Internacionales y Diplomacia, titulada de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y estudiante de Filosofía de la misma Casa de Estudios Superiores. En el área académica, fue Secretaria General del primer modelo nacional de Naciones Unidas: CP - MUN UMSA 2019. Desempeñó la labor de Auxiliar asistente de docencia de las materias Teoría del Estado y Sistemas Electorales y Auxiliar de Servicio de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública por dos gestiones consecutivas. También, fue Voluntaria en Acción de diferentes programas y proyectos de Naciones Unidas. En el área laboral, fue practicante de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos e Interculturalidad en la Cámara de Senadores - Asamblea Legislativa Plurinacional, Consultora en el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional - UMSA, y actualmente desempeña funciones en la Hanns Seidel Stiftung Bolivia.



Dirección:

Calle Macario Pinilla No. 2588 Esq. Av. Arce
Edif. Arcadia, Mezzanine Of. 101
Telf/Fax.: +591 (2) 2431818 — Cel.: 70619009
La Paz – Bolivia

 www.cebem.org

 [LaRutadelCenso2022](https://www.facebook.com/LaRutadelCenso2022)

 [larutadelcenso](https://twitter.com/larutadelcenso)

 [larutadelcenso](https://www.instagram.com/larutadelcenso)